

REINVENTAMOS LA
FORMA DE HACER ENERGÍA



PARA UN FUTURO
SOSTENIBLE



MEMORIA
ANUAL
2019



engie

ENGIE Energía Perú

2019 EN CIFRAS



22

años de
operación en
el Perú.



**USD
2,300 MM**

inversión entre
1997-2019.

NUESTRO EQUIPO



503

personas



50%

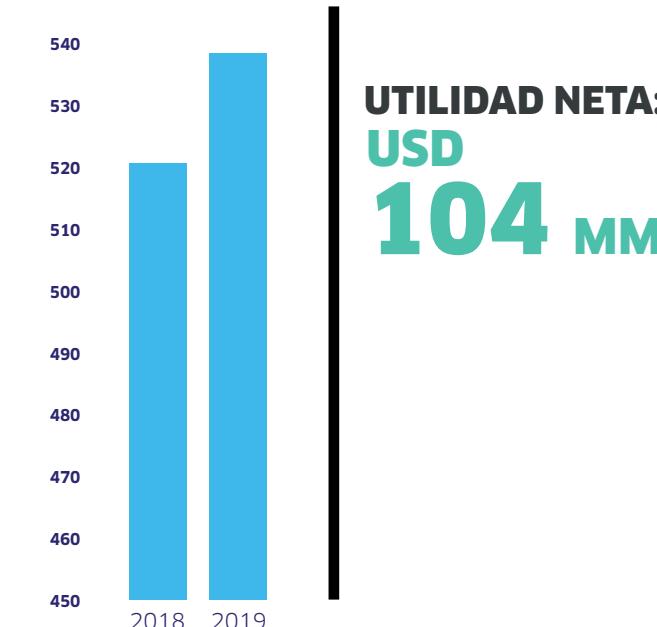
de nuestros
vicepresidentes
son hombres

50%

de nuestros
vicepresidentes
son mujeres

RESULTADOS FINANCIEROS

VENTAS



OPERACIONES

8 CENTRALES

de generación

2,496 MW

de capacidad instalada

1,552 GWh

Producción de energía
renovable

1,857 MW

Potencia contratada -en
hora punta-

+ 80 CLIENTES

Satisfechos

GESTIÓN COMERCIAL

41

nuevos contratos

77,707 M³

GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL

+ 38,000

pobladores de nuestras zonas de
influencia fueron beneficiados
con nuestros proyectos sociales

77,707 M³

de agua reciclada, destinada al
riego de áreas verdes

413 TONELADAS

de residuos generados
y gestionados

RECONOCIMIENTOS

2019



PREMIO AL DESARROLLO SOSTENIBLE

Primer puesto con el proyecto Agroempredimientos
Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía

ÍNDICE DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

Bolsa de Valores de Lima

RANKING MERCO

Primera empresa del sector energía en atraer y retener el talento
Primera empresa del sector energía con mejor reputación
Merco y KPMG

PREMIO "PRIMERO LOS CLIENTES"

Segundo puesto con las iniciativas ENGIE Green Experience y
Engienet
Indecopi



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD



El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de ENGIE Energía Perú S.A. durante el 2019. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

Lima, 2 de marzo del 2020

Hendrik De Buyserie

Gerente General

Marcelo Fernandes Soares

Vicepresidente de Finanzas

Denominación

ENGIE Energía Perú S. A.

Datos de la empresa

Av. República de Panamá 3490, San Isidro, Lima

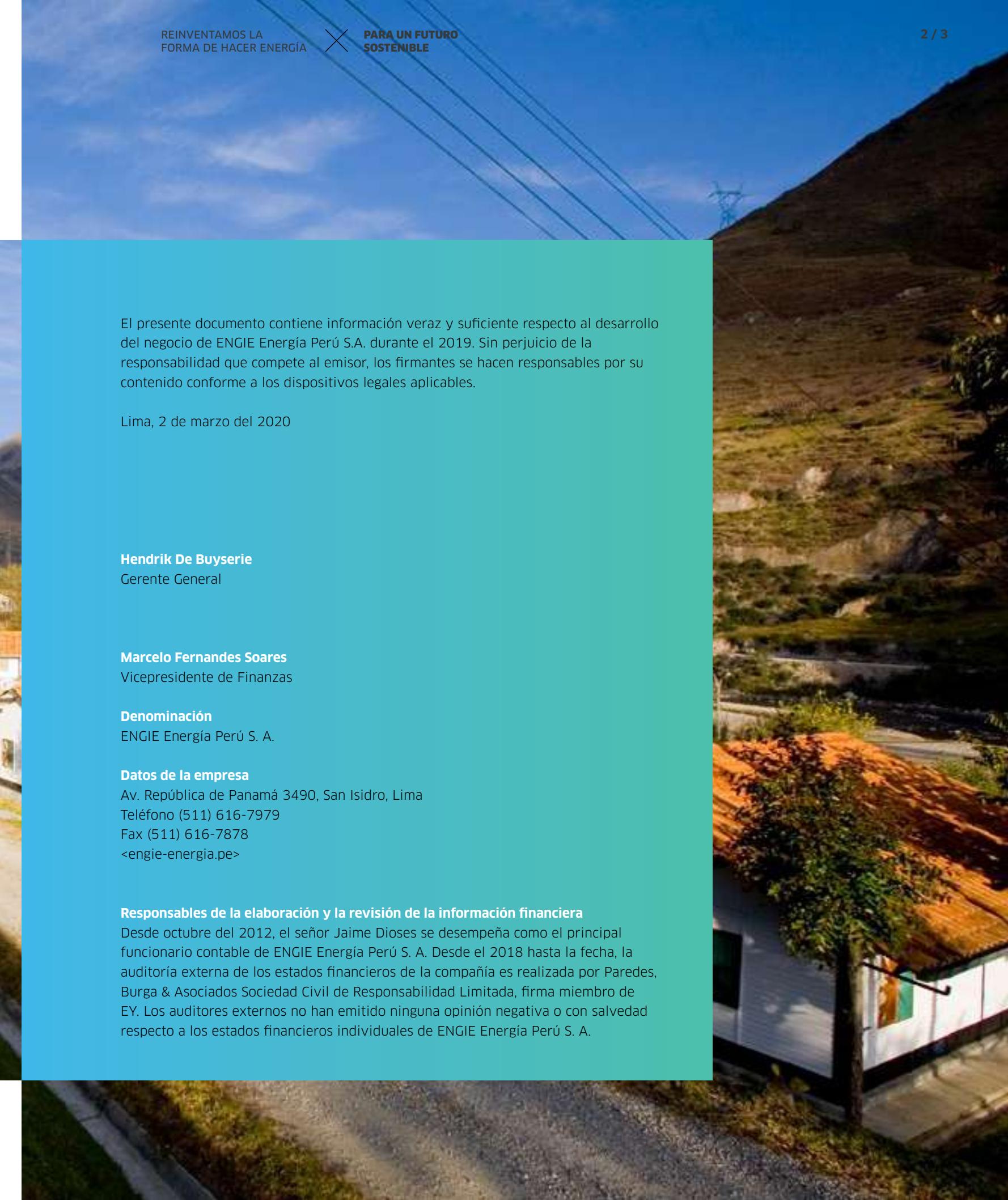
Teléfono (511) 616-7979

Fax (511) 616-7878

<engie-energia.pe>

Responsables de la elaboración y la revisión de la información financiera

Desde octubre del 2012, el señor Jaime Díoses se desempeña como el principal funcionario contable de ENGIE Energía Perú S. A. Desde el 2018 hasta la fecha, la auditoría externa de los estados financieros de la compañía es realizada por Paredes, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de EY. Los auditores externos no han emitido ninguna opinión negativa o con salvedad respecto a los estados financieros individuales de ENGIE Energía Perú S. A.



contenido

REINVENTAMOS LA
FORMA DE HACER ENERGÍA



PARA UN FUTURO
SOSTENIBLE



06
**CARTA DEL
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**



08
**CARTA DEL
GERENTE GENERAL**



10
**NUESTRA
CULTURA**

CAP.1



**AUDACIA
TRABAJAMOS
POR EL FUTURO**

12

- 14_ ¿Quiénes somos?
- 15_ Grupo económico
- 16_ Empresas vinculadas
- 16_ Nuestra historia
- 17_ **La estrategia del Grupo ENGIE**
- 18_ **Nuestro sector**
- 18_ Funcionamiento
- 21_ Principales actores
- 21_ Situación actual del mercado

CAP.2



**EXIGENCIA
EXCELENCIA
OPERACIONAL**

22

- 24_ Nuestro equipo
- 26_ Nuestras operaciones
- 38_ Producción de energía
- 40_ Proyectos para el futuro

CAP.3



**EMPATÍA
ALIADOS DE
NUESTROS CLIENTES**

42

- 44_ Nuestra gestión comercial
- 46_ Nuevos contratos
- 46_ Clientes actuales
- 50_ Ventas por potencia y energía
- 51_ Variables externas que afectan al sector

CAP.4



**APERTURA
GESTIÓN TRANSPARENTE
Y CONFIALBE**

52

- 54_ Gestión ética
- 55_ Comunicación transparente
- 56_ Nuestros órganos de gobierno
- 56_ Directorio
- 64_ Comité ejecutivo
- 64_ Comités
- 66_ Capital Social
- 66_ Estructura y composición accionaria
- 67_ Procesos legales
- 67_ Relaciones con el Estado

CAP.5



**NUESTROS RESULTADOS
FINANCIEROS**

68

- 71_ Gestión financiera
- 71_ Financiamiento y endeudamiento
- 72_ Dividendos
- 72_ Acciones comunes
- 73_ Bonos corporativos

74

- 76_ Estados financieros auditados
- 166_ Principales normas del sector eléctrico
- 168_ Licencias y autorizaciones
- 172_ Reporte de Buen Gobierno Corporativo
- 220_ Reporte de Sostenibilidad Corporativa



CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

ESTIMADOS ACCIONISTAS:

En ENGIE tenemos el firme propósito de liderar la transformación energética al cero-carbono en todos los países donde tenemos presencia y -por supuesto- el Perú. Un compromiso con el contexto global y preocupación por salvaguardar el planeta.

2019 fue un año donde hemos logrado superar nuestros niveles de ventas netas en comparación al año anterior. Con el esfuerzo del equipo peruano alcanzamos los USD 536.4 millones, 3% mayor respecto al 2018, lo que nos permitió cerrar este periodo con una utilidad neta de USD 104.2 millones.

La cotización de nuestras acciones tuvo también un precio ascendente durante todo el 2019, cerrando el año con un valor de 7.85 soles por acción. En este sentido, el 2019, ENGIE ha merecido la recomendación positiva de diversas empresas analistas de mercado.

En nuestro objetivo de liderar la transformación energética, hemos iniciado un agresivo plan de descarbonización en la región que se ha consolidado en el 2019 y que involucra el cierre voluntario de varias centrales a carbón. En el Perú, esta medida alcanza a la central a carbón Ilo21, ubicada en Ilo-Moquegua, de 135 MW y cuyo cierre está previsto para diciembre del 2022; en virtud a la autorización de "conclusión de operación comercial" otorgada por el Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES) el pasado 6 de febrero de 2020.

Este plan de descarbonización tiene el propósito de no construir más centrales a carbón y, en su lugar, dar un impulso firme a las energías renovables. A la actual central solar Intipampa de 40 MW en Moquegua, se vienen sumando nuevos proyectos de energías limpias,

entre solar y eólica. Tal es el caso de la central eólica Punta Lomitas, ubicada en la región de Ica, que cuenta con una concesión temporal aprobada y el estudio de prefactibilidad. Este proyecto permitiría generar hasta 260 MW de nueva energía renovable para el Perú.

Sumando a nuestro propósito de negocio cero-carbono es que el 2019, seguimos promoviendo decididamente la electromovilidad en el Perú. Hemos desarrollado distintos proyectos piloto para nuestros clientes y el sector minero, así como con otras empresas privadas y de distribución eléctrica. Estamos seguros que el Perú se beneficiará pronto, de modo masivo, de este transporte limpio.

Me complace destacar que, en virtud de nuestra transparencia y gobierno corporativo, hemos sido incluidos por segundo año consecutivo en el Índice de Buen Gobierno Corporativo de la Bolsa de Valores de Lima, siendo la única empresa del sector eléctrico en ser parte de este distinguido grupo de empresas listadas en bolsa. Asimismo, por nuestro compromiso con las comunidades y la responsabilidad social, recibimos en el 2019 el premio al "Desarrollo Sostenible" que otorga cada año la Sociedad Peruana de Minería, Petróleo y Energía.

Por estos importantes logros alcanzados en el 2019, extiendo mi agradecimiento a nuestros clientes por su preferencia, a nuestros accionistas y directores por su confianza y, por supuesto, mi reconocimiento a cada uno de nuestros trabajadores de cada una de nuestras ocho centrales de generación y sede administrativa distribuidas en todo el país, por mantener nuestras operaciones con un alto nivel de seguridad y disponibilidad para el sistema eléctrico peruano.



“Tenemos un compromiso con el contexto global y preocupación por salvaguardar el planeta.”

FRANK DEMAILLE × PRESIDENTE DEL DIRECTORIO



“Somos responsables no solo de las soluciones energéticas que proponemos, sino también del entorno humano que constituye nuestras operaciones.”

HENDRIK DE BUYSERIE × GERENTE GENERAL



CARTA DEL GERENTE GENERAL

ESTIMADOS LECTORES:

Para nuestra compañía, la seguridad y el bienestar de nuestros trabajadores es uno de los principios fundadores sobre el cual se soporta nuestra actividad. Como líderes de la transformación sostenible al cero-carbono somos responsables no solo de las soluciones energéticas que proponemos, sino también del entorno humano que constituye nuestras operaciones. Por ello, quiero destacar y felicitar a toda la organización por culminar el periodo 2019, con cero accidentes laborales en todas nuestras operaciones en todo el Perú. Resultado por el que trabajamos incansablemente por mantenerlo en el tiempo, en beneficio de nuestro personal, socios contratistas y sus familias.

Entrando al negocio, en el 2019, las ventas por potencia y energía a empresas distribuidoras subieron 5.6% con respecto al 2018, mientras que en el caso de las ventas a clientes libres, estas se incrementaron en 1.1%.

En este escenario y producto de nuestra estrategia de enfoque al cliente, se suscribieron 41 nuevos contratos por un total de 403.6 MW y 43 adendas a los contratos vigentes por un total de 85.7 MW.

Así, al cierre del 2019, nuestra cartera de clientes libres y distribuidoras sumaron una potencia contratada -en hora punta- de 1,857.2 MW. De dicha cifra, 959.9 MW corresponden a clientes libres y 897.3 MW a empresas distribuidoras, manteniendo de este modo, un diversificado portafolio de contratos y respondiendo -satisfactoriamente- a un difícil contexto de sobreoferta en el sector eléctrico.

Como ya lo mencionó nuestro presidente en su carta, a lo largo del 2019, hemos desarrollado un portafolio de proyectos con energías renovables -entre solares y eólicas- en respuesta a nuestro propósito de ser líderes en la transición hacia el cero-carbono. En esta misma línea, estamos trabajando en nuevas soluciones que permitan ayudar a nuestros clientes a consumir mejor la energía, de modo eficiente y sostenible.

En un contexto en que el país más lo requiere, continuamos promoviendo firmemente nuestros principios éticos en todos los niveles jerárquicos de la compañía, desde el presidente del Directorio, gerente general y el Comité Ejecutivo; hasta la plana amplia de trabajadores, extendiéndose hasta nuestros proveedores y contratistas.

En la presente memoria, en la sección de Sostenibilidad Corporativa, podrán encontrar en detalle nuestros proyectos y compromisos asumidos hacia las comunidades donde operamos, pues en ENGIE no concebimos crecer si no es de la mano de nuestros vecinos y nuestra responsabilidad plena con el medio ambiente. Aquí, también podrán encontrar nuestros esfuerzos depositados para desarrollar el talento humano en la compañía y nuestras acciones por formar un mundo donde se respete la diversidad de las personas y la igualdad de oportunidades para todos.

El 2019 estuvo colmado de retos que nos ha permitido reafirmar nuestra posición en el sector eléctrico; y demostrar la calidad humana y profesional de nuestro equipo. Con la seguridad de que seguiremos aportando al Perú desde nuestras actividades, agradecemos una vez más a nuestros clientes, directores, accionistas, comunidades y trabajadores por su confianza y entrega.

nuestra cultura



NUESTRO
PROPÓSITO



CONTRIBUIR A UN
PROGRESO EN ARMONÍA

REINVENTAMOS LA
FORMA DE HACER ENERGÍA

X
PARA UN FUTURO
SOSTENIBLE

X NOS CARACTERIZAN CUATRO
COMPORTAMIENTOS:

AUDACIA Trabajamos por el futuro

EXIGENCIA Excelencia operacional

EMPATÍA Aliados de nuestros clientes

APERTURA Gestión transparente y confiable



audacia

REINVENTAMOS LA
FORMA DE HACER ENERGÍA



TRABAJAMOS
POR EL FUTURO



El mundo de la energía se transforma de modo acelerado para responder a las nuevas exigencias del mercado. Nosotros nos estamos reinventando con audacia y cambiando la forma en la que hacemos las cosas para contribuir con un futuro más limpio y con menos emisiones de carbono.

Tenemos el compromiso de continuar aportando energía al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), asegurando el abastecimiento permanente y confiable de energía para nuestros clientes y millones de familias peruanas, siendo rentables para nuestros accionistas y trabajando en la transición que nos permitirá aumentar la generación de energía, a través de distintas fuentes renovables.



Durante el 2019 mantuvimos una capacidad instalada de

2,496MW

Logramos producir

1,552GWh

de energía renovable,
que representa el

24%

de nuestra producción total.

X QUIÉNES SOMOS

Somos ENGIE Energía Perú, una de las mayores empresas de generación, transmisión y comercialización de energía eléctrica con más de 22 años de operaciones en Perú.

Formamos parte del Grupo ENGIE, una compañía de capital francés presente en 70 países, que cuenta con 160,300 empleados en el mundo y cuyas acciones se encuentran listadas en las bolsas de Bruselas, Luxemburgo y París.

Desde el inicio de nuestras operaciones, en 1997, hemos invertido alrededor de US\$ 2,300 millones para el desarrollo de ocho centrales de generación eléctrica distribuidas en distintas regiones del país, que nos permiten contar con 2,496 MW de capacidad instalada, lo cual representa, aproximadamente, el 20% de la capacidad del país.

Estamos trabajando para liderar la transición hacia un futuro con menos emisiones de carbono. Durante el 2019, logramos producir 1,552.1 GWh de energía renovable, que representa el 24% de nuestra producción total. Asimismo, a la fecha contamos con una ambiciosa cartera de proyectos eólicos y solares en desarrollo. Además, en línea con este objetivo, en diciembre del 2019, se anunció el cierre de nuestra central a carbón, Central Térmica Ilo21, para el año 2022.



OBJETO SOCIAL

ENGIE Energía Perú se dedica a las actividades de generación, transmisión y comercialización de energía eléctrica de acuerdo con la legislación aplicable a estas actividades. Para cumplir con su objetivo, la Sociedad puede participar en consorcios, joint ventures o cualquier otra forma de asociación empresarial permitida por la legislación peruana, así como, llevar a cabo otras actividades que resulten accesorias o complementarias a su objeto social y realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que las leyes peruanas permitan a las sociedades anónimas

NUESTRO GRUPO ECONÓMICO

ENGIE Energía Perú forma parte del Grupo ENGIE, cuya controladora indirecta es ENGIE S.A., una sociedad constituida y existente bajo las leyes de Francia, que tiene como mayor accionista individual al Estado francés, con alrededor de 23.64% de las acciones.



GRUPO ENGIE

160,300 empleados
70 países

Dentro de la estructura del Grupo, ENGIE Energía Perú tiene como accionista principal a International Power S.A., titular del 61.77% de las acciones; y el 38.23% restante de acciones pertenecen a Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) peruanas, así como a otras personas naturales y jurídicas.

A su vez, ENGIE Energía Perú pertenece funcionalmente, a la unidad de negocio de ENGIE S.A. denominada ENGIE Latin America.

A continuación, se muestra la conformación del grupo económico y posición de ENGIE Energía Perú.

Conformación del grupo económico

ENGIE S.A.	Francia
	↓ 99.13%
ELECTRABEL S.A.	Bélgica
	↓ 99.99%
INTERNATIONAL POWER LTD.	Reino Unido
	↓ 100%
INTERNATIONAL POWER (ZEBRA) LIMITED	Reino Unido
	↓ 100%
GDF SUEZ IP LUXEMBOURG S.A.R.L.	Luxemburgo
	↓ 100%
INTERNATIONAL POWER LTD.	Bélgica
	↓ 61.77%
ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A.	Perú

X QUIÉNES SOMOS

EMPRESAS VINCULADAS

Además de ENGIE Energía Perú, el Grupo ENGIE tiene presencia en el Perú, a través de:
 (i) ENGIE Services Perú S.A., empresa dedicada a brindar soluciones multitécnicas y de eficiencia energética; (ii) CAM Servicios del Perú S.A., empresa de servicios eléctricos y telecomunicaciones; y, (iii) ENGIE Perú S.A., empresa dedicada al desarrollo de proyectos y a la representación de la compañía matriz. Cabe precisar que, ENGIE Energía Perú no posee participación accionaria en dichas empresas.

NUESTRA HISTORIA

ENGIE Energía Perú se creó en septiembre de 1996, bajo la denominación social de Powerfin Perú S.A., con el objetivo de adquirir los activos de generación de electricidad de propiedad de Southern Peru Copper Corporation (SPCC) y, finalmente, conseguir la suscripción del Power Purchase Agreement (PPA, por sus siglas en inglés) con esa misma empresa.

International Power S.A. (antes Suez-Tractebel S.A.) tuvo el control de la gestión de ENGIE Energía Perú hasta febrero del 2004, fecha en la cual las Administradoras de Fondos de Pensiones suscribieron y pagaron un aumento de capital aprobado por los accionistas de la compañía y pasaron a ser titulares (de manera conjunta) del 21.1% del capital social de ENGIE Energía Perú. En el año 2005, ingresa a la Bolsa de Valores de Lima, a través de una exitosa oferta pública de acciones, logrando una colocación del 17.2% de las acciones en el capital social de ENGIE Energía Perú.

Por su parte, la denominación social de la compañía ha sido modificada a lo largo del tiempo, siendo denominada actualmente "ENGIE Energía Perú S.A."

A continuación, se resumen las modificaciones a la denominación social de la empresa:

CONSTITUCIÓN Y MODIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN SOCIAL:

Fecha	Razón social	Notario	Hito
20 de septiembre de 1996	Powerfin Perú S.A.	Jorge Orihuela Iberico	Constitución de la sociedad, bajo la partida registral N° 11027095.
27 de febrero de 1997	Energía del Sur S.A.	Manuel Noya de la Piedra	Modificación de denominación social.
28 de agosto del 2007	EnerSur S.A.	Ricardo Fernandini Barreda	Modificación de denominación social.
14 de marzo del 2016	ENGIE Energía Perú S.A.	Ricardo Fernandini Barreda	Modificación de denominación social.

Plazo de la sociedad: Indefinido

Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU): 3510

LA ESTRATEGIA DEL GRUPO ENGIE

Alineados a nuestro propósito de contribuir a un progreso en armonía, donde los intereses individuales respondan a los intereses colectivos, el Grupo ENGIE decidió hace tres años cambiar su estrategia de negocios a nivel mundial e ir más allá de la energía, para liderar la transición hacia el cero carbono, pensando en un futuro sostenible.

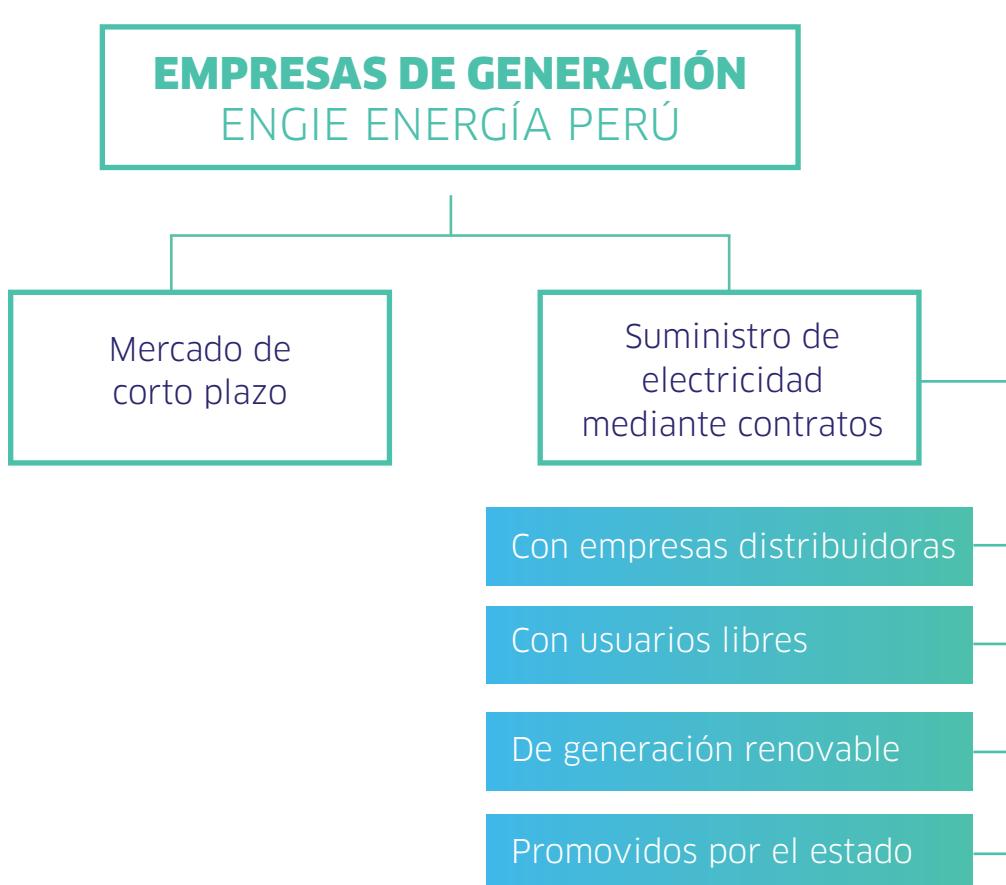
Esta estrategia, además, actúa en respuesta a la creciente demanda colectiva del mercado y de la sociedad por tener actores empresariales conscientes del impacto de sus operaciones en el medio ambiente y responsables de la generación de bienestar social.

En línea con esta estrategia, como ENGIE Energía Perú tenemos la finalidad de trabajar para continuar descarbonizando nuestras operaciones, sin que esta transición ponga en riesgo la confiabilidad del suministro; ofrecer mayor energía limpia y renovable a nuestros clientes; desarrollar nueva infraestructura energética descentralizada tanto para empresas, como ciudades; y, contribuir con la apertura de un mercado cada vez más sostenible.



NUESTRO SECTOR

El funcionamiento del mercado eléctrico se rige, principalmente, por la Ley de Concesiones Eléctricas, publicada en 1992, la Ley para la Generación Eficiente, publicada en el 2006, los Decretos Legislativos N° 1002 y N° 1041 ambos emitidos el año 2008 y la Ley N° 29970 del año 2012. (Ver anexo Principales Normas del Sector Eléctrico, Pág. 166)



FUNCIONAMIENTO

De acuerdo con el marco normativo aplicable al sector eléctrico, ENGIE Energía Perú participa en los siguientes mercados:

Mercado de Corto Plazo

El Mercado de Corto Plazo (también denominado Mercado Spot) es de tipo pool¹, en el que los generadores venden la producción de electricidad de sus centrales de generación y compran la electricidad que retiran físicamente sus clientes (hasta el límite previsto en sus respectivos contratos de suministro de electricidad) del SEIN. Estas transacciones se valorizan con los costos marginales de corto plazo².

El Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES) es el coordinador que optimiza la producción de electricidad de todo el SEIN, con la premisa de lograr el mínimo costo de operación del sistema en general. Para este fin, el COES ordena la producción de las centrales con menor costo variable y así, sucesivamente, hasta satisfacer la demanda total del SEIN.

En el marco del mercado de corto plazo, los Grandes Usuarios (usuarios libres que demandan 10 MW a más) pueden comprar en este mercado hasta el 10% de su máxima demanda, y los distribuidores pueden participar en este mercado con la posibilidad de adquirir hasta el 10% de la máxima demanda de sus usuarios libres.

Asimismo, todos los que retiren electricidad de este mercado están obligados a pagar los cargos regulados correspondientes, los cuales incluyen el cargo por capacidad aplicable en horas punta, con el cual se remunera la potencia firme de las centrales ordenadas según su costo variable, más un margen de reserva³ que es fijado por el Ministerio de Energía y Minas (Minem).

Suministro de electricidad mediante contratos

a. **Contratos con empresas distribuidoras:** las empresas generadoras compiten entre sí por tener contratos de suministro de electricidad con las empresas distribuidoras, para atender la demanda de sus clientes en sus respectivas zonas de concesión. Estos contratos pueden derivar de procesos de: i) Licitaciones, supervisadas por Osinergmin, y conducidas por las distribuidoras, cuyos precios de electricidad son los que resultan del proceso de adjudicación; ii) Negociaciones bilaterales, cuyos precios de electricidad resultan de las negociaciones bilaterales entre el generador y el distribuidor, los cuales no deben superar el precio regulado por Osinergmin (precio en barra).

Según el marco legal, ningún generador puede contratar con usuarios libres y distribuidores más potencia y energía firme que las propias, y las que tenga contratadas con terceros. Es decir, estos contratos se realizan hasta el límite de lo que pueden producir las centrales de generación de cada generador.

Por su parte, los compromisos de suministro en estos contratos no son físicos sino financieros; es decir, los generadores, a pesar de tener la energía y potencia firme suficiente para atender a sus clientes, no están obligados a producir la electricidad en el mismo momento que es consumida por sus clientes. ¿Pero cómo se atiende la demanda de los clientes? Es el COES quien dispone diariamente qué unidades deben generar para atender la demanda⁴ del SEIN.

1. Mercado en el cual todos los generadores entregan su electricidad al sistema y los clientes retiran electricidad del sistema, sin que se requiera un contrato entre los que entregan y retiran.

2. Costo de producir una unidad adicional de electricidad en cualquier barra (punto del sistema donde se entrega o retira electricidad) del sistema. Este varía por barra o nodo.

3. Es la capacidad de oferta adicional a la máxima demanda del sistema que se requiere para una operación segura del SEIN.

4. Esto se realiza en el Mercado de Corto Plazo.

X NUESTRO SECTOR

En este orden de ideas, los consumos (retiros) físicos de electricidad de los clientes de un generador pueden ser distintos (mayores o menores) que la producción física de electricidad de dicho generador.

- b. Contratos con usuarios libres:** las generadoras y distribuidoras compiten para suscribir contratos con usuario libre, conforme definición anterior. En este caso, los precios de la generación de electricidad resultan del acuerdo entre el generador y el usuario libre. Los compromisos de suministro en estos contratos no son físicos, sino que, al igual que el caso anterior, son del tipo financiero.
- c. Generación renovable:** de acuerdo con el Decreto Legislativo N° 1002 el Minem establece cada cinco años el porcentaje objetivo de consumo nacional que debe ser atendido con energía producida con generación renovable no convencional

(RER: Recursos Energéticos Renovables)⁵, que actualmente es 5%. En el marco del DL 1002, hasta la fecha se han llevado a cabo cuatro subastas para nuevos desarrollos de centrales renovables, producto de las cuales los agentes adjudicados suscribieron los contratos correspondientes con las empresas generadoras adjudicadas. La última de estas subastas tuvo lugar en el año 2016.

Los compromisos de suministro en este caso sí son físicos, las empresas generadoras que son adjudicatarias en las subastas se comprometen a entregar físicamente al sistema una cantidad anual de energía.

- d. Contratos promovidos por el Estado⁶:** el Estado llevó a cabo licitaciones para la construcción de centrales eléctricas de determinada tecnología y, en algunos casos, para la compra de la electricidad que generan estas centrales.

5. Según el Decreto Legislativo N° 1002

6. Con diseños comerciales distintos a los previstos en la LCE y la LGE. En algunos casos basados en la "Ley que afianza la seguridad energética y promueve el desarrollo de polo petroquímico en el sur del país", Ley N° 29970



PRINCIPALES ACTORES

La oferta de generación en el SEIN, además de ENGIE Energía Perú, está concentrada principalmente en el Estado y los siguientes grupos empresariales: Enel, Inkia Energy, Colbún y Stakraft. La producción en el SEIN se caracteriza por estar dividida, principalmente, entre generación hidráulica (57%) y generación térmica (38%). El resto de la generación proviene de fuentes solares y eólicas (5%). Asimismo, las ventas de energía en el SEIN estuvieron constituidas por un 59% a clientes libres y un 41% a empresas distribuidoras⁷. Los grandes clientes libres en su mayoría son empresas mineras e industriales.

SITUACIÓN ACTUAL DEL MERCADO

El mercado eléctrico peruano afronta una coyuntura de sobreoferta de generación de electricidad con precios competitivos desde hace varios años, debido a la alta capacidad de producción de las centrales hidroeléctricas y termoeléctricas (a gas natural). Por ejemplo, en el mes de diciembre del 2019, la máxima demanda total del SEIN fue de 7,018 MW y la oferta disponible de generación eléctrica fue de 13,248 MW, es decir, durante el mes de diciembre del 2019 hubo una sobreoferta de 6,230 MW. Asimismo, del total de la oferta disponible de unidades a gas natural que

equivale a 4,671 MW, solo fueron utilizados 2,506 MW, quedando fuera del despacho 2,065 MW (45% de la oferta disponible a gas natural). Esta coyuntura de sobreoferta explica por qué los precios de electricidad en el mercado de corto plazo y los contratos con usuarios libres se encuentren en los niveles actuales.

Otro tema relevante relacionado con la coyuntura de sobreoferta es que durante el año 2019 algunos agentes del sector⁸ han manifestado, a través de distintos medios y fueros, su posición sobre la necesidad de que se modifique el marco normativo aplicable a la declaración de precios de gas natural que presentan los generadores, cuya última modificación fue aprobada por el Minem en diciembre del año 2017. Estos agentes proponen un nuevo mecanismo que, a nuestro juicio, tendría como efecto el incremento de los precios en el mercado eléctrico.

Nuestra empresa ha manifestado, en la oportunidad y frente a las autoridades competentes, su posición contraria al mecanismo propuesto, ya que considera que el mercado requiere reglas claras y estables que permitan el desarrollo de las inversiones de largo plazo para crear una matriz energética confiable para el país. No es posible sustentar un cambio normativo de largo plazo en una situación coyuntural derivada del propio mercado (situación de sobreoferta). En cualquier caso, los cambios regulatorios deben contar con el debido sustento técnico y considerar un plazo transitorio para su entrada en vigencia.

A la fecha, el Poder Ejecutivo viene analizando este tema.

7. Estadística eléctrica al tercer trimestre del 2019 publicada por Osinergmin.

8. Estos agentes son principalmente, aquellos que tienen mayores ventas que compras en el Mercado de Corto Plazo.

exigencia

REINVENTAMOS LA
FORMA DE HACER ENERGÍA

EXCELENCIA
OPERACIONAL



La experiencia y la capacidad técnica de nuestro equipo, pionero en el desarrollo energético del Perú y siempre dispuesto a dar la milla extra para obtener los mejores resultados, son nuestra principal fortaleza.

Nos retamos constantemente a dar un paso más allá para cumplir con los más exigentes estándares operacionales, así como de calidad, seguridad y medio ambiente; poniendo como prioridad un abastecimiento de energía confiable para millones de hogares y nuestros clientes.



Logramos una producción
de energía de
6,604 GWh

En un ambiente
positivo y seguro de
trabajo con

**CERO
ACCIDENTES**

laborales y ambientales.

X NUESTRO EQUIPO

Nuestro equipo, conformado por más de 500 trabajadores y practicantes, quienes son nuestro principal pilar de crecimiento, cuentan con la experiencia, la capacidad de innovar y un conocimiento único del sector, que garantizan una reinención constante para enfrentarnos con éxito a los nuevos retos del mercado.



EL EQUIPO EN NÚMEROS

Año	2019	2018	2017
FUNCIONARIOS (Comité Ejecutivo y Gerentes)			
Permanentes	30	31	31
Temporales	1	1	1
EMPLEADOS			
Permanentes	415	419	418
Temporales	31	24	31
PRACTICANTES			
TOTAL	503	505	507

NINGUNA VIDA EN RIESGO

La seguridad de nuestros trabajadores es primero. Por ello, nos enfocamos en desarrollar una cultura de prevención; sensibilizando, capacitando y entrenando a nuestro equipo para mantenerse alerta ante cualquier hecho e incidente que pueda poner en riesgo su bienestar.

- En el 2019, invertimos 6,380 horas en capacitación de temas preventivos
- 0 accidentes laborales

Asimismo, contamos con procedimientos y políticas que nos ayudan a transmitir dicha cultura:

- Política de seguridad y salud en el trabajo
- Reglamento interno de seguridad y salud ocupacional en el trabajo
- Política de consecuencias de Seguridad y Salud en el Trabajo, reconocimientos y sanciones.

X NUESTRAS OPERACIONES

Operamos instalaciones de generación y transmisión de energía eléctrica en distintas partes del Perú. Actualmente, contamos con cinco (5) centrales termoeléctricas, dos (2) centrales hidroeléctricas, una (1) central solar, una (1) subestación eléctrica y doce (12) líneas de transmisión que nos permiten atender, a través del SEIN, a nuestros clientes a nivel nacional y, además, exportar al vecino país del Ecuador.



2,496MW

de capacidad
instalada



SOLAR

MOQUEGUA
CENTRAL SOLAR INTIPAMPA (C.S. INTIPAMPA)
40 MW - Solar - Moquegua



HIDROELÉCTRICA

ÁNCASH
CENTRAL HIDROELÉCTRICA QUITARACSA (C.H. QUITARACSA)
114 MW - Agua - Áncash



PASCO
CENTRAL HIDROELÉCTRICA YUNCÁN (C.H. YUNCÁN)
134 MW - Agua - Pasco



TERMOELÉCTRICA

LIMA
CENTRAL TERMOELÉCTRICA CHILCAUNO (C.T. CHILCAUNO)
852 MW - Gas Natural - Lima

CENTRAL TERMOELÉCTRICA CHILCADOS (C.T. CHILCADOS)
111 MW - Gas Natural - Lima

MOQUEGUA
CENTRAL TERMOELÉCTRICA NODO ENERGÉTICO ILO41 (C.T. ILO41)
610 MW - Diésel / Gas Natural - Moquegua

CENTRAL TERMOELÉCTRICA RESERVA FRÍA ILO31 (C.T. ILO31)
500 MW - Diésel / Gas Natural - Moquegua

CENTRAL TERMOELÉCTRICA ILO21 (C.T. ILO21)
135 MW - Carbón - Moquegua

X NUESTRAS OPERACIONES

PRINCIPALES HITOS DE NUESTRAS OPERACIONES

1997 - 1999**2000 - 2009****2010 - 2019****Julio 1997**

Entra en operación comercial la turbina de generación 1 de la C.T. Ilo1.

Septiembre 1998

Entra en operación comercial la turbina de generación 2 de la C.T. Ilo1.

**USD2,300MM**

invertidos en Perú entre
1997 - 2019

Octubre 2000

Entra en operación comercial la C.T. Ilo21 con una potencia nominal de 135 MW.

Septiembre 2005

Se nos adjudica la C.H. Yuncán, bajo la modalidad de contrato de usufructo, por un plazo de 30 años.

Diciembre 2006

Entra en operación comercial la primera unidad de la C.T. ChilcaUno, la primera central de generación construida exclusivamente para utilizar el gas natural de Camisea.

Julio 2007

Entra en operación comercial la segunda unidad de la C.T. ChilcaUno, lo que llevó a incrementar la capacidad de esta central a 360 MW.

Agosto 2009

Entra en operación comercial la tercera unidad de la C.T. ChilcaUno, incrementando la capacidad de la central a 560 MW.

Noviembre 2012

Entra en operación comercial la turbina a vapor del ciclo combinado de la C.T. ChilcaUno, con lo que la potencia nominal de la central asciende a 852 MW.

Junio 2013

Entra en operación comercial la C.T. Reserva Fría Ilo31 con una potencia nominal de 500 MW.

Octubre 2015

Entra en operación comercial la C.H. Quitaracsa con una potencia nominal de 114 MW.

Mayo 2016

Entra en operación comercial la turbina a gas en ciclo simple de la C.T. ChilcaDos con una potencia nominal de 75.5 MW.

Octubre 2016

Entra en operación comercial la C.T. Nodo Energético Ilo41 con una potencia nominal, a diésel, de 610 MW.

Diciembre 2016

Entra en operación comercial la turbina a vapor en ciclo combinado de la C.T. ChilcaDos, con lo que la capacidad total de la central asciende a una potencia nominal de 111 MW.

Octubre 2017

Sale de operación comercial la C.T. Ilo1.

Marzo 2018

Entra en operación comercial la C.S. Intipampa, con una capacidad de generación de 40 MW.



X NUESTRAS OPERACIONES

CENTRAL SOLAR INTIPAMPA (C.S. INTIPAMPA)

PAMPA LAGUNAS - MOQUEGUA

Es la primera central solar fotovoltaica de ENGIE Energía Perú y forma parte de nuestra estrategia para trabajar en la transición hacia el cero carbono. Tiene una capacidad instalada de 40 MW y está conformada por 138,120 paneles, que alimentan 18 inversores, los cuales se agrupan en 9 ITS (dos inversores por ITS)⁹.

Desde que entró en operación, en marzo del 2018, la C.S. Intipampa, hace posible que el sistema reciba energía renovable equivalente al consumo aproximado de 90,000 familias.

Para hacer más sostenible la gestión de la central, los trabajos de supervisión se realizan con vehículos eléctricos. Asimismo, en el 2019 se instaló un sistema motorizado para la limpieza de los paneles solares, con los que obtenemos mayor eficiencia, ahorramos en consumo de agua y reducimos los tiempos de limpieza.

La C.S. Intipampa se conecta a la línea de transmisión ubicada entre la Subestación Moquegua y la Subestación MillSite.



9. ITS Inverter Transformer Station - Estación que convierte la corriente continua y alterna y que eleva luego de 600 Voltios a 22 KV

CENTRAL HIDROELÉCTRICA QUITARACSA (C.H. QUITARACSA)

YURACMARCA - ÁNCASH

Entró en operación comercial en octubre del 2015 y tiene una potencia nominal de 114 MW. La C.H. Quitaracsa aprovecha la cuenca del río Quitaracsa, que es uno de los afluentes del río Santa, para generar energía limpia y renovable.

Posee un embalse de regulación diaria denominado Shapiringo, con una capacidad de 270,000 m³ en el río Quitaracsa, un túnel de conducción de, aproximadamente, 6 km y una caída bruta de 874 m. Además, cuenta con dos turbinas Pelton con una potencia nominal de 57 MW cada una; y suministra su energía a la Subestación Kiman Ayllu a través de una línea en 220 KV.

Durante el 2019, nuestro equipo se mudó al nuevo campamento de la C.H. Quitaracsa, con talleres y oficinas, ubicado en la entrada del túnel que lleva a la casa de máquinas. Con ello, hemos logrado reducir el tiempo de viaje de nuestros trabajadores hacia la central y mejorar la eficiencia en las diferentes actividades de operaciones y mantenimiento.



CENTRAL HIDROELÉCTRICA YUNCÁN (C.H. YUNCÁN)

PAUCARTAMBO - PASCO

Mediante un concurso público internacional, el 6 de febrero del 2005 nos adjudicamos la C.H. Yuncán, bajo la modalidad de contrato de usufructo, por un plazo de 30 años, contados a partir de setiembre del 2005, fecha en que se firmó el acta de entrega.

La C.H. Yuncán tiene una potencia nominal de 134.2 MW y está ubicada en las cuencas de los ríos Paucartambo y Huachón, las mismas que son utilizadas para la generación de energía de la central.

Cuenta con tres turbinas Pelton de 44.7 MW de potencia nominal cada una, que producen, anualmente, en función de los recursos hídricos disponibles, un promedio esperado de 900 GWh de energía.

Para captar las aguas del río Paucartambo, se ha construido una presa y un reservorio de control diario llamado Huallamayo, con una capacidad de 1.6 millones de m³ y un volumen útil de 458,000 m³. Adicionalmente, en la cuenca del río Huachón se encuentran los reservorios estacionales de la empresa Statkraft, que también son aprovechados por la C.H. Yuncán.

X NUESTRAS OPERACIONES

CENTRAL TERMOELÉCTRICA CHILCAUNO (C.T. CHILCAUNO)

CHILCA - LIMA

Tiene una potencia nominal de 852 MW y cuenta con tres turbinas a gas, de las cuales: (i) dos turbinas a gas tienen una potencia nominal de 180 MW y entraron en operación comercial en 2006 y 2007, respectivamente; y (ii) una turbina a gas con una potencia nominal de 199.8 MW, que entró en operación comercial en 2009. Asimismo, la C.T. ChilcaUno tiene una turbina a vapor con una potencia nominal de 292 MW, que entró en operación comercial en 2012.

Cabe precisar que, a fin de garantizar un consumo responsable de agua en la C.T. ChilcaUno, contamos con una planta desalinizadora por ósmosis inversa que produce agua industrial para la operación.

La C.T. ChilcaUno se conecta a la S.E. Chilca a través de una línea de transmisión de doble terna en 220 kV.

Durante el 2019, para mejorar la eficiencia y sostenibilidad de la C.T. ChilcaUno, así como, asegurar la confiabilidad del suministro, hicimos mantenimiento mayor de la Turbina a gas TG11 que incluyó la extensión de vida útil, preparando a la unidad para que pueda operar otro ciclo de mantenimiento (equivalente a 100,000 Horas de operación).



CENTRAL TERMOELÉCTRICA CHILCADOS (C.T. CHILCADOS)

CHILCA - LIMA

Es una central de ciclo combinado, conformada por una turbina a gas y una turbina a vapor que, en conjunto, tiene una potencia nominal de 111 MW. Entraron en operación comercial en mayo del 2016 y diciembre del 2016, respectivamente.

La C.T. ChilcaDos opera con gas natural, el cual es suministrado mediante un sistema de tuberías desde la estación de gas existente en la C.T. ChilcaUno. Adicionalmente, para el suministro de agua se cuenta con un sistema de tuberías de agua desalinizada y agua desmineralizada desde los tanques existentes en C.T. ChilcaUno.

La central se conecta a la subestación eléctrica de la C.T. ChilcaUno a través de una línea de transmisión en doble terna de 220 kV.



NUESTRAS OPERACIONES

CENTRAL TERMOELÉCTRICA NODO ENERGÉTICO ILO41 (C.T. ILO41)

ILO - MOQUEGUA

Entró en operación comercial en octubre del 2016, luego de que nuestra compañía invirtiera y actuara en respuesta a la necesidad del Estado peruano de desarrollar plantas de energía en el sur del Perú, para asegurar el abastecimiento energético futuro y aprovechar la llegada del gas del sur.

Como retorno a la inversión, firmamos un contrato con el Estado peruano para garantizar ingresos fijos durante 20 años. Además, el contrato establece determinadas disposiciones relacionadas con el uso del gas natural.

Está conformada por tres (3) turbinas a gas duales (diésel/gas), en ciclo abierto que, actualmente, operan con combustible diésel B5-S50, con una potencia nominal de 610 MW. Cuenta con tanques de almacenamiento de diésel, con una capacidad de 375,000 barriles, los cuales aseguran su operación a máxima carga por 15 días.

La C.T. Ilo41 posee un sistema de Arranque Autónomo (Black Start), de acuerdo con lo establecido en el contrato con el Estado, que permite arrancar la central en caso de apagón total y reestablecer el suministro de energía al sistema.

Por otro lado, esta central entrega su energía a la Subestación Montalvo a través de una línea de transmisión en 500 kV, en simple terna, con capacidad para transportar hasta 1,400 MVA y con una longitud de 75 km.

CENTRAL TERMOELÉCTRICA RESERVA FRÍA ILO31 (C.T. ILO31)

ILO - MOQUEGUA

Es una central que opera bajo el régimen de reserva fría, de acuerdo con el contrato firmado con el Estado peruano, es decir que se mantiene lista para activarse y responder de manera rápida frente a cualquier emergencia energética.

Entró en operación comercial en junio del 2013 y posee tres turbinas a gas duales (diésel/gas) que actualmente utilizan biodiesel B5-S50 y suman una potencia nominal de 500 MW. Cuenta con tanques de almacenamiento de diésel, con una capacidad de 195,000 barriles, los cuales aseguran su operación a máxima carga por 10 días. Al igual que la C.T. Ilo41 posee un sistema de Arranque Autónomo (Black Start).

Está conectada a la Subestación de Ilo21 para descargar su energía por las líneas de transmisión que van de esta subestación a la Subestación Moquegua en 220 kV.

CENTRAL TERMOELÉCTRICA ILO21 (C.T. ILO21)

ILO - MOQUEGUA

Es una central de generación eléctrica a carbón que entró en operación comercial en agosto del 2000. En el 2019, la C.T. Ilo21 solo operó 16 días, de los cuales 3.5 días fueron debido al mantenimiento del ducto de transporte de gas natural de Transportadora de Gas del Perú (TGP). El resto de las horas fueron para cumplir los procedimientos del COES (pruebas de disponibilidad y ensayo de potencia efectiva y rendimiento).

Alineados a la estrategia de descarbonización, en el 2019 ENGIE comunicó el cierre total de la C.T. Ilo21. Mediante Carta del 6 de febrero del 2020, el Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES) aprobó la autorización de “conclusión de operación comercial” de la C.T. Ilo21 a partir del 31 de diciembre del 2022.

La C.T. Ilo21 cuenta con un muelle de 1,250 metros de largo diseñado para buques de 70,000 toneladas de desplazamiento. Con fecha 6 de marzo del 2018, ENGIE Energía Perú y la empresa Anglo American Quellaveco S.A. (AAQSA) suscribieron el contrato para el desarrollo del Proyecto de Almacenamiento de Minerales y Acceso Portuario, el cual tiene una vigencia de treinta y siete (37) años. En virtud de dicho contrato, AAQSA tiene derecho al uso del TP ENGIE y cuenta con derechos sobre una porción del terreno de propiedad de ENGIE Energía Perú para la construcción de instalaciones.

Alineados a la estrategia de descarbonización, en el 2019, ENGIE comunicó el cierre total de la C.T. Ilo21.

Mediante Carta del 6 de febrero del 2020, el Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES) aprobó la autorización de “conclusión de operación comercial” de la C.T. Ilo21 a partir del 31 de diciembre del 2022.

Características de las centrales

Centrales (1)	Unidad	Potencia nominal (MW)	Combustible
C.S. Intipampa		40.0	Solar
C.H. Quitaracsa	G1, G2	114.0	Aqua
C.H. Yuncán	G1, G2, G3	134.2	Aqua
C.T. ChilcaUno	TG11	180.0	Gas natural
	TG12	180.0	Gas natural
	TG21	199.8	Gas natural
	TV	292.0	Vapor
C.T. ChilcaDos	TG41	75.5	Gas natural
	TV42	35.5	Vapor
C.T. Ilo41	TG41, TG42,TG43	610.0	Diésel 2
C.T. Ilo31	TG1, TG2, TG3	500.0	Diésel 2
C.T. Ilo21	TV21	135.0	Carbón / Diésel 2
Total		2,496.0	

NUESTRAS OPERACIONES

SUBESTACIÓN DE MOQUEGUA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

Es un importante centro de recepción, transformación y distribución de electricidad en el sur del país, que sirve de punto de conexión de la C.S. Intipampa, C.T. Ilo21 y C.T. Reserva Fría Ilo31 al SEIN.

La subestación cuenta con una sala de control, dos auto-transformadores de 300 MVA 138/220 kV cada uno y doble barra en 220 y 138 kV. En las barras de 220 kV se conectan las líneas de transmisión Socabaya-Moquegua, Ilo2-Moquegua, Moquegua- Puno,

Moquegua-Tacna y Moquegua-Montalvo; mientras que en las barras de 138 kV están las líneas Ilo1-Moquegua, Moquegua-Botiflaca, Moquegua-Toquepala-REP y el suministro a la Ciudad de Moquegua, vía celda de transformación 138/10 kV.

LÍNEAS DE TRANSMISIÓN

Contamos con distintas líneas de transmisión en 138, 220 y 500 kV que permiten inyectar la energía producida en nuestras centrales al SEIN. Están distribuidas según se indica a continuación:

Línea de transmisión	Longitud (km)	Voltage (kV)	Capacidad (MVA) **
Ilo4-Montalvo	75.0	500	1,400
Ilo2-Moquegua (doble terna)	72.0	220	400 *
Santa Isabel- Carhuamayo Nueva	50.0	220	260
Moquegua-MillSite	39.0	138	100
Moquegua-Botiflaca1	31.0	138	196
Intipampa - Moquegua	10.2	138	60
Moquegua-Botiflaca2	6.0	138	160
Quitaracsá-Kiman Ayllu	5.4	220	150
Ilo1-Moquegua	2.3	138	130
SE Chilca1- SE Chilca 220 kV (doble terna)	1.0	220	800 *
ChilcaDos TV - ChilcaUno	0.5	220	150
ChilcaDos TG - ChilcaUno	0.5	220	150
Total	292.8		

(*) Por cada terna

(**) MVA Megavoltio amperio – Potencia aparente.



OTRAS INSTALACIONES ILO - MOQUEGUA

La Central Termoeléctrica Ilo1 salió de operación comercial el 26 de octubre del 2017. Cabe precisar que el Plan de Abandono Parcial fue aprobado en diciembre del 2019 por el Minem, a través del cual nos haremos cargo del decomisionado de los activos relacionados a la generación de energía eléctrica.

PRODUCCIÓN DE ENERGÍA

Según el COES, en el 2019, la producción total de energía eléctrica en el SEIN fue de 52,943 GWh, cifra que supera en 4.2% a la del 2018. La máxima demanda del SEIN ocurrió el 2 de diciembre del 2019 a las 19:30 horas y alcanzó los 7,018 MW, que representa un incremento de 1.9% con relación a la máxima demanda registrada durante el 2018. El crecimiento de la demanda en el 2019 se debió principalmente al crecimiento de la demanda vegetativa e industrial.

De dicha producción, como ENGIE Energía Perú, generamos un total de 6,603.7 GWh; de los cuales, la producción de la C.T. ChilcaUno representó el 69.6% y la de la C.T. ChilcaDos representó el 6.3%. Por su lado, la producción de la C.H. Yuncán y de la C.H. Guitaracsa, representó el 21.9% y, finalmente, la producción de la C.S. Intipampa representó el 1.6%.

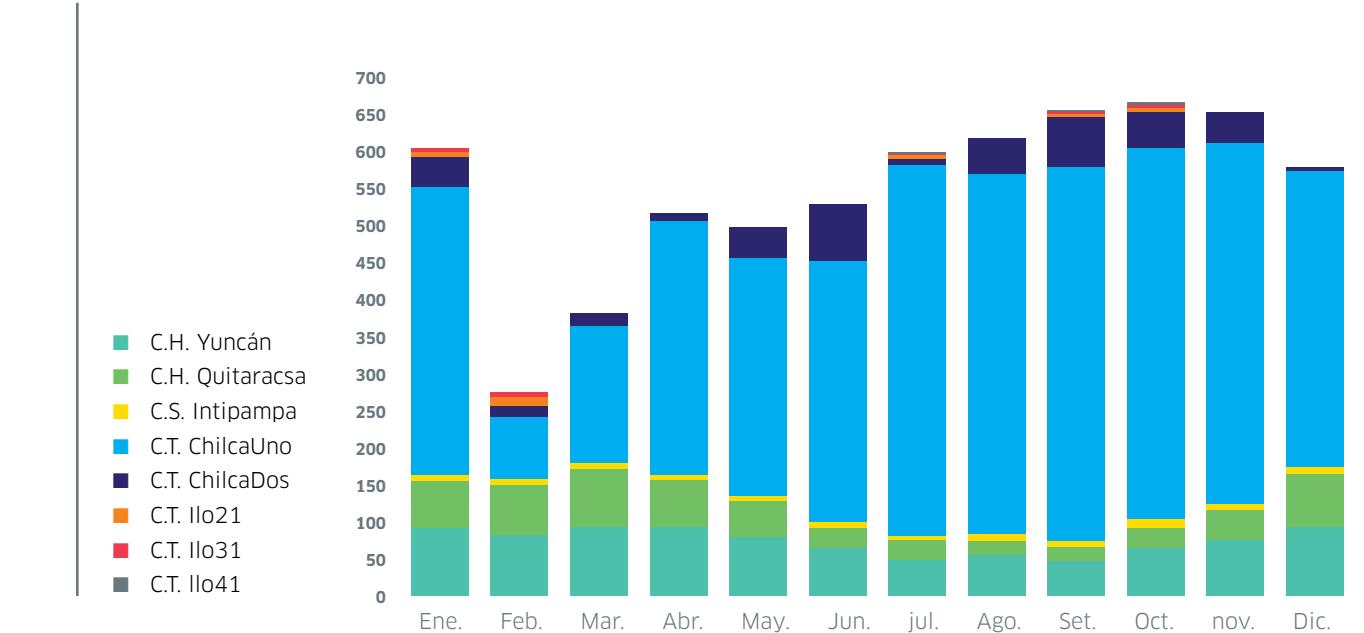
Generación bruta de energía eléctrica por central 2019

Central	2019	%
C. T. ChilcaUno	4,592.9	69.6
C. H. Yuncán	890.7	13.5
C. H. Guitaracsa	555.7	8.4
C. T. ChilcaDos	413.2	6.3
C.S. Intipampa	105.7	1.6
C. T. Ilo21	36.2	0.6
C. T. Ilo31	5.7	0.1
C. T. NEPI	3.7	0.1
Total	6,603.7	100.0

Evolución de la producción de energía (GWh)

Central	2019	Variación (%)	2018	Variación (%)	2017	Variación (%)	2016
C. T. ChilcaUno	4,592.9	34.9	3,403.6	-35.8	5,303.4	-5.6	5,617.2
C. H. Yuncán	890.7	0.1	889.7	0.1	888.5	16.9	759.8
C. H. Guitaracsa	555.7	7.1	518.8	-2.3	531.1	13.5	467.7
C. T. ChilcaDos	413.2	11.7	370.0	20.2	307.8	36.4	225.7
C. S. Intipampa	105.7	21.1	87.3	0.0	89.9	0.0	0.0
C. T. Ilo21	36.2	-16.2	43.1	-93.6	673.7	-12.8	772.9
C. T. Ilo31	5.7	78.0	3.2	-53.8	7.0	-93.0	99.9
C. T. NEPI	3.7	-79.6	18.0	89.9	9.5	-67.7	29.3
C. T. Ilo1	0.0	0.0	0.0	-100.0	86.2	-59.0	209.9
Total	6,603.7	23.8	5,333.7	-31.7	7,807.1	-4.6	8,182.4

Producción de energía por mes (GWh), 2019



X PROYECTOS PARA EL FUTURO

A lo largo del 2019, hemos desarrollado un portafolio de proyectos en respuesta a nuestra estrategia de negocios de ser líderes en la transición hacia el cero carbono. Desde ENGIE Energía Perú trabajamos en un esquema que nos permita ayudar a nuestros clientes a consumir energía, de manera sostenible.

ENERGÍA RENOVABLE

En línea con ello, nuestros proyectos de energía en desarrollo buscan aumentar la generación e inyección de energía limpia al sistema, a través de distintas fuentes renovables, entre las que se encuentran:

Eólica: Venimos trabajando en la viabilización del proyecto Central Eólica Punta Lomitas (260 MW), ubicado en la región Ica, el mismo que cuenta con una concesión temporal aprobada por el Minem, así como el estudio de pre-operatividad aprobado por el COES.

Además, contamos con otros proyectos de generación eólica en etapa de desarrollo inicial.

Solar: En nuestro portafolio tenemos a los proyectos solares Hanaqpampa (300 MW) y San José (200 MW); ambos en etapa de desarrollo inicial.

MOVILIDAD ELÉCTRICA

Nos hemos propuesto como objetivo ser una pieza clave en la transición de medios de transporte más limpios y sostenibles en el Perú. Por ello, durante el 2019, hemos realizado distintos proyectos piloto de movilidad eléctrica; por un lado, desarrollando habilidades al interno; y por otro, contribuyendo a la apertura de mercado, que nos permitirá, además, aumentar la demanda de energía.

Como parte de nuestra estrategia, estamos enfocados en dos aspectos:

- Ofrecer servicios relacionados al desarrollo de las redes de carga
- Facilitar las pruebas de la tecnología disponible a través de proyectos piloto

EFICIENCIA ENERGÉTICA

En el 2019, nos acercamos a nuestros clientes actuales y potenciales para ofrecerles soluciones que mejoren la eficiencia energética de sus procesos.

Gracias a la experiencia global del Grupo ENGIE, hoy trabajamos y tenemos en cartera proyectos de cogeneración, y generación distribuida con renovables, proyectos de hidrógeno verde, entre otros.





REINVENTAMOS LA
FORMA DE HACER ENERGÍA



ALIADOS DE NUESTROS
CLIENTES

empatía



Pensamos en las necesidades de nuestros clientes para ofrecer una propuesta que agregue valor a su negocio.

En un entorno de cambio constante y de exigencias más complejas, buscamos ser un aliado, que los ayuda a concretar sus planes y se preocupa por mantener una relación de largo plazo, a través de un suministro energético confiable y un enfoque claro de contribuir a la sostenibilidad de sus operaciones.



En el 2019 suscribimos

41
NUEVOS
CONTRATOS

Logramos una potencia contratada
-en hora punta- de

1,857 MW

y obtuvimos la satisfacción
general de más de 80 clientes.

NUESTRA GESTIÓN COMERCIAL

Durante más de 22 años de presencia en el mercado peruano, hemos sido un aliado de largo plazo para nuestros diferentes clientes, a quienes brindamos la energía necesaria para el funcionamiento de sus operaciones y crecimiento de sus negocios.

Hoy, en línea con la estrategia de negocios del Grupo ENGIE y apalancados en nuestra experiencia global, buscamos ir más allá de la energía para identificar las necesidades de nuestros clientes y ofrecer soluciones que contribuyan a la sostenibilidad de sus negocios. Por ello, nuestra propuesta comercial está enfocada en vender Power Purchase Agreements (PPA's) y en desarrollar soluciones energéticas que responden a las necesidades de nuestros clientes y que contribuyen a un consumo más eficiente y responsable de la energía, mediante el aprovechamiento de las nuevas tecnologías.



MÁS ALLÁ DE LA ENERGÍA

- **Servicio de atención de emergencias**
Agregamos valor en nuestros contratos de suministro.
- **Eficiencia energética**
Identificamos oportunidades de mejora y desarrollamos soluciones para garantizar ahorros energéticos.
- **Soluciones renovables**
Ofrecemos energía limpia y renovable y la posibilidad de generar su propia energía a clientes interesados en reducir su huella de carbono.
- **Green Mobility**
Ponemos a disposición tecnología para el transporte sostenible

ACERCAMOS LA TECNOLOGÍA

Con la finalidad de estrechar los vínculos con nuestros clientes, mostrarles nuestras soluciones y promover las nuevas tecnologías, hemos participado en distintos eventos estratégicos durante el 2019, siendo los más relevantes los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019, Perumin y Cade.

Asimismo, hemos llevado la tecnología a las propias instalaciones de nuestros clientes, tales como, bancas alimentadas con paneles solares para la carga de equipos móviles en centros comerciales, aeropuertos, industrias, entre otros.

Finalmente, llevamos nuestro bus eléctrico a visitar clientes y potenciales clientes a nivel nacional, entre empresas mineras, empresas industriales y empresas distribuidoras, a través de proyectos piloto. La experiencia más relevante fue con Gold Fields La Cima S.A. en su mina Cerro Corona, ubicada en Cajamarca a 3,600 msnm; donde pusimos a circular el primer bus eléctrico para la minería peruana y logramos instalar el cargador eléctrico más alto del mundo.



ATENCIÓN PERMANENTE

Contamos con distintos canales para mantener una comunicación constante y a tiempo con nuestros clientes.

- **Punto Único de contacto:** Especialista encargado de atender solicitudes referidas al contrato de suministro de electricidad.
- **Portal EngieNet:** Plataforma on-line que permite a nuestros clientes acceder de manera segura y confiable a información actual e histórica sobre consumos, facturación y precios; así como cursos virtuales referentes al mercado eléctrico.
- **Centro de Control de ENGIE:** División especializada encargada de la gestión y/o coordinación de eventos relacionados a la producción y al suministro de electricidad en tiempo real. El personal se encuentra disponible las 24 horas del día y los 365 días del año.
- **Angie:** Chatbot dedicado a atender consultas de manera ágil en el momento y lugar que el cliente lo necesite.

Nuestras buenas relaciones con los clientes y nuestro interés de agregar siempre mayor valor se evidencian con los resultados de nuestra encuesta de satisfacción, que en el 2019 alcanzó un 90% de satisfacción general, entre los clientes encuestados.

X NUESTRA GESTIÓN COMERCIAL

NUEVOS CONTRATOS

Durante el 2019, ENGIE suscribió 41 nuevos contratos por un total de 403.6 MW y 43 adendas a los contratos vigentes por un total de 85.7 MW.

Cientes libres

Para el mercado libre se suscribieron un total de 36 contratos que representan 247.6 MW y 22 adendas por un total de 50.7 MW.

En cuanto a las adendas, las más resaltantes se firmaron con Ferreyros S.A., Ferreycorp S.A.A. y Fargoline S.A., el Banco de Crédito del Perú, Linde Gas Perú S.A. y Anglo American Quellaveco S.A.

Empresas distribuidoras

Se suscribieron un total de 5 contratos bilaterales hasta por un total de 156.1 MW.

Asimismo, suscribimos 21 adendas que contemplan diversas modificaciones a los contratos actuales e incremento de 35 MW en las potencias contratadas; las más resaltantes se firmaron con Electrosur S.A., Electro Ucayali S.A. y el Grupo Distriluz.

Contratos destacados

Cliente	Potencia contratada
Industrias Cachimayo S.A	29.0 MW
Pesquera Diamante S.A.	21.7 MW
Administradora Jockey Plaza	17.0 MW
Shopping Center S.A.	
Fundición Chilca S.A.	13.0 MW
Grupo Megaplaza	11.8 MW



36 nuevos contratos con clientes libres

5 nuevos contratos con empresas distribuidoras

Contratos destacados

Cliente	Potencia contratada
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.	25.0 MW
Electrosur S.A.	15.0 MW
Electro Sur Este S.A.A.*	17.0 MW
Electro Sur Este S.A.A.	99.0 MW

(*) 2 contratos para atender su mercado libre

CLIENTES ACTUALES

ENGIE Energía Perú cuenta con una cartera de clientes a nivel nacional. Hasta diciembre del 2019, la cartera de clientes libres y empresas distribuidoras suman una potencia contratada -en hora punta- de 1,857.2 MW. De dicha cifra, 959.9 MW corresponden a clientes libres y 897.3 MW a empresas distribuidoras. La potencia contratada en horas fuera de punta fue de 1,867.8 MW en total.



X NUESTRA GESTIÓN COMERCIAL

Cientes Libres a diciembre del 2019

Cliente	Potencia contratada en hora punta (MW)	Potencia contratada fuera de hora punta (MW)
Compañía Minera Antamina S.A.	170.0	170.0
Nexa Resources Cajamarquilla S.A.	170.0	125.0
Minera Yanacocha S.R.L.	60.0	60.0
Yura S.A.	60.0	66.0
Volcan Compañía Minera S.A.A	49.0	49.0
Corporación Eléctrica del Ecuador - Colec EP	40.0	40.0
Nexa Resources Perú S.A.A.	38.0	38.0
Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.	38.0	38.0
Gloria S.A	27.0	27.0
Minsur S.A	26.5	26.5
Trupal S.A.	25.0	25.0
Marcobre S.A.C.	24.0	24.0
Quimpac S.A.	20.0	56.0
Compañía Minera Chungar S.A.C	15.4	15.4
Empresa Administradora Cerro S.A.C	15.0	15.0
Nexa Resources El Porvenir S.A.C.	15.0	15.0
Owens-Illinois Perú S.A.	12.0	12.0
Papelera Nacional S.A.	12.0	12.0
Nexa Resources Atacocha S.A.A.	9.0	9.0
Cerámica Lima S.A - Celima	8.2	8.2
San Fernando S.A.	7.2	7.2
Esmeralda Corp S.A.C.	7.0	7.0
Casa Grande S.A.A.	6.0	6.0
Tecnofil S.A.	6.0	6.0
Parque Lambramani S.A.C	5.8	5.8
Óxidos de Pasco S.A.C	5.4	5.4
Minera Bateas S.A.C	5.2	5.2
Cartavio S.A.A	5.0	5.0
Otros clientes menores a 5 MW	78.3	91.8
Total	959.9	970.5

Empresas distribuidoras a diciembre del 2019

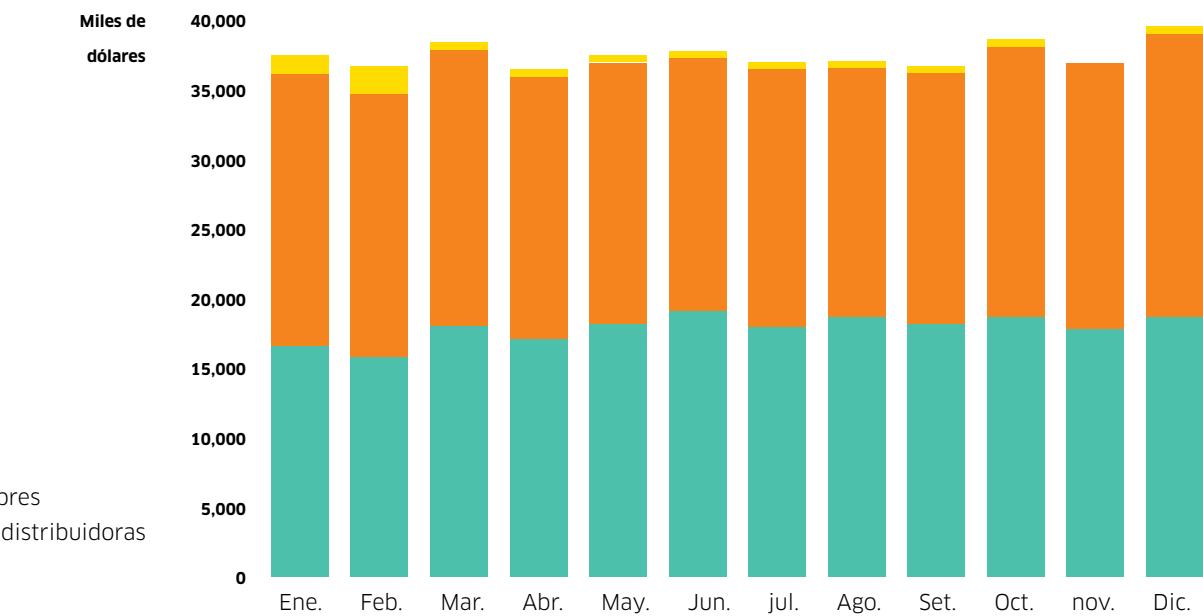
Cliente	Potencia contratada (MW)
Contratos de Licitaciones de Largo Plazo	
Enel Distribución Perú S.A.A. (Licitaciones ED-01, ED-02 y ED-03)	268.4
Luz del Sur S.A.A. (Licitaciones ED-01, ED-02 y ED-03)	223.3
Luz del Sur S.A.A. (Licitaciones LDS-01-2011-LP y LDS-01-2011-LP-I)	76.3
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A (Licitaciones ED-01, ED-02 y ED-03)	42.8
Electronoroeste S.A. (Licitaciones ED-01 y ED-02)	31.2
Electrosureste S.A. (Licitaciones ED-01, ED-02 y ED-03)	29.8
Hidrandina S.A. (Licitaciones HDNA)	18.1
Enel Distribución Perú S.A.A. (Licitaciones LDS-01-2011-LP y LDS-01-2011-LP-I)	15.8
Electronorte S.A. (Licitaciones HDNA)	12.9
Electrosur S.A. (Licitaciones ED-02 y ED-03)	12.5
Electrocentro S.A. (Licitaciones HDNA)	10.7
Electronoroeste S.A. (Licitaciones HDNA)	9.0
Electropuno S.A.A. (Licitaciones ED-03)	2.7
Consorcio Eléctrico de Villacuri S.A.C. (Licitaciones HDNA)	0.4
Contratos Bilaterales para atender mercado libre	
Electro Ucayali S.A. (Bilateral 2012)	16.0
Electronoroeste S.A. (Bilateral 2016)	2.5
Electrosur S.A. (Bilateral 2017)	15.0
Grupo Distriluz (Bilateral 2017)	30.0
Consorcio Eléctrico de Villacuri S.A.C. (Bilateral 2018)	9.0
Grupo Distriluz (Bilateral 2018)	30.0
Electro Ucayali S.A. (Bilateral 2018)	5.0
Electro Sur Este S.A.A. (Bilateral 2019, respaldo cliente Anabi)	2.5
Electro Sur Este S.A.A. (Bilateral 2019)	8.5
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. (Bilateral 2019)	25.0
Total	897.3

X VENTAS POR POTENCIA Y ENERGÍA

Las ventas por potencia y energía a clientes libres se incrementaron 1.1% con respecto al 2018. En el caso de las empresas distribuidoras, estas se incrementaron en 5.6% con respecto al 2018, principalmente por los contratos bilaterales con el Grupo Distriluz, Electro Sur Este S.A.A. y Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.; todos para atender sus mercados libres.

Por otro lado, la venta de potencia y energía en el COES tuvo un incremento con respecto al 2018, debido a la mayor operación de la C.T. ChilcaUno. Dicho incrementó fue de 726%, acercándose a los valores del 2017.

Venta de energía por mes (GWh), 2019



Ventas de energía, potencia y otros (miles de dólares)

Cliente	2019	Variación (%)	2018	Variación (%)	2017	Variación (%)
Clientes Libres	207,585.5	1.1	205,327.4	-20.0	256,694.4	-23.0
Empresas Distribuidoras	220,604.3	5.6	208,832.0	1.8	205,221.0	-10.0
COES	5,499.1	726.6	665.3	-88.6	5,837.7	25.8
TOTAL	433,688.8	4.6	414,824.7	-11.3	467,753.0	-17.4

X VARIABLES EXÓGENAS QUE AFECTAN EL NEGOCIO

Los factores externos -ajenos a la gestión- que pueden afectar la producción de energía eléctrica de manera significativa son: los fenómenos climatológicos, los precios internacionales de los combustibles, la capacidad en el sistema de transporte de gas natural y la congestión de las líneas de transmisión.

Durante el 2019, se presentaron los siguientes eventos que afectaron el normal abastecimiento de gas natural:

- En octubre y diciembre del 2019, se realizó mantenimiento al ducto de gas natural de TGP, con una duración de dos (2) días cada evento. Estos mantenimientos fueron realizados en días de baja demanda, por esta razón no fue necesario la operación de las C.T. Ilo21, C.T. Ilo31, C.T. Ilo41 y, por lo tanto, los costos marginales no sufrieron incrementos considerables.



apertura

REINVENTAMOS LA
FORMA DE HACER ENERGÍA



GESTIÓN TRANSPARENTE
Y CONFIABLE



Nos adelantamos con agilidad a los cambios y nuevos requerimientos del mercado, regulación, inversionistas, entre otros, escuchando y respondiendo de manera acertada a sus intereses, y velando por un comportamiento ético, que va desde nuestros líderes hasta cada uno de los miembros de la empresa.

Nos caracteriza una comunicación transparente que busca establecer relaciones positivas y de confianza en el largo plazo con nuestros distintos grupos de interés.



Como resultado de nuestra gestión, fuimos incorporados por segundo año consecutivo al índice de

**BUEN
GOBIERNO
CORPORATIVO**

de la Bolsa de Valores de Lima

X GESTIÓN ÉTICA

Trabajamos bajo sólidos principios en todas nuestras operaciones, los mismos que nos exigen un nivel de tolerancia cero, frente a cualquier comportamiento que atente contra la ética.

Actuamos de conformidad a las disposiciones legales y normativas

Respetamos nuestro entorno

Demostramos siempre lealtad

Nos comportamos con honestidad y promovemos una cultura de integridad.

Para garantizar un desempeño coherente a la visión de la compañía y frente a nuestros diferentes grupos de interés, contamos con un sólido sistema de cumplimiento de normas de ética corporativa, que incluyen los temas de anticorrupción, conflicto de intereses, derechos humanos, entre otros.

Principales documentos que guían nuestro comportamiento ético

- Carta Ética
- Guía Práctica de Ética
- Política de Regalos y Hospitalidades
- Política de Prevención de Conflicto de Intereses
- Código de Normas Internas de Conducta
- Políticas de Due Diligence para contrapartes
- Política de Derechos Humanos
- Procedimiento de atención y gestión de preocupaciones, quejas y reclamos
- Código de Conducta en la relación con proveedores

Por otro lado, contamos con un Oficial de Ética y un Comité de Ética que se encarga de velar por el cumplimiento de nuestros principios y políticas. Asimismo, contamos con una línea ética para recibir cualquier información que nos ayude a detectar algún comportamiento que vaya en contra de nuestro modo de ser y actuar.

Línea Ética: Resguarda
Página web: engie-energia.pe
Correo electrónico: ética.engie@resguarda.com
Teléfono: 0-800-000932

X COMUNICACIÓN TRANSPARENTE

Mantenemos una comunicación y relación constante con nuestros distintos grupos de interés, a quienes informamos oportunamente sobre nuestras actividades.

Asimismo, nos preocupamos por escuchar sus sugerencias, responder sus consultas y trabajar en un entorno que nos permita crecer en armonía.

Nuestros stakeholders	Canales de comunicación
Trabajadores	Intranet Sonríe, newsletter bimensual, encuesta ENGIE & Me, correos corporativos, capacitaciones, campañas internas, entre otros.
Clientes	Puntos de contacto directo, extranet para clientes Engie@net, reunión anual de clientes, eventos estratégicos, página web, newsletter bimensual, entre otros.
Comunidades	Relacionista comunitario, reuniones informativas, buzón de sugerencias, visitas en planta, llamadas telefónicas, entre otros.
Autoridades	Reuniones de trabajo, participación en comités locales y relacionamiento institucional mediante conducto formal.
Proveedores	Capacitaciones, reuniones, consultas sobre comprobantes, llamadas telefónicas, correo, entre otros.
Inversionistas	Gerente de Relación con Inversionistas, Junta de Accionistas, conference calls, presentaciones corporativas, análisis de la Gerencia, reportes del sector, web corporativa, llamadas telefónicas, entre otros.
Directores	Sesiones de Directorio, reuniones de Comités, presentaciones, página web, entre otros.
Medios de Comunicación	Reuniones, notas de prensa, eventos de relacionamiento, página web, llamadas telefónicas, entre otros.

NUESTROS ÓRGANOS DE GOBIERNO

X DIRECTORIO

FRANK JEAN ALAIN
Demaille

Director titular
(junio 2019 - actualidad)
Género masculino

Es el actual CEO de ENGIE Latinoamérica. Antes fue Presidente y CEO de ENGIE North America Inc., que administra una gama de negocios de energía en los Estados Unidos y Canadá, que incluyen generación de energía limpia y cogeneración, ventas minoristas de energía y servicios integrales. Se desempeñó como vicepresidente ejecutivo de la división internacional de la División de Servicios de Energía (BES) de ENGIE, a cargo del desarrollo comercial de BES y sus actividades en el Pacífico, Asia y las Américas. Ha sido CEO de CPCU, el sistema de calefacción del distrito de París (4,200 MWth, 600 km de red), y trabajó en Dubái y Santiago, para el negocio de Energy International de ENGIE. Antes de unirse a ENGIE en 2009, ocupó varios cargos en el Ministerio de Finanzas de Francia y fue asesor del Primer Ministro francés de la época. Se graduó de la Ecole Polytechnique y del «Corps des Mines» en Francia. Tiene una maestría en Finanzas.

FERNANDO MARTÍN
de la Flor Belaunde

Director titular (independiente)
(marzo 2016 - actualidad)
Género masculino

Es director fundador de Grupo Caral empresa dedicada al desarrollo de vivienda social. Fue socio y director ejecutivo de McDonald's Corporation en Perú. Trabajó 15 años en la industria automotriz, donde comenzó como ingeniero de diseño en General Motors Corporation (EEUU), hasta ser CEO de Kia, Subaru, Mazda y Peugeot en Perú. Es director de Amrop, GN Brands Chile, Corporación Media Chakana, ParkOffice, SomosMoto, la Liga de Lucha Contra el Cáncer, y el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual. Fue presidente de la Cámara Americana de Comercio (Amcham), fundador de la Asociación de Representantes Automotrices del Perú, así como director de la Sociedad Americana de Ingenieros Automotrices (SAE). Tiene maestría en Ingeniería de diseño de la Universidad de Stanford y una licenciatura en ingeniería mecánica de la Universidad de Purdue.

JOSÉ LUIS
Casabonne Ricketts

Director titular (independiente)
(marzo 2016 - actualidad)
Género masculino

Es director de Inca Tops S.A., Incalpaca TPX S.A. y CRAC Incasur. Fue gerente general de AFP Horizonte y gerente general adjunto del BBVA Continental. Con más de 30 años de experiencia en el sector financiero, también se desempeñó como gerente general del Banco Ripley y en la dirección de la Banca de Personas en el Banco de Crédito del Perú y en Interbank. Fue presidente del Directorio del BBVA Continental Sociedad Administradora de Fondos Mutuos, así como, vicepresidente del Directorio de Amerika Financiera. También fue miembro del Directorio Grupo RPP S.A.C. de Refinería la Pampilla S.A.A. (grupo Repsol), CARDIF Compañía de Seguros y Reaseguros (Grupo BNP Paribas), BBVA Banco Provincial de Venezuela, Banco de Crédito del Perú, entre otros. Es graduado en Economía por la Universidad del Pacífico, con una maestría en el Instituto de Estudios Superiores en Administración (IESA), Venezuela. Cursó el Programa de Alta Dirección de la Universidad de Piura.

PIERRE VICTOR M.
Devillers

Director titular
(marzo 2019 - actualidad)
Género masculino

Tiene 20 años de experiencia en el sector de la energía. Comenzó su carrera dentro del grupo ENGIE en 1996, donde ejerció varias funciones para Electrabel (en la generación y distribución de electricidad, así como en el nivel de la sede central). En 2001 se unió a la división de Gestión de Cartera y Operaciones, donde coordinó las diferentes actividades de Soporte (Finanzas, Legal, TIC, Com y Recursos Humanos) y fundó y asumió la gestión general de Electrabel European Portfolio Management. En 2007, se convirtió en director de Recursos Humanos para el área de negocios de Energy BeNeLux y Alemania. En 2010, fue miembro del equipo central de la Oficina de Integración de International Power - GDF Suez, donde preparó la fusión entre los dos gigantes energéticos. Tiene una Maestría en Derecho, una Licenciatura en Administración de Empresas y una Maestría en Finanzas.

AXEL NICOLAS L.
Leveque

Director titular
(mayo 2018 - actualidad)
Género masculino

Es parte del Grupo ENGIE desde 1996 y cuenta con más de 18 años de experiencia en el negocio de la generación de energía. Actualmente, es gerente general de ENGIE Energía Chile y Country Manager de ENGIE en Chile. Ha trabajado en las empresas del Grupo en Europa (Bélgica y España) y Latinoamérica (Chile, Brasil y Perú). Ha sido director ejecutivo de Operaciones de ENGIE Energía Perú (antes Enersur) entre el 2004 y el 2008, donde asumió el cargo de vicepresidente senior de Desarrollo Comercial para Perú. En 2011 asumió el cargo de director ejecutivo de Operaciones para América Latina, con sede en Brasil, y, finalmente, en 2014 fue director ejecutivo Comercial de ENGIE Energía Chile. Cuenta con un título de Ingeniería Mecánica de la Universidad de Lovaina (Bélgica). También finalizó el Programa de gerente general en CEDEP/INSEAD.

MARC JACQUES Z.
Verstraete

Director titular
(noviembre 2018 - actualidad)
Género masculino

Ingresó al Grupo ENGIE en 1997 y desde entonces ha ocupado importantes cargos financieros en diferentes empresas de ENGIE en Bélgica, Tailandia, Brasil y Chile, en los que lideró exitosos proyectos de expansión y apertura de mercados. Actualmente se desempeña como Chief Financial Officer Regional de ENGIE Latinoamérica. Es ingeniero comercial y cuenta con un Master in Business Administration en la Universidad Internacional de América, Estados Unidos.

X NUESTROS ÓRGANOS DE GOBIERNO

X DIRECTORIO 2019

DANTE
Dell'Elce

Director alterno
(marzo 2016 - marzo 2019)
Género masculino

Es Country Manager de ENGIE Argentina. Además, fue director alterno de ENGIE Energía Perú, desde el 2004 al 2016. Se unió a ENGIE en 1992 y ocupó el cargo de Chief Executive Officer (CFO) de ENGIE Latam hasta mitad del año 2018. Durante su trayectoria, ha estado a cargo de la organización, dirección y administración de diversas áreas y procesos, como tesorería, finanzas, planificación y control, contabilidad, control interno, impuestos, seguros, gestión de riesgos empresariales, adquisiciones, cuentas por pagar, TI, etc. Antes de ingresar a ENGIE, trabajó como gerente Administrativo, de Impuestos y de Contabilidad y Control de Gestión de Cervecerías Quilmes, Grupo Bemberg (Argentina). Se graduó como Contador Público y posee un Master en Administración de Empresas. Asistió al Programa de Dirección General CEDEP en INSEAD, Fontainebleau (Francia). En marzo del 2019 dejó el cargo de director de ENGIE Energía Perú.

PHILIP
De Cnudde

Presidente
(marzo 2016 - junio 2019)
Género masculino

Fue director regional de ENGIE Latin America desde febrero del 2014 hasta junio del 2019. Comenzó su carrera en 1985 en Santens Engineering Services en Oudenaarde, Bélgica. En 1989 fue designado gerente general a cargo de las operaciones de Santens en Estados Unidos. En 1993 regresó a Bélgica para trabajar en Electrabel como jefe de Operaciones en la central eléctrica de Monceau-sur-Sambre y en 1994 ocupó el cargo de gerente de Proyectos para Electrabel en Bruselas. En 1998 fue jefe de Auditoría Interna. En el 2001 se trasladó a Tractebel EGI para ser jefe de Control de Negocios, Consolidación y Contabilidad. En el 2007 se convirtió en vicepresidente ejecutivo de Supervisión de Desarrollo de Negocios de SUEZ Energy International, cargo que asume en GDF SUEZ Energy Europe & International en el 2008. Posee el grado de máster en Ingeniería Eléctrica de la Universidad de Gante y un grado superior en Gestión de Operaciones. En junio del 2019 dejó el cargo de director de ENGIE Energía Perú.

STEFANO
Terranova

Director titular.
(marzo 2016 - marzo 2019)
Género masculino

Actualmente, es General Manager de ENGIE Electro Power System de Francia. Se unió a International Power plc ("IPR") en el 2001 como analista corporativo y financiero de proyectos. En el 2006 se incorporó al equipo de financiación de proyectos de Credit Agricole en Londres. En el 2008 se incorporó a DPI como miembro senior del equipo corporativo y de financiación de proyectos. En el 2009 trabajó en Abu Dhabi, liderando las actividades de financiación de proyectos de Oriente Medio y África. En el 2011, tras la adquisición de DPI, fue seleccionado para liderar el equipo AIFA para Oriente Medio, Turquía y la región de África, que luego evolucionó para Asia del Sur, Oriente Medio y África. Posee una licenciatura en Economía y Comercio de la Universidad de Roma, La Sapienza. Completó sus estudios en el Reino Unido, con un máster en Economía y Finanzas de la Universidad de York. En marzo del 2019 dejó el cargo de director de ENGIE Energía Perú.

MARIANA
Costa Checa

Directora titular.
(marzo 2019 - diciembre 2019)
Género femenino

Es la actual CEO y cofundadora de Laboratoria; ha sido presidenta del Directorio de Kunan, entre el 2016 y el 2017; gerente de Desarrollo de Negocios para América Latina de TechnoServe, entre 2013 y 2014; y coordinadora de Proyectos de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en Washington, entre el 2007 y el 2011. Ha sido reconocida por instituciones a nivel mundial con el premio a Innovadores Menores de 35 en Perú, otorgado por el MIT Technology Review, en el 2015; el premio Lima 2019, otorgado por la Municipalidad de Lima; entre otros. Asimismo, ha sido reconocida por la BBC como una de las 100 mujeres más influyentes en el 2016. Es Bachiller en Relaciones Internacionales por el London School of Economics and Political Science y cuenta con una Maestría en Administración Pública y Desarrollo en Columbia University. En diciembre del 2019 dejó el cargo de directora de ENGIE Energía Perú.

X DIRECTORES ALTERNOS 2019

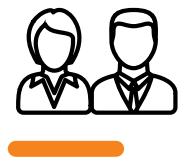
Directores Alterados	Periodo
Hendrik De Buyserie	Marzo 2019 - Marzo 2022
Marcelo Fernandes Soares	Marzo 2019 - Marzo 2022
Daniel Cámac Gutiérrez	Marzo 2019 - Marzo 2022
Felisa del Carmen Ros	Marzo 2019 - Marzo 2022
Gilda Spallarossa Lecca	Marzo 2019 - Marzo 2022

X NUESTROS ÓRGANOS DE GOBIERNO

X COMITÉ EJECUTIVO

Nuestra Comisión Ejecutiva refleja el compromiso de la empresa de trabajar para por la equidad de género en el sector energía.

Asimismo, cabe precisar que no existe vinculación por afinidad o consanguinidad entre los directores y los funcionarios ejecutivos de ENGIE Energía Perú.



50% 50%
de nuestros vicepresidentes son hombres
de nuestros vicepresidentes son mujeres



HENDRIK De Buyserie
Gerente general

(febrero 2018 - actualidad).



Posee más de 22 años de experiencia en el sector de energía y ha ocupado diversos cargos ejecutivos para ENGIE en Europa, Norteamérica y Latinoamérica. Ha sido director de Recursos Humanos del Grupo ENGIE en París y, anteriormente, vicepresidente ejecutivo de Recursos Humanos para la anterior unidad de negocios de energía de ENGIE en Londres. Asimismo, ha ocupado los cargos de vicepresidente y director de Recursos Humanos en ENGIE Latin America y ENGIE North America, respectivamente, entre el 2006 y el 2011. En el 2014, fue director de ENGIE Energía Chile. Es graduado en Gestión de Recursos Humanos de la Sociale Hogeschool KVMW Gent de Bélgica. Posee una maestría en Psicología Industrial y Organizacional de la Universidad Ghent (Bélgica) y ha llevado el programa de Gestión General del CEDEP (Centro Europeo de Educación Continua, por sus siglas en francés) en la escuela de negocios INSEAD, en Francia.



FELISA Ros
Vicepresidente de Operaciones

(agosto 2016 - actualidad).



Anteriormente, fue gerente de Operaciones de ENGIE Energía Perú. Ha ocupado el cargo de Vice President Ercot Region en GDF SUEZ Energy North America (hoy ENGIE North America) y, anteriormente, Vice President de México & Canadá en el área de Generación. Entre ambas posiciones, tuvo a su cargo la operación de una capacidad instalada total de 5,800 MW. Ha ocupado distintos cargos en el grupo ENGIE desde su ingreso en 1998, en Argentina (jefe de Construcción), Perú (gerente Técnico) y México (director Regional y director de Soporte de Operaciones). Es ingeniera civil egresada de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina, con un MBA por la University of Phoenix, Estados Unidos.



DANIEL Cámac
Vicepresidente Comercial

(agosto 2016 - actualidad).



Se desempeñó también como gerente Comercial y de Regulación de ENGIE Energía Perú desde mayo del 2012. Anteriormente, ejerció el cargo de viceministro de energía en el Ministerio de Energía y Minas del Perú. Trabajó en el Osinergmin como gerente de la División de Regulación de Generación y Transmisión Eléctrica. Es ingeniero electricista graduado de la Universidad Nacional del Centro del Perú. Ha obtenido el grado de magíster en Ciencias de la Ingeniería en la Pontificia Universidad Católica de Chile, así como un master en Administración de Negocios en la Universidad ESAN del Perú. Estudió un doctorado en Ciencias en la Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro (Brasil) y ha realizado otros estudios de especialización en Argentina, Brasil y Estados Unidos.

**VINCENT** Vanderstockt

Vicepresidente de Desarrollo

(agosto 2016 - actualidad).



Desde mayo del 2012, se desempeñó como gerente de Proyectos e Implementación de ENGIE Energía Perú. Cuenta con una amplia trayectoria en el desarrollo e implementación de proyectos en Italia, Hungría, Bélgica, Perú y Burundi, y de operación y mantenimiento de centrales eléctricas, principalmente en el Grupo ENGIE. Es ingeniero electromecánico egresado de la Universidad de Bruselas (Bélgica).

**MARÍA ELENA** CórdovaVicepresidente de Recursos Humanos y
Comunicaciones

(noviembre 2018 - actualidad).



Anteriormente, fue vicepresidente de Recursos Humanos en ENGIE Energía Perú, luego de ser gerente de Recursos Humanos de la compañía desde el 2004. Tiene más de 20 años de experiencia en gestión del talento humano y compensaciones en reconocidas empresas y consultoras del Perú. Es licenciada en Psicología de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón y ha obtenido especializaciones en recursos humanos en la Universidad del Pacífico y la Universidad ESAN. Actualmente, es miembro del Directorio de la Asociación Peruana de Recursos Humanos (APERHU).

**MARCELO** Fernandes Soares

Vicepresidente de Finanzas

(agosto 2017 - actualidad).



Se unió al Grupo ENGIE en el 2006 como parte del equipo de Adquisiciones, Inversiones y Asesoramiento Financiero (AIFA) en Río de Janeiro (Brasil). Durante este período dirigió diversas fusiones y adquisiciones, finanzas corporativas y financiamiento de proyectos, incluida una etapa de dos años en Panamá, donde lideró el equipo a cargo de América Central, y otra, desde el 2011 hasta su llegada al Perú, en la que estuvo a cargo del equipo de AIFA en Brasil. Antes de ENGIE, trabajó por ocho años en un banco de inversión en Brasil controlado por Brookfield y Mellon Bank. Es ingeniero industrial de la Universidad Federal do Rio de Janeiro, con un MBA de la Universidad de Pittsburgh (Estados Unidos) y una Maestría en Finanzas y Economía de Fundação Getulio Vargas (Brasil).

**GILDA** Spallarossa

Vicepresidente Legal

(agosto 2016 - actualidad).



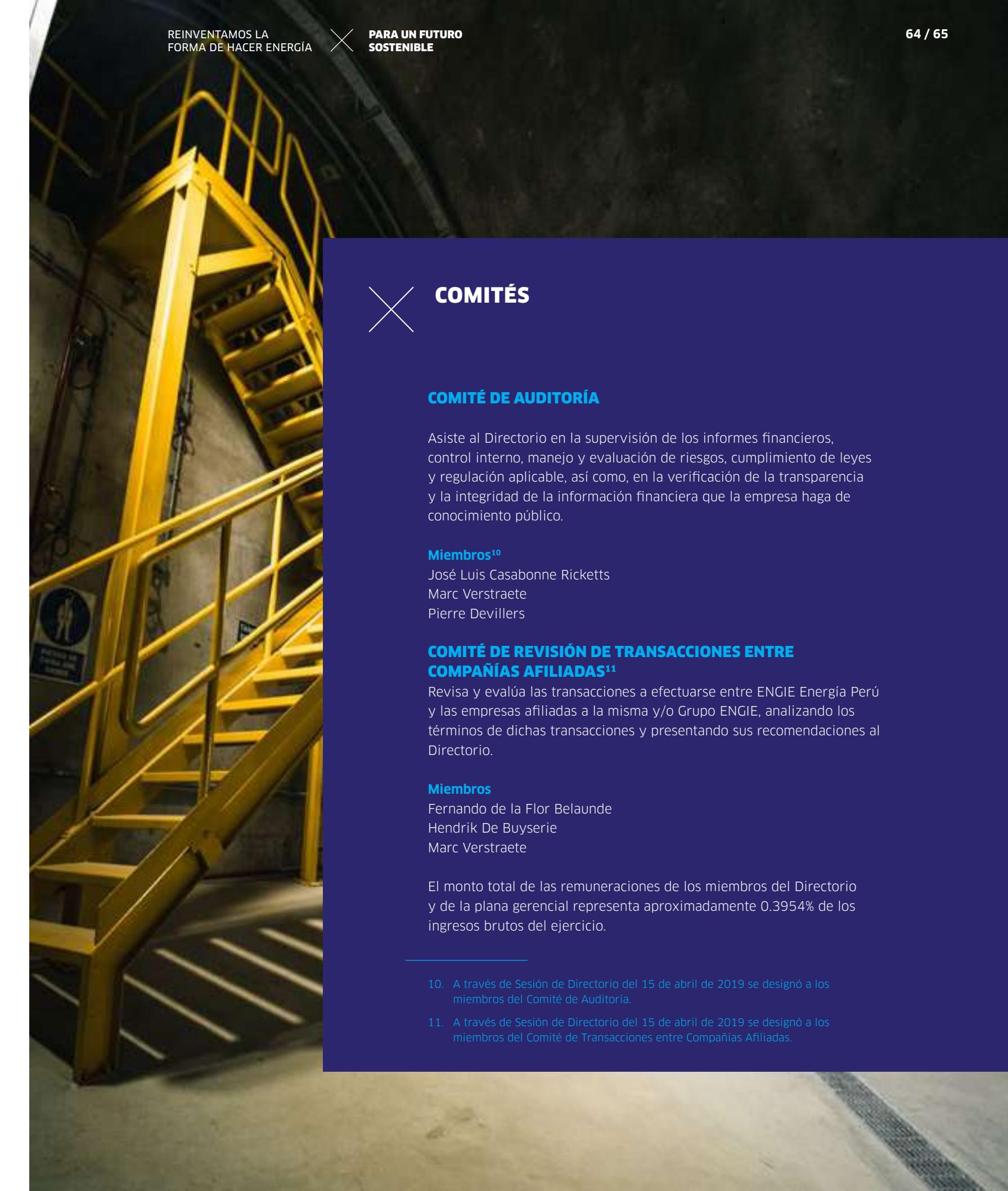
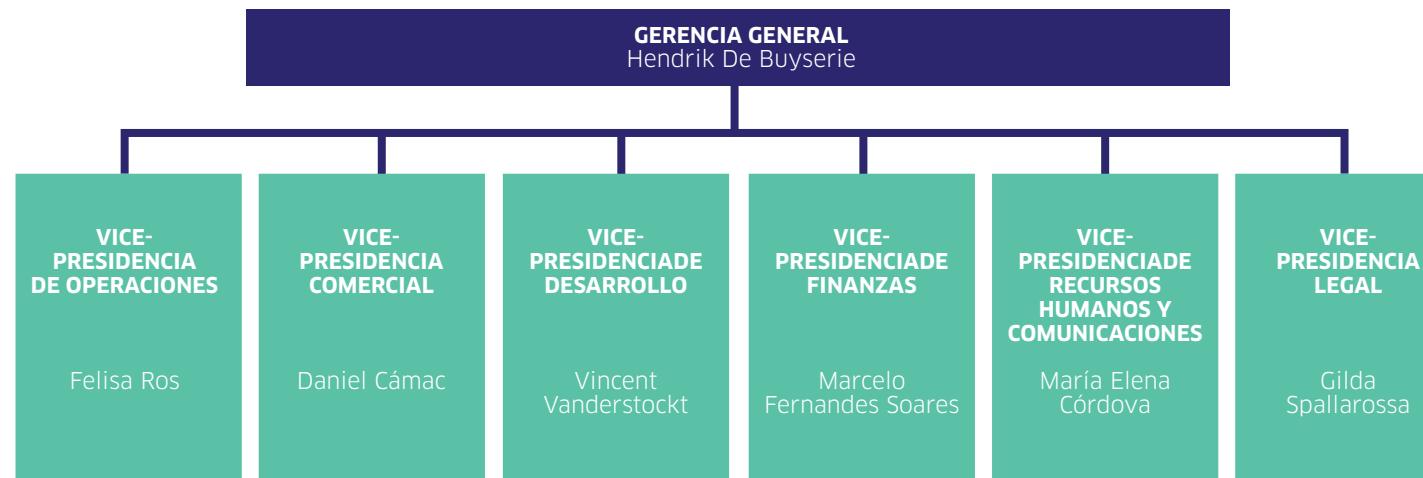
Se incorporó a ENGIE Energía Perú en agosto del 2012 como gerente Legal Adjunto, asumió la gerencia Legal en abril del 2015 y luego, desde agosto del 2016, la vicepresidencia Legal. Es egresada de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú y tiene un máster en Derecho Público IDEC de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona (España). Ha sido socia en el estudio Miranda & Amado Abogados, en los rubros de Gas & Electricidad, proyectos de infraestructura, derecho administrativo, derecho civil y litigios.

X NUESTROS ÓRGANOS DE GOBIERNO

X ORGANIGRAMA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

El organigrama muestra a los funcionarios ejecutivos de primera línea que reportan a la Gerencia General de la compañía.



X COMITÉS

COMITÉ DE AUDITORÍA

Asiste al Directorio en la supervisión de los informes financieros, control interno, manejo y evaluación de riesgos, cumplimiento de leyes y regulación aplicable, así como, en la verificación de la transparencia y la integridad de la información financiera que la empresa haga de conocimiento público.

Miembros¹⁰

José Luis Casabonne Ricketts
Marc Verstraete
Pierre Devillers

COMITÉ DE REVISIÓN DE TRANSACCIONES ENTRE COMPAÑÍAS AFILIADAS¹¹

Revisa y evalúa las transacciones a efectuarse entre ENGIE Energía Perú y las empresas afiliadas a la misma y/o Grupo ENGIE, analizando los términos de dichas transacciones y presentando sus recomendaciones al Directorio.

Miembros

Fernando de la Flor Belaunde
Hendrik De Buyserie
Marc Verstraete

El monto total de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la plana gerencial representa aproximadamente 0.3954% de los ingresos brutos del ejercicio.

10. A través de Sesión de Directorio del 15 de abril de 2019 se designó a los miembros del Comité de Auditoría.

11. A través de Sesión de Directorio del 15 de abril de 2019 se designó a los miembros del Comité de Transacciones entre Compañías Afiliadas.

CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2019, el capital social de ENGIE Energía Perú asciende a S/ 601'370,011.00, íntegramente suscrito y pagado. Este monto es

producto de un aumento de capital aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad del 18 de marzo de 2014.

ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN ACCIONARIA

El cuadro 1 y el cuadro 2 presentan la participación de los accionistas en ENGIE Energía Perú y la composición accionaria al 31 de diciembre del 2019, respectivamente.

	Número de acciones Accionistas	Porcentaje %	Nacionalidad	Grupo económico
International Power S.A.	371,478,629	61.77	Belga	ENGIE
AFP Prima - FONDO 2	43,846,202	7.29	Peruana	Grupo Romero
AFP Integra - FONDO 2	42,277,522	7.03	Peruana	SURA
AFP Profuturo - PR FONDO 2	32,303,806	5.37	Peruana	Scotiabank
AFP Integra - FONDO 3	25,051,690	4.17	Peruana	SURA
AFP Prima - FONDO 3	24,734,872	4.11	Peruana	Grupo Romero
Otros	61,677,290	10.26	Varios	
Total	601,370,011	100.00		

Composición accionaria: acciones con derecho a voto

Número de accionistas	Tenencia	Porcentaje %
Menor al 1%	511	4.96
Entre 1% y 5%	4	13.58
Entre 5% y 10%	3	19.69
Mayor a 10%	1	61.77
Total	519	100.00

PROCESOS LEGALES

PROCESOS LEGALES, JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O ARBITRALES

ENGIE Energía Perú no es parte de ningún proceso judicial, administrativo o arbitral que pudiera implicar una contingencia económica que pudiese afectar de manera significativa y adversa los resultados y la posición financiera de la Sociedad.

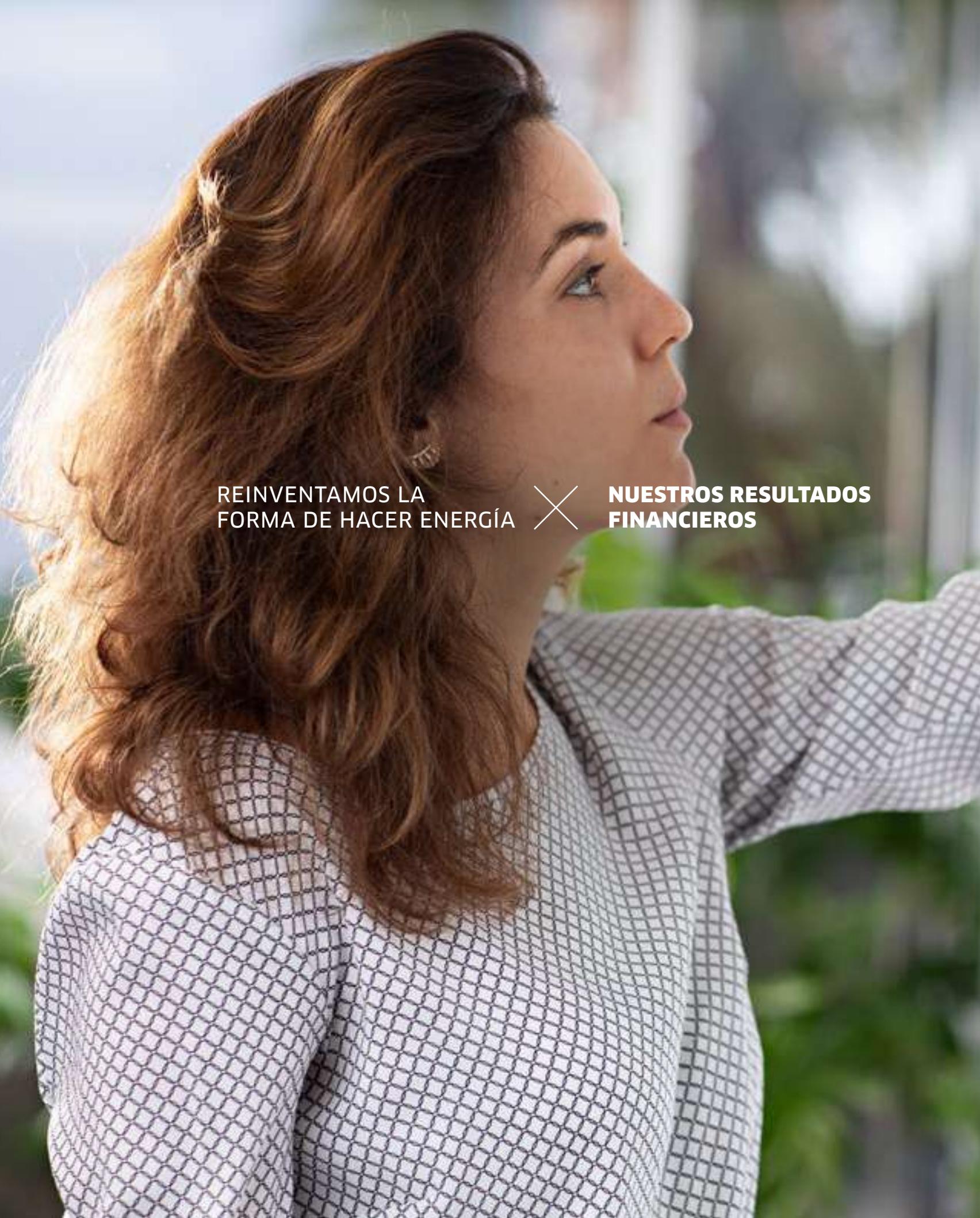
RELACIONES CON EL ESTADO

Como empresa del sector eléctrico, las actividades de ENGIE Energía Perú se encuentran reguladas principalmente por las siguientes entidades: (i) el Ministerio de Energía y Minas (Minem), ente rector de la política energética; (ii) el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin), ente regulador, supervisor y fiscalizador del sector; (iii) el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental; (iv) el Comité de Operación Económica del Sistema (COES), entidad responsable de la coordinación de la operación de corto, mediano y largo plazo del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN); (v) el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), encargado de resolver los procedimientos por infracciones a las normas de libre competencia y competencia desleal, así como pronunciarse respecto de las solicitudes de autorización de operaciones de concentración en el sector eléctrico, y (vi) la Superintendencia Nacional de Fiscalización

Laboral (Sunafil), organismo técnico especializado, supervisor y fiscalizador de la normativa socio-laboral y de seguridad y salud en el trabajo.

ENGIE Energía Perú cumple con el pago de las aportaciones obligatorias a las entidades del sector, como son el Minem, el Osinergmin y el OEFA, mediante el pago del aporte que -conforme con la Ley de Concesiones Eléctricas (LCE) y su Reglamento (RLCE)- no podrá exceder el 1% de sus ventas anuales. De igual forma, ENGIE Energía Perú proporciona periódicamente al Minem y al Osinergmin la información estadística sobre producción y precios, así como información económica y financiera.

Asimismo, considerando que ENGIE Energía Perú cuenta con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores, la Sociedad remite información a la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) de conformidad con las normas aplicables.



REINVENTAMOS LA
FORMA DE HACER ENERGÍA



NUESTROS RESULTADOS
FINANCIEROS



RESULTADOS 2019

Al cierre del 2019, las ventas netas de energía eléctrica registradas por ENGIE Energía Perú ascendieron a USD536.4 millones, 3.0% mayores respecto al 2018 (USD520.9 millones). La Utilidad bruta de la compañía totalizó USD205.1 millones, registrando un incremento de 6.1% con respecto al 2018, principalmente, explicada por actualización de precios de energía de contratos vigentes de clientes libres y empresas distribuidoras y por actualización de precios de potencia. Del mismo modo, la utilidad operativa totalizó USD166.5 millones, 11.2% menor respecto al 2018 y, finalmente, la utilidad neta del 2019 fue de USD104.2 millones, 3.7% menor que en el 2018 (USD108.3 millones).

	2019	2018 *	%
Ventas netas	536.4	520.9	3.0
Costo de ventas	331.3	327.6	1.1
Gastos de administración	22.5	22.4	0.5
Impuesto a la renta	39.1	44.2	-11.5
Utilidad neta	104.2	108.3	-3.7

Cifras reexpresadas según IFRS16.

GESTIÓN FINANCIERA

La explicación para las principales variaciones en los rubros del Estado de Resultados Integrales es la siguiente:

Ventas netas

Las ventas netas de energía eléctrica registradas por ENGIE Energía Perú al cierre del 2019 ascendieron a USD536.4 millones, 3.0% mayores respecto al 2018 (USD520.9 millones), principalmente, por (i) mayores ventas por actualización de precios de energía de contratos vigentes de clientes libres y empresas distribuidoras y (ii) mayores ventas por actualización de precios de potencia de la CT. Ilo31 (Reserva Fría) y CT. Ilo41 (Nodo Energético).

Costo de ventas

El costo de ventas fue de USD331.3 millones; 1.1% mayor con respecto al 2018 (USD327.6 millones). Este aumento se debe, principalmente, al efecto de: (i) mayor costo neto de potencia por mayor demanda de clientes y por el reconocimiento del acuerdo de opción de extensión de los contratos con las empresas distribuidoras, (ii) mayor consumo de combustibles (gas natural) compensado parcialmente por (iii) impacto positivo en el costo marginal como resultado de la indisponibilidad de gas natural en 2018.

Gastos de administración

Los gastos de administración en el 2019 significaron un total de USD22.5 millones, 0.5% mayores a los registrados en el 2018 (USD22.4 millones).

Otros ingresos y otros gastos (netos)

Al 31 de diciembre del 2019 este rubro fue USD16.1 millones gasto, menor respecto del mismo periodo del 2018 (USD16.6 millones ingreso) principalmente por (i) la provisión de deterioro de Ilo21 (USD25.7 millones),

(ii) menores ingresos por penalidades a proveedores y liquidación de provisiones en el 2018 y (iii) compensado parcialmente con mayores ingresos por la venta de activos y suministros realizados en el 1T19.

Gastos financieros (neto)

Los gastos financieros netos en el 2019 (USD23.1 millones) disminuyeron en 33.9% respecto al 2018 (USD34.9 millones), debido, a la disminución del principal y efecto positivo del tipo de cambio.

Impuesto a la renta

El gasto del impuesto a la renta (USD39.1 millones) fue menor en 11.5% al registrado en el 2018 (USD44.2 millones), debido a una menor utilidad antes de impuestos reconocido en el 2019.

Utilidad neta

La utilidad neta neta del ejercicio 2019 fue de USD104.2 millones, menor en 3.7% respecto del 2018 (USD108.3 millones) como resultado de las explicaciones anteriores.

FINANCIAMIENTO Y ENDEUDAMIENTO

Durante el 2019, ENGIE Energía Perú renegoció con el objetivo de disminuir el costo de deuda:

- Leasing de Ciclo Combinado de ChilcaUno (vencimiento diciembre 2019), en el mes de mayo se reperfiló USD12.4 millones con un crédito de corto plazo, de 6.67% a 2.92%
- Préstamo Corporativo de USD100 millones (vencimiento junio 2023), en el mes de octubre se renegoció la tasa de 3.3% a 2.7%

Al 31 de diciembre del 2019, la deuda financiera fue de USD612.41 millones, y se encuentra detallada en la nota 16 de los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2019.

RESULTADOS 2019

DIVIDENDOS

La política actual de dividendos establece la distribución equivalente al treinta por ciento (30%) de las utilidades anuales disponibles, según estas sean determinadas en cada ejercicio anual, o un porcentaje mayor si así se estimara conveniente. Asimismo, tomará en cuenta los resultados acumulados obtenidos hasta el 31 de diciembre del 2014, y cuando estos se agoten, con cargo a los resultados obtenidos a partir del 1 de enero del 2015.

El Directorio de ENGIE Energía Perú aprobó, con fecha 12 de noviembre del 2019, distribuir un dividendo a cuenta de la utilidad neta al 30 de junio del 2019, con cargo a las utilidades acumuladas disponibles al 31 de diciembre del 2014, por un monto de USD19.71 millones, que fue pagado con fecha 18 de diciembre del 2019.

ACCIONES COMUNES

En la siguiente tabla se detallan las cotizaciones mensuales de los valores representativos de acciones inscritos en negociación en Rueda de Bolsa.

En Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 19 de marzo del 2019, se acordó distribuir dividendos por el saldo de la utilidad neta del ejercicio 2018. El monto total distribuido es equivalente a USD45.57 millones con cargo a las utilidades acumuladas disponibles al 31 de diciembre del 2014.

Información relativa a las acciones comunes de ENGIE Energía Perú

Cotizaciones 2019 (S/)							
Código ISIN	Nemónico	Año-Mes	Apertura	Cierre	Máxima	Mínima	Promedio
PEP702101002	ENGIEC1	2019-01	5.84	5.47	5.84	5.47	5.52
PEP702101002	ENGIEC1	2019-02	5.47	5.70	5.76	5.47	5.63
PEP702101002	ENGIEC1	2019-03	5.70	6.29	6.37	5.70	6.16
PEP702101002	ENGIEC1	2019-04	6.29	6.35	6.35	6.10	6.28
PEP702101002	ENGIEC1	2019-05	6.45	6.05	6.47	6.00	6.15
PEP702101002	ENGIEC1	2019-06	6.05	6.45	6.45	6.05	6.17
PEP702101002	ENGIEC1	2019-07	6.50	6.80	7.00	6.50	6.69
PEP702101002	ENGIEC1	2019-08	6.80	6.75	6.90	6.60	6.76
PEP702101002	ENGIEC1	2019-09	6.75	6.92	6.92	6.75	6.81
PEP702101002	ENGIEC1	2019-10	6.94	7.65	7.80	6.94	7.58
PEP702101002	ENGIEC1	2019-11	7.60	8.00	8.10	7.55	7.78
PEP702101002	ENGIEC1	2019-12	7.89	7.85	7.89	7.54	7.60

BONOS CORPORATIVOS

En la siguiente tabla se detallan las cotizaciones mensuales de los valores representativos de deuda inscritos en negociación en Rueda de Bolsa.

Cotizaciones mensuales de los valores de deuda de ENGIE Energía Perú

Cotizaciones 2019 (%)							
Código ISIN	Nemónico	Año-Mes	Apertura	Cierre	Máxima	Mínima	Promedio
PEP70210M034	ENGIE1BC3U	2019-10	116.22	116.22	116.22	116.22	116.22
PEP70210M067	ENGIE1BC6A	2019-03	106.66	106.66	106.66	106.66	106.66
PEP70210M067	ENGIE1BC6A	2019-10	113.22	113.22	113.22	113.22	113.22
PEP70210M083	ENGIE3BC1A	2019-04	105.91	105.05	105.91	105.05	105.17
PEP70210M083	ENGIE3BC1A	2019-08	113.08	113.08	113.08	113.08	113.08
PEP70210M083	ENGIE3BC1A	2019-10	114.63	114.63	114.63	114.63	114.63
PEP70210M091	ENGIE3BC2A	2019-07	106.75	106.75	106.75	106.75	106.75
PEP70210M109	ENGIE3BC3A	2019-09	112.01	112.01	112.01	112.01	112.01
PEP70210M117	ENGIE3BC3B	2019-02	102.79	102.79	102.79	102.79	102.79
PEP70210M117	ENGIE3BC3B	2019-05	104.26	106.71	106.71	104.26	105.18
PEP70210M117	ENGIE3BC3B	2019-09	113.11	113.11	113.11	113.11	113.11
PEP70210M117	ENGIE3BC3B	2019-10	113.02	113.02	113.02	113.02	113.02

REINVENTAMOS LA
FORMA DE HACER ENERGÍA



**ANEXOS
ENGIE ENERGÍA PERÚ**



ANEXOS

76_ Estados financieros auditados

Estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y al 1 de enero del 2018,
junto con el dictámen de los auditores independientes.

Dictámen de los auditores independientes

Estado de la situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

166_ Principales normas del sector eléctrico

168_ Licencias y autorizaciones

172_ Reporte de Buen Gobierno Corporativo

220_ Reporte de Sostenibilidad Corporativa

DICTÁMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



A los Accionistas de ENGIE Energía Perú S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de ENGIE Energía Perú S.A. (una compañía peruana, subsidiaria de International Power S.A.), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en dichas fechas, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros sobre la base de nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de ENGIE Energía Perú S.A. al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo por los años terminados en dicha fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Otros Asuntos

Los estados financieros de ENGIE Energía Perú S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 (1 de enero de 2018), antes de los ajustes de adopción de Normas Internacionales de Información Financiera 16 (NIIF 16), que se presentan en la nota 4.3 adjunta, fueron auditados por otros auditores independientes cuyo dictamen de fecha 12 de febrero de 2018 no contuvo salvedades. Como parte de nuestra auditoría de los estados financieros del año 2019, también hemos auditado los ajustes de conversión a Normas Internacionales de Información Financiera 16 (NIIF 16) que han sido incluidos en el estado de situación financiera al 1 de enero de 2018, que se presentan en la nota 4.3 adjunta. En nuestra opinión, tales ajustes son razonables y se han reconocido apropiadamente.

Lima, Perú

5 de febrero de 2020

Refrendado por:

Raúl del Pozo

C.P.C.C. Matrícula No.22311

Paredes, Burgo, X Asociados

ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 y al 1 de enero de 2018

	Nota	2019 US\$(000)	2018 US\$(000) (Reexpresado) Nota 4.3	1 de enero de 2018 US\$(000) (Reexpresado) Nota 4.3
Activo				
Activo corriente				
Efectivo y equivalente de efectivo	4.2.1 y 7	91,897	74,617	37,180
Cuentas por cobrar comerciales, neto	4.2.2 y 8	82,730	84,315	98,096
Otras cuentas por cobrar	4.2.2 y 9	8,856	8,803	11,046
Cuentas por cobrar a relacionadas	4.2.2 y 20(b)	161	250	1,544
Impuesto a las ganancias	4.2.2 y 21(b)	40,515	35,032	37,740
Inventarios, neto	4.2.3 y 10	76,217	84,300	83,666
Gastos pagados por anticipado	11	10,516	4,726	4,705
Total activo corriente		310,892	292,043	273,977
Activo no corriente				
Instrumentos financieros derivados	4.2.2 y 12	17,630	12,398	19,781
Gastos pagados por anticipado	11	57,604	23,724	12,735
Anticipos otorgados	2 (iii y iv)	12,959	15,666	9,691
Propiedades, planta y equipo, neto	4.2.4 y 13	1,758,191	1,828,305	1,900,277
Otros activos, neto	4.2.8 y 14	47,769	48,385	49,030
Activos intangibles, neto		223	341	363
Total activo no corriente		1,894,376	1,928,819	1,991,877
Total activo		2,205,268	2,220,862	2,265,854

	Nota	2019 US\$(000)	2018 US\$(000) (Reexpresado) Nota 4.3	01 de enero de 2018 US\$(000) (Reexpresado) Nota 4.3
Pasivo y patrimonio				
Pasivo corriente				
Otros pasivos financieros	4.2.2 y 15	109,635	131,207	196,768
Cuentas por pagar comerciales	4.2.2 y 16	61,652	41,854	41,419
Cuentas por pagar a relacionadas	4.2.2 y 20(b)	865	3,946	44,693
Pasivo por beneficio a los empleados	4.2.13 y 18	13,406	12,963	12,238
Otras cuentas por pagar	4.2.2 y 17	9,169	10,963	28,810
Total pasivo corriente		194,727	200,933	323,928
Pasivo no corriente				
Cuentas por pagar comerciales	4.2.2 y 16	6,544	-	-
Provisiones	4.2.12 y 19	9,515	9,365	3,580
Otros pasivos financieros	4.2.2 y 15	519,971	620,626	666,840
Instrumentos financieros derivados	4.2.2 y 12	6,774	17,392	6,312
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido, neto	4.2.10 y 21(c)	330,467	281,701	240,929
Total pasivo no corriente		873,271	929,084	917,661
Total pasivo		1,067,998	1,130,017	1,241,589
Patrimonio neto				
Capital emitido	22	219,079	219,079	219,079
Capital adicional		35,922	35,922	35,922
Reserva Legal		43,816	43,816	43,816
Otras reservas de patrimonio		12,374	4,917	12,595
Resultados acumulados		826,079	787,111	712,853
Total patrimonio		1,137,270	1,090,845	1,024,265
Total pasivo y patrimonio neto		2,205,268	2,220,862	2,265,854

ESTADO DE RESULTADOS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018

	Nota	2019 US\$(000)	2018 US\$(000) (Reexpresado) Nota 4.3
Ingresos por ventas	4.2.14 y 24	536,374	520,909
Costo de ventas	4.2.14 y 25	(331,318)	(327,647)
Utilidad bruta		205,056	193,262
Gastos de administración	4.2.14 y 26	(22,498)	(22,379)
Otros ingresos	4.2.14 y 27	10,179	22,972
Otros gastos	4.2.14 y 28	(26,246)	(6,395)
Utilidad operativa		166,491	187,460
.....			
Ingresos financieros	4.2.14 y 29	5,883	5,725
Gastos financieros	4.2.14 y 29	(37,601)	(45,135)
Diferencias de cambio neta	33 (a)(v)	1,147	(2,450)
Ganancia por instrumentos financieros derivados	4.2.2 y 12	7,475	6,936
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		143,395	152,536
.....			
Impuesto a las ganancias	4.2.10 y 21(a)	(39,148)	(44,236)
Utilidad neta		104,247	108,300
.....			
Otros resultados integrales			
Cobertura de flujo de efectivo	4.2.2 y 12	10,578	(10,891)
Impuesto a las ganancias	4.2.10 y 21(c)	(3,121)	3,213
		7,457	(7,678)
Resultado integral total ejercicio, neto		111,704	100,622
.....			
Utilidad neta por acción básica y diluida (en US\$)	4.2.18 y 23	0.173	0.180
.....			
Promedio ponderado de acciones en circulación (en miles de unidades)	4.2.18 y 23	601,370	601,370

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018
y al 1 de enero de 2018

	Capital emitido US\$(000)	Capital adicional US\$(000)	Reserva legal US\$(000)	Otras reservas de patrimonio US\$(000)	Resultados acumulados US\$(000)	Total US\$(000)
Saldos al 1 de enero de 2018 (auditado)	219,079	35,922	43,816	12,595	725,978	1,037,390
Efecto de aplicación de NIIF 16 (Nota 4.3)	-	-	-	-	(13,125)	(13,125)
Saldos al 1 de enero de 2018 (Reexpresado nota 4.3)	219,079	35,922	43,816	12,595	712,853	1,024,265
Utilidad neta	-	-	-	-	108,300	108,300
Otros resultados integrales, neto del impuesto a las ganancias, nota 12(a)	-	-	-	(7,678)	-	(7,678)
Resultado integral total del ejercicio	-	-	-	(7,678)	108,300	100,622
.....						
Dividendos declarados, nota 22(e)	-	-	-	-	(34,042)	(34,042)
Saldos al 31 de diciembre de 2018 (Reexpresado nota 4.3)	219,079	35,922	43,816	4,917	787,111	1,090,845
Utilidad neta	-	-	-	-	104,247	104,247
Otros resultados integrales, neto del impuesto a las ganancias, nota 12(a)	-	-	-	7,457	-	7,457
Resultado integral total del ejercicio	-	-	-	7,457	104,247	111,704
.....						
Dividendos declarados, nota 22(e)	-	-	-	-	(65,279)	(65,279)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	219,079	35,922	43,816	12,374	826,079	1,137,270

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018

	Nota	2019 US\$(000)	2018 US\$(000)
Actividades de operación			
Cobranza por venta de bienes y prestación de servicios		807,025	798,006
Cobranza por otras entradas de efectivo relativos a la actividad de operación		31,327	24,021
Cobranza por intereses y rendimientos recibidos		1,776	720
Pagos a proveedores de bienes y servicios		(446,543)	(428,693)
Pagos por impuesto sobre las ganancias y otros tributos		(89,647)	(85,493)
Pagos por intereses y rendimientos		(29,105)	(37,555)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(26,996)	(25,504)
Derecho de usufructo y aportes sociales Yuncán	2(i)	(6,378)	(6,339)
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad de operación		(8,025)	(5,741)
Flujo de efectivo y equivalentes de efectivo proveniente de las actividades de operación		233,434	233,422
Actividades de inversión			
Venta de propiedades, planta y equipo		5,085	-
Compra de propiedades, planta y equipo	13(j)	(32,464)	(63,000)
Compra de activos intangibles		(38)	(59)
Flujo de efectivo y equivalentes de efectivo utilizados en las actividades de inversión		(27,417)	(63,059)

	Nota	2019 US\$(000)	2018 US\$(000)
Actividades de financiamiento			
Obtención de préstamos		33a(iii)	12,440
Amortización o pago de préstamos		33a(iii)	(12,440)
Amortización de pasivos por arrendamiento financiero		33a(iii)	(123,458)
Dividendos		22(e)	(65,279)
Flujos de efectivo y equivalentes de efectivo utilizado en las actividades de financiamiento		(188,737)	(132,926)
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo			17,280
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio			74,617
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	4.2.1 y 7	91,897	74,617

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 y al 1 de enero de 2018

Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses (excepto se indique de otra forma)

1. ACTIVIDAD ECONÓMICA

- (a) Identificación
 ENGIE Energía Perú S.A. (en adelante “la Compañía”), es una subsidiaria de International Power S.A. de Bélgica, que posee el 61.77% de su capital social. La Compañía fue constituida en Lima, Perú el 20 de setiembre de 1996. Por su parte, GDF Suez IP Luxembourg S.A.R.L. es titular del 100% de International Power S.A. A su vez, International Power Ltd e International Power (Zebra) Limited, empresas constituidas en el Reino Unido, son propietarias directa e indirecta, respectivamente, de GDF Suez IP Luxembourg S.A.R.L. Por otro lado, Electrabel S.A., accionista de International Power Ltd, es una sociedad del grupo ENGIE y es titular del 99.99% del capital social de International Power Ltd. ENGIE S.A, sociedad francesa, matriz del Grupo ENGIE y cotizada en la Bolsa de Paris, posee la titularidad del 99.13% de Electrabel S.A.

El domicilio legal de la Compañía, donde se encuentran sus oficinas administrativas, es Av. República de Panamá N° 3490, San Isidro, Lima, Perú.

- (b) Actividad económica

La Compañía tiene por objeto la generación y transmisión de energía eléctrica en sistemas secundarios, a través de sus plantas de generación eléctrica ubicadas en diversos departamentos del Perú; así como la venta de energía eléctrica a empresas distribuidoras y clientes libres que forman parte del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) del cual la Compañía es integrante.

La Compañía cuenta con cinco centrales termoeléctricas: tres en la ciudad de Moquegua (Ilo21, Reserva Fría Ilo31 y Nodo Energético Ilo41) y dos en Chilca (ChilcaUno y ChilcaDos), con una potencia nominal de generación de 2,208 MW. Asimismo, la Compañía posee dos centrales de generación hidroeléctricas; C.H. Yuncán con potencia nominal de 134 MW, ubicada en las cuencas de los ríos Paucartambo y Huachón, departamento y provincia de Pasco a 340 kilómetros al noreste de la ciudad de Lima; y C.H. Quitaracsa con una potencia nominal de 114 MW ubicada en la provincia de Huaylas, departamento de Ancash. En el año 2018, la Compañía inició operaciones en la Central Solar Intipampa, ubicada en Pampa Lagunas en Moquegua sobre un área de 322 hectáreas y provisto de 138,120 paneles fotovoltaicos, con una potencia nominal de 40 MW.

Al 31 de diciembre de 2019, la potencia nominal total asciende a 2,496 MW.

- (c) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 han sido autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía el 5 de febrero de 2020 y serán presentados para su aprobación a la Junta General de Accionistas dentro de los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros adjuntos serán aprobados sin modificaciones en la Sesión de Directorio y en la Junta General de Accionistas a llevarse a cabo en el transcurso del primer trimestre de 2020. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, antes de su reexpresión, fueron aprobados por el Directorio y la Junta Obligatoria Anual de Accionistas el 13 febrero y el 19 de marzo de 2019, respectivamente.

2. PRINCIPALES CONTRATOS DE OPERACIÓN Y CONVENIOS

- (i) Contrato de Usufructo

Con fecha 16 de febrero de 2004, la Compañía y Empresa de Generación de Energía Eléctrica del Centro S.A. (actualmente Activos Mineros S.A.C.) suscribieron, con intervención de la Agencia de Promoción de la Inversión - PROINVERSIÓN, un Contrato de Usufructo por 30 años para el uso de la Central Hidroeléctrica de Yuncán (C.H. Yuncán), contados a partir del 7 de setiembre de 2005 (fecha de entrega de la C.H. Yuncán).

En cumplimiento de dicho contrato, la Compañía realizó los siguientes desembolsos que se encuentran registrados como “Derecho de Uso” (Nota 13) y se vienen depreciando durante el plazo del contrato de usufructo:

- “Derecho por contrato”, por un monto aproximado de US\$48,392 que se terminó de pagar en junio de 2005.
- “Aporte social”, por un monto aproximado de US\$5,962 que fue depositado el 2006 en un Fondo Fideicomiso (ahora Fondo Social), para destinarse exclusivamente a la ejecución de proyectos de inversión en la zona de influencia del proyecto.

Adicionalmente, la Compañía está obligada a realizar los siguientes pagos:

- “Derecho de usufructo”, por un monto aproximado de US\$105,517 que son pagados en 34 cuotas semestrales de acuerdo al calendario de pagos establecido hasta el año 2022. Durante el año 2019, un monto de US\$5,506 (US\$5,640 en el año 2018) fue pagado y registrado como pago a cuenta de la obligación financiera en aplicación de la NIIF 16. El valor presente del total de las obligaciones se reconoce como Derecho de uso (Nota 13) y se viene amortizando en función al plazo de vigencia del contrato.

El total pagado al 31 de diciembre de 2019 según contrato asciende a US\$92,339 (US\$86,833 al 31 de diciembre de 2018), el saldo por pagar según contrato asciende a US\$13,178 (US\$18,690 al 31 de diciembre de 2018).

- “Aporte social”, por un monto aproximado de US\$13,014 el cual estuvo siendo depositado en un Fondo Fideicomiso (ahora Fondo Social) de acuerdo al calendario de pagos establecido (34 cuotas semestrales), para destinarse exclusivamente a la ejecución de proyectos de inversión en la zona de influencia del proyecto. Durante el año 2019, un monto de US\$681 (US\$698 en 2018) fue pagado y registrado en el rubro Gastos pagados por anticipado (Nota 11). Estos pagos están siendo amortizados en función al plazo de vigencia del contrato.

El total pagado al 31 de diciembre de 2019 según contrato asciende a US\$11,383, (US\$10,702 al 31 de diciembre de 2018), el saldo por pagar según contrato asciende a US\$1,631 (US\$2,312 al 31 de diciembre de 2018); y el saldo al 31 de diciembre de 2019, neto de devengo asciende a US\$5,199 (US\$4,950 al 31 de diciembre de 2018) (Nota 11).

Con fecha 14 de mayo de 2004, la Compañía suscribió con el Estado Peruano un Contrato de Garantías en virtud del cual el Estado Peruano garantiza las obligaciones que Activos Mineros S.A.C. ha asumido en relación al presente Contrato de Usufructo.

X NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(ii) Contratos de la Central Termoeléctrica ChilcaUno

La Central Termoeléctrica ChilcaUno ubicada en el distrito de Chilca, departamento de Lima, comprende tres turbinas en ciclo abierto que operan a gas natural con una potencia instalada total de aproximadamente 560 MW que funcionan en ciclo abierto y una turbina a vapor con una potencia instalada total de aproximadamente 292 MW que en conjunto representan una potencia instalada total operando en ciclo combinado de 852 MW.

Para la operación de esta central, la Compañía celebró, entre otros, los siguientes contratos:

- En diciembre de 2004, se firmó un contrato de Servicio de Transporte Interrumpible de Gas Natural con Transportadora de Gas del Perú S.A. (TGP). Este contrato cuenta con cinco (05) adendas, además tiene una vigencia hasta el 2 de febrero de 2031 y una Capacidad Interrumpible Máxima Diaria (CIMD) de 1,973,017 m³/std-día.
- En abril de 2006, se firmó un contrato de Suministro Exclusivo de Gas Natural con el Consorcio de productores de gas de Camisea (Pluspetrol Perú Corporation S.A., Pluspetrol Camisea S.A., Hunt Oil Company of Perú L.L.C., SK Innovation, Sonatrach Perú Corporation S.A.C., Tecpetrol del Perú S.A.C. y Repsol Exploración Perú). La vigencia de este contrato es hasta el 10 de noviembre de 2021 y se puede renovar por 5 años. El contrato cuenta con seis (6) adendas con las cuales se establece la Cantidad Diaria Máxima (CDM) de 3,950,000 m³/std-día y una Capacidad Diaria Contractual (CDC) de 1,950,000 m³/std-día.
- En diciembre de 2007, se suscribió un contrato de Servicio de Transporte Firme de Gas Natural con Transportadora de Gas del Perú S.A. (TGP). Este contrato y sus modificatorias posteriores contemplan una Capacidad Reservada Diaria (CRD) de 3,942,315 m³/std-día hasta el 1 febrero 2024 y una Capacidad Reservada Diaria de 2,476,747 m³/std-día hasta el 1 febrero 2031.
- En julio de 2010, se firmó un contrato de Servicio de Distribución de Gas Natural en Alta Presión con Gas Natural de Lima Y Callao S.A. Cuenta con tres (03) adendas las cuales establecen una vigencia del contrato hasta el 31 de diciembre de 2033 y cantidades contractuales en modalidad de firme con una CRD de 3,942,315 m³/std-día e interrumpible CIMD de 163,627 m³/std-día.

(iii) "Services Contract" - Contrato de servicios firmado con Siemens Power Generation Service Company, Ltd.

El 28 de marzo de 2018 se firmó un nuevo contrato de servicios "Service Contract" para la prestación de servicios de inspección para los mantenimientos menores y mayores que necesitarán las tres unidades de generación a gas mencionadas en el acápite (ii) de esta nota, de manera periódica en función a las horas en producción de cada una de las turbinas, a partir del año 2018, reemplazando a los contratos "Service Contract" de las dos unidades de generación a gas del año 2006 y "Service Contract" de la tercera unidad de generación a gas del año 2007.

Este contrato tiene una vigencia de 15 años o la ejecución del segundo mantenimiento mayor de cada turbina realizada bajo este nuevo contrato, lo que ocurra primero.

(iv) "Program Parts, Miscellaneous Hardware and Logistics Support Contract" - Contrato de servicios de mantenimiento, instalación de partes y soporte logístico firmado con Siemens Power Generation, Inc.

El 28 de marzo de 2018 se firmó un nuevo contrato de "Program Parts , Miscellaneous Hardware and Logistic

Support Contract" que contempla la prestación de servicios de soporte logístico, la compra de partes y repuestos según el programa de mantenimiento establecido y la mano de obra necesaria para el montaje, desmontaje y reemplazo efectivo de las partes adquiridas, para las tres turbinas a gas mencionadas en el acápite (ii) de esta nota, que reemplaza a los contratos "Program Parts, Miscellaneous Hardware and Logistics Support Contract" de las dos unidades de generación a gas del año 2006 y "Program Parts, Miscellaneous Hardware and Logistics Support Contract" de la tercera unidad de generación a gas del año 2007.

Este contrato tiene una vigencia de 15 años o la ejecución del segundo mantenimiento mayor de cada turbina realizada bajo este nuevo contrato, lo que ocurra primero.

En el caso de los contratos descritos en este acápite, los pagos por adelantado realizados por la Compañía se registran en una cuenta de Anticipos otorgados y se reconocerán como activo fijo al momento de efectuarse el reemplazo de los componentes según el programa establecido en los contratos.

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo en anticipos otorgados, que corresponde al pago por estos conceptos asciende a US\$12,959 (US\$15,666 al 31 de diciembre de 2018).

(v) C.T. Ilo31 "Reserva Fría de Generación - Planta Ilo"

Con fecha 25 de noviembre de 2010, PROINVERSIÓN adjudicó a la Compañía la concesión del Proyecto "Reserva Fría de Generación - Planta Ilo" para la construcción y operación de una central termoeléctrica dual ubicada en Ilo, que tiene por objeto asegurar la disponibilidad de potencia y energía en el SEIN, para enfrentar situaciones de emergencia en el abastecimiento, o por eficiencia operativa.

En junio de 2013, entró en operación comercial la Reserva Fría de Generación de Ilo con una potencia contratada de 460 MW. A partir de agosto de 2015, la central cuenta con una potencia efectiva de 497 MW, aprobada por el Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES-SINAC).

(vi) Central Hidroeléctrica Quitaracsa

Este proyecto consistió en la construcción de una central hidroeléctrica de 114 MW de potencia nominal, ubicada en el distrito de Yuracmarca, provincia de Huaylas, departamento de Ancash. En noviembre de 2010, se suscribió el "Contrato de Precios Unitarios para el Suministro y Construcción de las Obras Civiles de la Central Hidroeléctrica Quitaracsa" con la empresa constructora JME S.A.C.

En octubre de 2015, la Central Hidroeléctrica Quitaracsa entró en operación comercial, con una potencia nominal total de 114 MW.

(vii) Nodo Energético

Con fecha 29 de noviembre de 2013, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Seguridad Energética - PRO SEGURIDAD ENERGÉTICA otorgó a la Compañía la adjudicación de la buena pro para la construcción y operación de una de las centrales de generación termoeléctrica del proyecto Nodo Energético del Sur del Perú en el concurso internacional conducido por PROINVERSIÓN.

La planta es de ciclo simple, dual (Diésel B5 y gas natural) y opera en una primera etapa con diésel, para luego utilizar gas natural una vez que este recurso esté disponible en la zona sur del país.

X NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

En octubre de 2016, la Central Térmica Nodo Energético Planta N° 2 Región Moquegua - Planta Ilo de ENGIE, entró en operación comercial, con una potencia efectiva total de 610 MW.

(viii) Central Solar Intipampa

Con fecha 17 de mayo de 2016, la Compañía suscribió con el Estado Peruano (representado por el Ministerio de Energía y Minas), un contrato de concesión por el cual suministrará al SEIN la energía adjudicada (108.404 GWh/año) al Proyecto Solar Fotovoltaico "Intipampa" en el marco de la cuarta subasta de suministro de electricidad con recursos renovables (RER) organizada por OSINERGMIN. En virtud de los términos del respectivo contrato, ENGIE suministrará la energía adjudicada al SEIN desde la fecha real de puesta en operación comercial.

El 30 de setiembre de 2016, la Compañía suscribió contratos de ingeniería, procura y construcción con la empresa Solairedirect, para la implementación de la central solar fotovoltaica.

En marzo de 2018, la Central Solar Fotovoltaica "Intipampa", entró en operación comercial, con una potencia instalada nominal de 40 MW (44.54 MW en corriente continua).

la Décimo Sexta Disposición Final de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos respecto a que en los periodos de Situación Excepcional no se aplica sanciones y/o compensaciones.

(b) Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica

El 23 de julio de 2006 se promulgó la Ley No. 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, dicha Ley que tiene como sus principales objetivos: i) asegurar la suficiencia de generación eléctrica eficiente, que reduzca la exposición del sistema eléctrico a la volatilidad de precios y al riesgo de racionamiento por falta de energía; y, asegurar al consumidor una tarifa eléctrica competitiva; ii) reducir la intervención administrativa en la determinación de precios de generación mediante soluciones de mercado; y iii) propiciar competencia efectiva en el mercado de generación.

Los principales cambios introducidos por la Ley, están referidos a la participación en el mercado de corto plazo de las empresas de generación, las empresas de distribución y los grandes clientes libres, incluyéndose por tanto a distribuidores y clientes libres como integrantes del COES-SINAC, modificándose la estructura de este organismo. Adicionalmente, se introdujo el mecanismo de licitaciones que deberán seguir las empresas distribuidoras de electricidad para efectos de celebrar contratos de suministro de electricidad con empresas generadoras.

La venta de energía que efectúen los generadores a distribuidores se realizará a precios ofertados en los casos de Contratos resultantes de Licitaciones o a precios acordados (con un tope fijado por OSINERGMIN) para los Contratos que no resulten de Licitaciones. Tal disposición tiene por finalidad establecer un mecanismo que promueva las inversiones en nueva capacidad de generación a través de contratos de suministro de electricidad de largo plazo y precios firmes con empresas distribuidoras.

(c) Organismo Supervisor de la Inversión en Energía

Mediante Ley No. 26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad e hidrocarburos, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión, así como de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes, incluyendo lo relativo a la protección y conservación del medio ambiente.

Como parte de la función normativa, OSINERGMIN tiene la facultad de dictar, dentro de su competencia, reglamentos y normas de carácter general aplicables a las entidades del sector y a los usuarios.

En aplicación del Decreto Supremo No. 001-2010-MINAM, promulgado el 20 de enero de 2010, OSINERGMIN ha transferido las funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental en materia de hidrocarburos en general y electricidad al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, creado por el Decreto Legislativo No. 1013 que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.

(d) Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos

Mediante Decreto Supremo No. 020-97-EM, se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos-NTCSE, que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas.

3. REGULACIÓN OPERATIVA Y NORMAS LEGALES QUE AFECTAN LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR

ELÉCTRICO

Las principales normas que afectan las actividades de la Compañía son:

(a) Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento

El 19 de noviembre de 1992, se promulgó la Ley de Concesiones Eléctricas mediante Decreto Ley No.25844 y el 19 de febrero de 1993 se promulgó su Reglamento mediante Decreto Supremo No. 009-93-EM.

De acuerdo con dicha ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución, de forma tal que más de una actividad no pueda ser desarrollado por una misma empresa. El sistema eléctrico peruano está conformado por un solo sistema eléctrico denominado Sistema Interconectado Nacional (SINAC), además de algunos sistemas eléctricos aislados. La Compañía desarrolla sus operaciones dentro del segmento de generación de energía eléctrica y es integrante al SINAC.

De acuerdo con la Ley, la operación de las empresas de generación se sujetará a las disposiciones del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional - COES-SINAC, con la finalidad de coordinar su operación al mínimo costo, garantizando la seguridad del abastecimiento de energía eléctrica y el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos. El COES-SINAC administra las transferencias de potencia y de energía entre las generadoras considerando las inyecciones y retiros de contratos, y valoriza mensualmente dichas transferencias, así como las compensaciones a los titulares de los sistemas de transmisión y compensaciones a otras generadoras conforme a la regulación establecida al respecto.

Mediante Decreto Supremo No. 040-2017-EM publicado el 13 de diciembre del 2017 se modifican los artículos 95 y 96 del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, relacionados con la operación del sistema en casos de Situación Excepcional y con la información de las unidades de generación entregada por los agentes que impliquen inflexibilidades operativas; se modifica el artículo 7 del Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad respecto de la asignación de costos para Inflexibilidades Operativas; y se modifica

X NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La NTCSE contempla procedimientos para realizar las mediciones y establece tolerancias, asignando la responsabilidad de su aplicación al OSINERGMIN; así como, la aplicación, tanto a empresas eléctricas como a clientes, de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de las tolerancias de los parámetros establecidos por la norma.

La Gerencia de la Compañía estima que en caso de surgir alguna contingencia relacionada al incumplimiento de los parámetros establecidos por la NTCSE, éstos no serían importantes en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

(e) Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico

El 18 de noviembre de 1997, se promulgó la Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico, Ley No. 26876, la cual establece que las concentraciones verticales iguales o mayores al 5% u horizontales iguales o mayores al 15% que se produzcan en las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica se sujetarán a un procedimiento de autorización previa, a fin de evitar concentraciones que afecten la libre competencia.

Mediante Decreto de Urgencia 013-2019 “Control Previo de Operaciones de Concentración Empresarial” publicado el 19 de noviembre de 2019, se deroga la Ley 26876 “Ley Antimonopolio y Antioligopolio del Sector Eléctrico”, con la entrada en vigencia de dicho decreto de urgencia, el cual tiene como objeto establecer un régimen de control previo de operaciones de concentración empresarial con la finalidad de promover la eficiencia económica en los mercados para el bienestar de los consumidores.

(f) Normas para la Conservación del Medio Ambiente

El Estado diseña y aplica las políticas y normas necesarias para la adecuada conservación del medio ambiente y del patrimonio cultural de la nación, además de velar por el uso racional de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades relacionadas con la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y de las actividades de hidrocarburos. En tal sentido, el Ministerio de Energía y Minas ha aprobado el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas (Decreto Supremo No. 014-2019-EM) y el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos (Decreto Supremo No. 039-2014-EM).

(g) Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad

Mediante Decreto Supremo No. 026-2016-EM, se aprueba el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad (Reglamento MME). Los principales aspectos del Reglamento MME son: incorpora la definición “MME” que está conformado por el mercado de corto plazo (“MCP”) y los mecanismos de asignación de servicios complementarios, inflexibilidades operativas y asignación de rentas de congestión. Los participantes autorizados a comprar en el MCP son: los generadores para atender sus contratos de suministro; los distribuidores para atender a sus usuarios libres, hasta por un 10% de la máxima demanda; y, los grandes usuarios, para atender hasta por un 10% de su máxima demanda.

El COES calculará los costos marginales de energía y costos marginales de congestión. Las Rentas por Congestión se asignarán entre los participantes conforme a lo establecido en el procedimiento respectivo. Los participantes que no cuenten con clasificación de riesgo A (A, AA o AAA) deberán contar con garantías de pago de sus obligaciones en el MME, además se incorporan las acciones por parte del COES ante el incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de un participante.

Mediante Decreto Supremo No. 033-2017-EM publicado el 2 de octubre del 2017, se dispone que el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad, aprobado mediante Decreto Supremo No. 026-2016-EM entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2018.

(h) Ley que Afianza la Seguridad Energética y Promueve el Desarrollo de Polo Petroquímico en el Sur del País - La Ley 29970 declara de interés nacional la implementación de medidas para el afianzamiento de la seguridad energética del país mediante la diversificación de fuentes energéticas, la reducción de la dependencia externa y la confiabilidad de la cadena de suministro de energía.

(i) Decretos supremos fundados en el marco de situaciones de emergencia de gas

Mediante Decreto Supremo 001-2008-EM publicado el 5 de enero de 2018, se estableció la metodología por la cual se reconocerá los costos adicionales de combustible que se generen cuando se produzca interrupción parcial o total en el suministro de gas a las centrales de generación.

Mediante Decreto Supremo 017-2018 EM, se estableció los mecanismos de racionamiento en caso exista desabastecimiento parcial o total del suministro de gas para el mercado interno en cualquier parte de la cadena de suministro.

(j) Ley que establece el mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado El 3 de enero de 2008 se publicó la Ley No. 29179, que en forma conjunta con sus modificatorias y ampliatorias, establecen el mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado. Esta Ley indica que las demandas de potencia y energía destinadas al servicio público de electricidad, que no cuenten con contratos de suministro de energía eléctrica que las respalden (mediante los mecanismos de licitación de suministro de electricidad establecidos en la Ley No. 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, y/o mediante los contratos bilaterales suscritos al amparo del Decreto Ley No. 25844, Ley de Concesiones Eléctricas), serán asumidas por los generadores conforme al procedimiento que establezca OSINERGMIN.

Para tal fin, el monto faltante para cerrar las transferencias de energía en el COES, debido a los retiros de potencia y energía sin contrato valorizado a precios de barra del mercado regulado, se asignará por el COES-SINAC a los generadores en proporción a la energía firme anual del generador, menos sus ventas de energía que tengan por sus contratos. El incumplimiento de pago por parte de las distribuidoras a los generadores constituirá causal de caducidad de la concesión en caso de reincidencia.

(k) Decreto Supremo 016-2000-EM

Mediante Decreto Supremo No. 043-2017-EM publicado el 28 de diciembre del 2017, se modifica el artículo 5 del Decreto Supremo No. 016-2000-EM, estableciendo que las generadoras que usen gas natural como combustible deben declarar el precio único de gas una vez al año con vigencia desde el primero de julio. El COES verifica que el valor declarado sea como mínimo el resultado de aplicar una fórmula que considera la Cantidad Diaria Contractual, el consumo específico, contratos take or pay y el precio de suministro de gas natural sin incluir transporte y distribución.

(l) Decreto supremo No. 032-2017-EM que suspende la implementación del Reglamento del Mercado Secundario de Gas Natural.

Mediante Decreto Supremo No. 032-2017-EM publicado el 30 de setiembre del 2017, suspende hasta el 31

X NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

de diciembre de 2018 la implementación del Reglamento del Mercado Secundario de Gas Natural aprobado mediante Decreto Supremo No. 046-2010-EM. Durante este plazo, las operaciones en el Mercado Secundario podrán realizarse en forma de acuerdos bilaterales. Posteriormente, se prorroga la suspensión hasta el 31 de diciembre de 2019. Posteriormente, se prorroga la suspensión hasta el 31 de diciembre de 2020.

- (m) Decreto legislativo No. 1002 "Promoción de la Inversión para la Generación de Electricidad con el Uso de Energías Renovables"
El Decreto Legislativo No. 1002, publicado el 13 de noviembre de 2010, tiene por objeto promover el aprovechamiento de los Recursos Energéticos Renovables (RER) para mejorar la calidad de vida de la población y proteger el medio ambiente, mediante la promoción de la inversión en la producción de electricidad.
- (n) Decreto Legislativo No. 1221 que promueve la Generación Distribuida para todos aquellos usuarios que dispongan de equipamiento de generación con energías renovables no convencionales o cogeneración.
- (o) Ley Marco Sobre el Cambio Climático
Mediante Ley No. 30754 publicado el 18 de abril del 2018, se promulgó la Ley Marco Sobre el Cambio Climático. Se rige bajo los principios de la Ley 28611, Ley General del Ambiente; la Ley 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, la Política Nacional del Ambiente, aprobada por el Decreto Supremo 012-2009-MINAM y la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, aprobada por la Resolución Legislativa 26185. La Ley Marco tiene por objeto establecer los principios generales para ejecutar, evaluar y difundir las políticas públicas para la gestión integral de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, aprovechar las oportunidades del crecimiento bajo en carbono y cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Estado ante la Convención Marco de las Naciones Unidas. Asimismo, con Decreto Supremo No. 013-2019-MINAM se aprobó su reglamento.
- (p) Reconocimiento de Potencia Firme a las centrales con recursos energéticos renovables, resolución 144-2019-OS/CD
La resolución OSINERGMIN modifica el Procedimiento Técnico del COES No 26 "Cálculo de la Potencia Firme". Dicho parámetro se utiliza para la determinación de ingresos por potencia de los generadores en el COES, así como también en nivel de contratación que pueden alcanzar. A partir de setiembre 2019, la Potencia Firme para las centrales con recursos energéticos renovables que utilizan tecnología eólica, solar o mareomotriz (previo a la modificación era cero), se determinará considerando la producción histórica de energía en las Horas de Punta del sistema.
- (q) Mediante Resolución Suprema No. 006-2019-EM, se crea la Comisión Multisectorial para la Reforma del Subsector Electricidad. Su objeto es realizar un análisis del mercado de electricidad y del marco normativo de los Subsectores Electricidad e Hidrocarburos, en lo relacionado a la provisión de energía eléctrica para el SEIN, a fin de formular propuestas orientadas a la adopción de medidas que garanticen la sostenibilidad y desarrollo del Subsector Electricidad, el plazo de vigencia de la comisión es 24 meses.

4. PRINCIPALES PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

4.1 Bases de preparación y presentación

La Compañía ha preparado estos estados financieros en cumplimiento del Reglamento de Información Financiera de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

Los estados financieros adjuntos han sido preparados y presentados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (En adelante "NIIF"), emitidas por el International Accounting Standards Board (En adelante "IASB") y vigentes al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, que manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el IASB y vigentes a las fechas de los estados financieros.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía, a excepción de los instrumentos financieros derivados, registrados a su valor razonable. Los estados financieros se presentan en dólares estadounidenses (US\$) y todos los valores están redondeados a miles, excepto cuando se indique lo contrario.

En la nota 5 se incluye información sobre los juicios y estimaciones contables significativas utilizadas por la Gerencia para la preparación de los estados financieros adjuntos.

4.2 Resumen de principios y prácticas contables significativas

4.2.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El rubro efectivo y equivalente de efectivo del estado de situación financiera comprende el efectivo en caja y bancos y los depósitos con un vencimiento original menor a tres meses.

4.2.2 Instrumentos financieros: reconocimiento inicial y medición posterior

(i) Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otros resultados integrales y al valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a relacionadas y otras cuentas por cobrar.

Medición posterior

Para propósitos de la medición posterior, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros al costo amortizado (instrumentos de deuda);
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales con traslado de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda);

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales que no se trasladan a ganancias y pérdidas cuando se dan de baja (instrumentos de patrimonio); y
- Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación depende del modelo de negocio de la Compañía y de los términos contractuales de los flujos de efectivo.

Activos financieros al costo amortizado (instrumentos de deuda)

La Compañía mide los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las siguientes condiciones:

- El activo financiero se conserva mantiene con el objetivo de mantener los activos financieros para poder cobrar los flujos de efectivo contractuales y no realizar su venta o negociación; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros a costo amortizado son posteriormente medidos utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas son reconocidas en resultados cuando el activo es dado de baja, modificado o deteriorado.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Compañía cambia su modelo de negocio para su gestión.

En esta categoría se incluyen el efectivo y equivalente de efectivo, las cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a relacionadas y otras cuentas por cobrar.

Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales (instrumentos de deuda)

La Compañía mide los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otros resultados integrales si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene dentro del modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales y luego venderlos; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que solo son pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

La Compañía no posee instrumentos de deuda clasificados en esta categoría.

Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales (instrumentos de patrimonio)

Al momento del reconocimiento, la Compañía elige clasificar irrevocablemente sus instrumentos de patrimonio como instrumentos de patrimonio al valor razonable con cambios en otros resultados integrales cuando cumplen con la definición de patrimonio y no se mantienen para negociación. La clasificación se determina sobre la base de instrumento por instrumento.

Las ganancias y pérdidas sobre estos instrumentos financieros nunca son trasladadas a resultados. Los

dividendos son reconocidos como otros ingresos en el estado de resultados cuando el derecho de pago ha sido establecido, excepto cuando la Compañía se beneficien de dichos ingresos como un recupero de parte del costo del activo financiero, en cuyo caso, dichas ganancias son registradas en otros resultados integrales. Los instrumentos de patrimonio al valor razonable con cambios en otros resultados integrales no están sujetos a evaluación de deterioro.

La Compañía no mantiene instrumentos financieros en esta categoría.

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen activos financieros mantenidos para negociar, activos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial al valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros que obligatoriamente deben ser medidos al valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si ellos son adquiridos para venderlos o recomprarlos en el corto plazo. Los derivados se clasifican como mantenidos para negociar a menos que se designen como instrumentos de cobertura efectivos. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son solo pagos del principal e intereses son clasificados y medidos al valor razonable con cambios en resultados, con independencia del modelo de negocio.

Los activos financieros con cambios en resultados se registran en el estado de situación financiera al valor razonable, y los cambios netos en dicho valor razonable se presentan como costos financieros (cambios negativos netos en el valor razonable) o ingresos financieros (cambios positivos netos en el valor razonable) en el estado de resultados integrales.

La Compañía no posee inversiones clasificadas como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas, es decir, se elimina del estado de situación financiera, cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo; o
- La Compañía haya transferido sus derechos para recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o ha asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) la Compañía haya transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero ha transferido el control del activo.

Cuando la Compañía ha transferido sus derechos de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se ha celebrado un acuerdo de transferencia, la Compañía evalúa si ha retenido, y en qué medida, los riesgos y beneficios de la propiedad del activo. Cuando la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni ha transferido el control del mismo, la Compañía continúan reconociendo contablemente el activo transferido. En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de manera tal que reflejen los derechos y obligaciones que la Compañía ha retenido.

X NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Cuando la implicancia continuada toma la forma de una garantía sobre los activos transferidos, ésta se mide al menor valor entre el valor contable original de activo y el importe máximo de la contraprestación que la Compañía tendría que pagar por la garantía.

Deterioro del valor de los activos financieros

La Compañía reconoce una provisión por deterioro con un modelo de pérdida de crédito esperada (PCE) para todos los instrumentos de deuda no mantenidos al valor razonable con cambios en resultados. La PCE se determina como la diferencia entre los flujos de caja contractuales que vencen de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a una tasa que se aproxima a la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán flujos de efectivo producto de la venta de garantías mantenidas u otras garantías recibidas.

La PCE es reconocida en dos etapas. Para las exposiciones de crédito por las cuales no ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, la PCE se reconoce para pérdidas que resultan de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los próximos 12 meses ("PCE de 12 meses"). Para las exposiciones de créditos por los cuales ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se requiere una pérdida por deterioro por pérdidas de crédito esperada durante la vida remanente de la exposición, con independencia de la oportunidad del incumplimiento ("PCE durante toda la vida").

Para las cuentas por cobrar comerciales, la Compañía aplica un enfoque simplificado al calcular la PCE y realiza el análisis de la cartera de clientes que maneja, monitoreando si se presentan cambios significativos en los riesgos de crédito. A partir de dicha evaluación reconoce una provisión por deterioro en base a la "PCE durante toda la vida" en cada fecha de reporte. La Compañía ha establecido una matriz de provisión que se basa en una evaluación crediticia de cada cliente que compone su cartera, ajustada por aquellas cuentas por cobrar que cuentan con un seguro de crédito, así como factores esperados específicos a los deudores y al entorno económico.

La Compañía ha definido el enfoque general simplificado, determinando las pérdidas crediticias esperadas durante un período correspondiente a la vida total de las cuentas por cobrar. Para cuentas por cobrar comerciales la Compañía aplica un enfoque basado en la agrupación de las cuentas por cobrar en grupos específicos, teniendo en cuenta el contexto normativo y entorno económico. Solo si las cuentas por cobrar comerciales se consideran individualmente significativas por la administración y hay información específica sobre cualquier aumento significativo en el riesgo de crédito, la Compañía aplica un enfoque analítico.

Para la evaluación de las cuentas por cobrar comerciales, estas se agrupan en función de las características de riesgo de crédito y la información vencida, considerando una definición específica de incumplimiento.

La Compañía considera que un activo financiero presenta incumplimiento cuando los pagos contractuales tienen un atraso de 360 días. Sin embargo, en ciertos casos, la Compañía podría considerar que un activo financiero presenta incumplimiento cuando información interna o externa indica que es improbable que la Compañía reciba los importes contractuales adeudados antes que la Compañía ejecute las garantías

recibidas. Un activo financiero se da de baja cuando no hay una expectativa razonable de recuperar los flujos de efectivo contractuales.

(ii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican al momento de su reconocimiento inicial como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos, cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura efectiva, según corresponda.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y en el caso de los préstamos y cuentas por pagar, netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a relacionadas, otras cuentas por pagar y otros pasivos financieros.

Medición posterior

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación, según se describe a continuación:

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar, los derivados y los pasivos financieros designados al momento del reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se contraen con el propósito de negociarlos en un futuro cercano; las ganancias o pérdidas relacionadas con estos pasivos se reconocen en resultados. Esta categoría también incluye los instrumentos financieros derivados tomados por la Compañía y que no se designan como instrumentos de cobertura eficaces según lo define la NIIF 9.

Los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados se designan como tales a la fecha de su reconocimiento inicial únicamente si cumplen los criterios definidos en la NIIF 9.

La Compañía no ha clasificado ningún pasivo financiero al valor razonable con cambios en resultados al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 y al 1 de enero de 2018.

Deudas y préstamos que devengan interés

Esta es la categoría más significativa para la Compañía. Despues del reconocimiento inicial, las deudas y préstamos se miden por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costos financieros en el estado de resultados integrales.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

En esta categoría se incluyen las cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a relacionadas, otras cuentas por pagar diversas, y los otros pasivos financieros.

Baja en cuentas

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación ha sido pagada o cancelada, o haya vencido. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. La diferencia en los importes respectivos en libros se reconoce en el estado de resultados.

(iii) Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y si existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

(iv) Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado en la fecha de medición. Una medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tenga lugar:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible por la Compañía.

El valor razonable de un activo o un pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante del mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, o mediante la venta de este a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

La Compañía utiliza la técnica de valoración que resultan más apropiadas en las circunstancias y para las cuales existen datos suficientes para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se mide o revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, tal como se describe a continuación:

- Nivel 1 - Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales se puede observar directa o indirectamente el nivel

más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable.

- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales no se puede observar de manera directa o indirecta los niveles más bajos de información.

Para los activos y pasivos que son reconocidos en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se ha producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para el cálculo del valor razonable en su conjunto) al final de cada período de reporte.

La Gerencia determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes.

A cada fecha de reporte, la Gerencia analiza los cambios en los valores de los activos y pasivos que deben medirse o determinarse de manera recurrente y no recurrente según las políticas contables de la Compañía. Para este análisis, la Gerencia contrasta las principales variables utilizadas en las últimas valoraciones realizadas con información actualizada disponible de valoraciones incluidas en contratos y otros documentos relevantes.

La Gerencia también compara los cambios en el valor razonable de cada activo y pasivo con las fuentes externas pertinentes para determinar si el cambio es razonable.

Para propósitos de revelación del valor razonable, la Compañía ha determinado clases de activos y pasivos en base a la naturaleza, características y riesgos inherentes de cada activo y pasivo, y el nivel de la jerarquía de valor razonable según se explicó anteriormente.

4.2.3 Inventarios

Los inventarios están conformados por materiales y suministros que se presentan al costo o al valor neto de realización, el menor, netos de la estimación por desvalorización.

El costo se determina sobre la base de un promedio ponderado, excepto en el caso del carbón y de los materiales y suministros por recibir, los cuales se presentan al costo específico de adquisición. El valor neto de realización es el precio de venta en el curso normal del negocio, menos los costos para poner los inventarios en condición de venta y los gastos de comercialización y distribución.

4.2.4 Propiedades, planta y equipo

El rubro “*Propiedades, planta y equipo, neto*” se presenta al costo, neto de la depreciación acumulada y/o las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiere. El costo inicial de un activo comprende su precio de compra o su costo de fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación, el estimado inicial de la obligación de rehabilitación y los costos de financiamiento para los proyectos de construcción a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Cuando los componentes significativos de propiedades, planta y equipos requieren ser reemplazados, la Compañía da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados a medida que se incurren.

El valor presente del costo estimado para el desmantelamiento del activo después de su uso se incluye en el costo de ese activo, en la medida en que se cumplan los requisitos para el reconocimiento de la provisión respectiva.

Una partida de propiedades, planta y equipo o un componente significativo es retirado al momento de su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o disposición posterior. Cualquier ganancia o pérdida que surja al momento del retiro del activo fijo (calculada como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) es incluida en el estado de resultados integrales en el año en que se retira el activo.

El valor residual, la vida útil y los métodos de depreciación son revisados y ajustados en caso sea apropiado, al final de cada año.

Las obras en curso incluyen los desembolsos para la construcción de activos, los costos de financiamiento, y los otros gastos directos atribuibles a dichas obras, devengados durante la etapa de construcción. Las obras en curso se capitalizan cuando se completan y su depreciación se calcula desde el momento en que están en condiciones para su uso.

Los criterios para capitalizar los costos financieros y los otros gastos directos son:

- Los costos por préstamos que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso, como por ejemplo, instalaciones de generación eléctrica son capitalizados formando parte del costo del activo. La tasa de interés utilizada es la correspondiente al financiamiento específico de la Compañía en relación a la inversión efectuada.
- Para capitalizar los gastos directos de personal, la Compañía identifica cada una de las áreas dedicadas a la planificación, ejecución y gestión de obras, esto aplicado a los costos de los empleados de dichas áreas.

La depreciación se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, representada por tasas de depreciación equivalentes, excepto para aquellos activos relacionados a la Central Térmica Nodo Energético - Planta Ilo (Nota 2 (vii)), que por su naturaleza y operación considera el método de unidades de producción utilizando como base las horas de generación. La depreciación anual se reconoce como gasto o costo de otro activo, y se calcula considerando las siguientes vidas útiles estimadas para los diversos rubros:

Entre (Años)
Edificios y otras construcciones
Maquinaria y equipo
Unidades de transporte
Muebles y enseres
Equipos diversos

4.2.5 Arrendamiento

La Compañía evalúa al inicio de un contrato, si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Es decir, si el contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de contraprestación.

Como arrendatario -

La Compañía aplica un enfoque único de reconocimiento y medición para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor. La Compañía reconoce los pasivos por arrendamientos para realizar los pagos por arrendamientos y activos por derecho de uso que representan el derecho a utilizar los activos subyacentes.

a) Activo como derecho en uso -

La Compañía reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdida por deterioro, y se ajustan para cualquier nueva medición de los pasivos por arrendamientos. El costo de los activos por derecho de uso incluye la cantidad de pasivos por arrendamientos reconocidos, los costos directos iniciales incurridos y los pagos de arrendamientos realizados en la fecha de inicio o antes, menos los incentivos de arrendamientos recibidos. Los activos por derecho de uso se deprecián de forma lineal durante el plazo más corto del arrendamiento y la vida útil estimada de los activos, de la siguiente manera:

Entre (Años)
Edificios y otras construcciones
Maquinaria y equipo

Si la propiedad del activo arrendado se transfiere a la Compañía al final del plazo del arrendamiento o el costo refleja el ejercicio de una opción de compra, la depreciación se calcula utilizando la vida útil estimada del activo.

Los activos por derecho de uso también están sujetos a las pruebas de deterioro.

X NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

b) Pasivo por arrendamiento -

A la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía reconoce los pasivos por arrendamientos medidos al valor presente de los pagos de arrendamientos que se realizaran durante el plazo del arrendamiento. Los pagos arrendamiento incluyen pagos fijos (incluidos los pagos fijos en sustancia) menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pago de arrendamiento variables que dependen de un índice o tasa, y montos que se espera pagar bajo garantías de valor residual. Los pagos de arrendamientos también incluyen el precio de ejercer una opción de compra razonablemente segura para ser ejercida por la Compañía y los pagos de multas por rescindir el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que la Compañía ejerce la opción de rescindir.

Los pagos de arrendamientos variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gasto en el periodo en el que ocurre el evento o condición que desencadena el pago.

Al calcular el valor presente de los pagos de arrendamiento, la Compañía utiliza su tasa de interés incremental en la fecha de inicio del arrendamiento para que la tasa de interés implícita en el arrendamiento no es fácilmente determinable. Después de la fecha de inicio, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos de arrendamientos realizados. Además, el importe en libro de los pasivos por arrendamientos se vuelve a medir si hay una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos del arrendamiento (por ejemplo, cambios en los pagos futuros que resultan de un cambio o índice o tasa utilizada para determinar tal pago de arrendamiento) o un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente.

Los pasivos por arrendamientos de la Compañía se incluyen en el rubro "Otros pasivos financieros".

c) Arrendamientos a corto plazo y arrendamiento de activos de bajo valor -

La Compañía aplica la exención de reconocimiento a sus arrendamientos de corto plazo (es decir, aquellos arrendamientos que tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos desde la fecha de inicio y no contienen una opción de compra). También aplica el arrendamiento de la exención de reconocimiento de activos de bajo valor a los arrendamientos de equipos de oficinas, informáticos que se consideran de bajo valor. Los pagos de arrendamientos en arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen como gastos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Como consecuencia, la Compañía no reconoce los activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, para los arrendamientos a corto plazo de las maquinarias y equipos que tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos y los arrendamientos de activos de bajo valor, incluidos equipos informáticos, equipos menores como bombas y ventiladores. La Compañía reconoce los pagos de arrendamiento asociados a estos contratos de arrendamiento como un gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Tasa de interés incremental

La Compañía no puede determinar fácilmente la tasa de interés implícita del arrendamiento, por lo tanto, utiliza la tasa de interés incremental (IBR por sus siglas en inglés) para medir los pasivos por arrendamiento. La tasa de interés incremental es la tasa que la Compañía tendría que pagar por pedir prestado durante un plazo similar, y con un valor similar, los fondos necesarios para obtener un activo similar al activo por

derecho de uso en un entorno económico parecido. Por lo tanto, esta tasa refleja lo que la Compañía 'tendría que pagar', lo que requiere una estimación cuando no hay tasas observables disponibles o cuando deben ajustarse para reflejar los términos y condiciones del arrendamiento (por ejemplo, cuando los arrendamientos no están en la moneda funcional).

La Compañía estima la tasa incremental utilizando datos observables (como las tasas de interés del mercado) cuando están disponibles y se requiere que haga ciertas estimaciones específicas de la entidad, como la calificación crediticia de la entidad, los márgenes bancarios para este tipo de préstamos, entre otros.

Determinación del plazo de arrendamiento para contratos de arrendamiento con opciones de renovación y terminación.

La Compañía determina el plazo del arrendamiento como el periodo no cancelable de un arrendamiento, junto con:

- Los periodos cubiertos por una opción de ampliar el arrendamiento si la Compañía va a ejercer con razonable certeza esa opción; y
- Los periodos cubiertos por una opción para terminar el arrendamiento si la Compañía no va a ejercer con razonable certeza esa opción.

La Compañía tiene varios contratos de arrendamiento que incluyen opciones de extensión y terminación. La Compañía evalúa si va a ejercer con razonable certeza una opción de ampliar un arrendamiento, o no va a ejercer una opción de terminar un arrendamiento, y considera todos los hechos y circunstancias relevantes que creen un incentivo económico para que la Compañía ejerza la opción de ampliar el arrendamiento o bien no ejerza la opción de terminar el arrendamiento. Después de la fecha de inicio, la Compañía reevalúa el plazo del arrendamiento por si existiera un evento significativo o un cambio en las circunstancias que están bajo su control que afecten su capacidad de ejercer o no ejercer la opción de renovar o terminar el arrendamiento.

La Compañía incluyó el período de extensión como parte del plazo de arrendamiento para aquellos arrendamientos de planta y maquinaria con un período no cancelable más corto (es decir, de tres a cinco años). La Compañía generalmente ejerce su opción de renovación para estos arrendamientos porque de no hacerlo, generaría un efecto negativo en su producción debido a que el reemplazo del activo no se encuentra disponible fácilmente. Los períodos de renovación para arrendamientos de plantas y maquinarias con períodos más largos no cancelables (es decir, de 10 a 15 años) no se incluyen como parte del plazo del arrendamiento, debido a que no es razonablemente cierto que vaya a ser ejercida la opción de ampliar el arrendamiento. Asimismo, las opciones de renovación para arrendamientos de vehículos no se incluyen como parte del plazo de arrendamiento, debido a que la política de la Compañía es no arrendar vehículos por más de cinco años y, por lo tanto, no se ejerce ninguna opción de renovación. Los períodos cubiertos por las opciones de terminación se incluyen como parte del plazo del arrendamiento solo cuando sean razonablemente seguro de que no serán ejercidas.

En opinión de la Gerencia, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de la preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros. La Gerencia de la Compañía no espera que las variaciones, si las hubiera, tengan un efecto importante sobre los estados financieros.

X NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

4.2.6 Deterioro de activos de larga duración (no financieros)

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo cuando un activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta, se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiples de valoración, cotizaciones de acciones para subsidiarias que coticen en bolsa y otros indicadores disponibles del valor razonable.

Para los activos de larga duración, a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por su deterioro. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía ha reconocido un deterioro del valor de sus activos de larga duración relacionada a la C.T. Ilo1 y la C.T. Ilo 21. Dicha provisión se presenta en el rubro "propiedad, planta y equipo, neto".

4.2.7 Provisión por desmantelamiento de centrales

Los pasivos por desmantelamiento son reconocidos cuando la Compañía tiene la obligación de desmontar y retirar instalaciones para restaurar el sitio donde está localizado, y cuando se puede efectuar un estimado razonable del pasivo. Los costos de desmantelamiento y retiro se provisionan al valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación, utilizando flujos de efectivo estimados, y se reconocen como parte integrante del costo de ese activo en particular. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa actual de mercado antes de impuestos, que refleje los riesgos específicos del pasivo. La actualización del pasivo se contabiliza como gasto a medida que se incurre y se reconoce en el estado de resultados como un costo

financiero. Los costos estimados futuros de desmantelamiento y retiro se revisan anualmente y se ajustan según corresponda. Los cambios en estos costos estimados futuros o en la tasa de descuento aplicada se suman o restan del costo del activo relacionado.

4.2.8 Otros activos

Comprende principalmente la construcción de vía de acceso de la Central Hidroeléctrica Quitaracsa y otros proyectos terminados, los cuales se registraron al costo y están presentados neto de amortización acumulada. La amortización se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, en períodos que varían entre 1 y 80 años.

4.2.9 Bonos

La obligación por emisión de bonos se registra a su valor nominal. Las comisiones y los intereses se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se devengen.

4.2.10 Impuesto a las ganancias

Porción corriente del impuesto a las ganancias.

El impuesto a las ganancias para el período corriente se calcula por el monto que se espera será recuperado o pagado a las autoridades tributarias. Las normas legales y tasas usadas para calcular los importes por pagar son las que están vigentes en la fecha del estado de situación financiera.

Porción diferida del impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias para los períodos futuros es reconocido usando el método del pasivo por las diferencias temporales entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuesto que se esperan aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen.

Los pasivos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporales.

Los activos diferidos son reconocidos para todas las diferencias deducibles y pérdidas tributarias arrastrables, en la medida que sea probable que exista utilidad gravable contra la cual se pueda compensar las diferencias temporales deducibles, y se puedan usar las pérdidas tributarias arrastrables. El valor en libros del activo diferido es revisado en cada fecha del estado de situación financiera y es reducido en la medida en que sea improbable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar todo o parte del activo diferido. Los activos diferidos no reconocidos son revisados en cada fecha del estado de situación financiera.

El importe en libros de los activos y pasivos por impuestos diferidos puede cambiar a pesar de no existir cambios en el importe de las diferencias temporales correspondientes. Esto puede ser el resultado de un cambio en las tasas impositivas o leyes fiscales. En este caso, el impuesto diferido resultante se reconocerá en el resultado del ejercicio, excepto aquel impuesto diferido relacionado con partidas que previamente no fueron reconocidas en el estado de resultados integrales.

Los activos y pasivos diferidos son compensados si existe el derecho legal de compensarlos y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y la misma autoridad tributaria.

X NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

4.2.11 Contingencias

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados. Las contingencias posibles no se reconocen en los estados financieros, éstas se revelan en notas en los estados financieros, excepto que la posibilidad que se desembolse un flujo económico sea remota.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

4.2.12 Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requerirá para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha de estado de situación financiera. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultados. Cuando el efecto del tiempo es significativo, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa que refleje los riesgos específicos relacionados con el pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

4.2.13 Beneficios a los empleados

La Compañía tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones de ley, bonificaciones por desempeño y participaciones en las utilidades. Estas obligaciones se registran mensualmente con cargo al estado de resultados, a medida que se devengan.

De acuerdo con las normas legales, la participación de los trabajadores es calculada sobre la misma base que la Compañía utiliza para calcular el impuesto a las ganancias corriente, y es presentada en el estado de resultados dentro de los rubros "Costo de ventas" y "Gastos de administración", según corresponda.

4.2.14 Reconocimiento de ingresos y costos

El ingreso es reconocido en la medida en que se satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes y servicios comprometidos al cliente. Un activo se transfiere cuando el cliente obtiene el control de ese activo.

El ingreso se reconocerá en función al precio de la transacción que se asigna a esa obligación de desempeño, a la cual la Compañía espera tener derecho a cambio de transferir los bienes y servicios comprometidos con el cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros.

La contraprestación que se compromete en un contrato puede incluir importes fijos, importes variables o ambos.

En el caso de la Compañía, los siguientes criterios específicos se deben cumplir para que se reconozcan los ingresos:

- Los ingresos por venta de energía y potencia se facturan mensualmente en base a lecturas cíclicas, y son reconocidos íntegramente en el período en que se presta el servicio. El ingreso por venta de energía y

potencia entregados y no facturados, que se genera entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes, se incluye en la facturación del mes siguiente, pero se reconoce como ingreso en el mes que corresponde en base a estimados de la energía consumida por el usuario del servicio durante el referido período.

- Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo. Los intereses ganados se incluyen en la línea de ingresos financieros en el estado de resultados integrales.
- Los demás ingresos son reconocidos cuando se devengan.

Costos y gastos

Los costos y gastos se reconocen a medida que devengan, excepto por los costos de construcción, y se registran en los períodos en los cuales se relacionan.

4.2.15 Transacciones en moneda extranjera

Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en dólares estadounidenses que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

Transacciones y saldos en moneda extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de fin de año, son reconocidas en el estado de resultados integrales. Los activos y pasivos no monetarios determinados en moneda extranjera son trasladados a la moneda funcional al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.

4.2.16 Derivados implícitos

Los derivados implícitos contenidos en los contratos huésped son contabilizados como un derivado separado y registrados a su valor razonable si las características económicas y riesgos asociados no están directamente relacionadas con el contrato huésped y éste contrato no ha sido designado como un activo financiero negociable o designado a valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Las ganancias o pérdidas por los cambios en el valor razonable de los derivados implícitos son registradas en el estado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 y al 1 de enero de 2018, la Compañía no tiene derivados implícitos que requieran ser separados.

4.2.17 Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

X NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

En el caso que existiese obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Compañía, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos no corrientes.

4.2.18 Utilidad por acción básica y diluida

La utilidad por acción básica y diluida ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad básica y diluida por acción es la misma por los años presentados.

4.2.19 Eventos posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

4.2.20 Segmentos

Un segmento de negocio es un componente diferenciable de una empresa que suministra un producto o servicio individual o un grupo de productos o servicios afines, y que está sujeto a riesgos y rentabilidad que son diferentes a los de otros segmentos de negocios. Un segmento geográfico es un componente diferenciable de una empresa, que está dedicado a suministrar productos o servicios dentro de un entorno económico particular y que está sujeto a riesgos y rentabilidad que son diferentes a los de los componentes que operan en otros entornos económicos. Las compañías deberían considerar su estructura organizacional y gerencial, así como sus sistemas internos de reporte financiero a fin de identificar sus segmentos.

Los únicos segmentos para la Compañía son la venta de energía eléctrica y la prestación de servicios.

4.3 Cambios en las políticas contables y en la información a revelar

Adopción de nuevas normas contables

En el ejercicio 2019, la Compañía ha adoptado las nuevas normas emitidas por el IASB, en vigencia a partir del 1 de enero de 2019, específicamente la NIIF 16 “Arrendamientos” y IFRIC 23 “Incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto sobre la renta”.

La Compañía ha registrado los impactos que resultaron de la adopción de estas normas y los ha incorporado en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 y al 1 de enero de 2018.

La descripción de los principales cambios y el impacto estimado, en cuanto fuera aplicable, se detallan a continuación:

4.3.1 NIIF 16 – “Arrendamientos”

La Compañía adoptó la NIIF 16 “Arrendamiento”, vigente a partir del 1 de enero de 2019, la cual permitía la adopción anticipada en el 2018. La naturaleza y el efecto de los cambios como resultado de la adopción de esta nueva norma contable se describe a continuación.

La NIIF 16 sustituye a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos Operativos-Incentivos y SIC-27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento. La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen la mayoría de los arrendamientos en el estado de situación financiera.

De acuerdo a las opciones establecidas en la NIIF 16, la Gerencia de la Compañía adoptó la NIIF 16 utilizando el método retrospectivo completo. De acuerdo a lo permitido por este método, no se requirió que la Compañía evaluará nuevamente si un contrato es, o contiene, un arrendamiento en la fecha de aplicación inicial. En su lugar, se permite que la Gerencia de la Compañía:

- Aplique esta Norma a contratos que estaban anteriormente identificados como arrendamientos aplicando la NIC 17 Arrendamientos y la CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento.
- No aplicar esta Norma a contratos que no fueron anteriormente identificados como que contenían un arrendamiento aplicando las NIC 17 y CINIIF 4.

La Gerencia de la Compañía también eligió utilizar las exenciones de reconocimiento para los contratos de arrendamiento que, en la fecha de inicio, tienen un plazo de arrendamiento que finaliza dentro de los 12 meses de la fecha de aplicación inicial y no contienen una opción de compra (arrendamientos a corto plazo), y contratos de arrendamiento para los cuales el activo es de bajo valor.

Tras la adopción de la NIIF 16, la Compañía aplicó un enfoque único de reconocimiento y medición para todos los arrendamientos de los que es arrendatario, excepto los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor. La Compañía reconoció los pasivos por arrendamiento para realizar los pagos por arrendamiento y los activos por derecho de uso que representan el derecho a utilizar los activos subyacentes. De acuerdo con el método de adopción retrospectivo completo, la Compañía aplicó la NIIF 16 en la fecha de la aplicación inicial como si ya hubiera sido efectiva en la fecha de inicio de los contratos de arrendamiento existentes.

Al 1 de enero de 2018, 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019:

- Los “activos por derecho de uso” se reconocieron y presentaron en el rubro “Propiedades, planta y equipo”.
- Los pasivos de arrendamiento adicionales se reconocieron e incluyeron en el rubro “otros pasivos financieros”.
- Los Gastos pagados por anticipado y otras cuentas por pagar relacionados con arrendamientos operativos anteriores fueron dados de baja.

Para el año finalizado el 31 de diciembre de 2019 y de 2018:

- El gasto por depreciación aumentó debido a la depreciación de los activos adicionales reconocidos (es decir, aumento en los activos por derecho de uso, neto de la disminución en “Propiedades, planta y equipo”). Esto dio lugar a aumentos en el “Costo de ventas” de US\$4,984 (en el 2018 ascendieron a US\$5,055).
- Los gastos de alquiler registrados en Costo de ventas, relacionados con arrendamientos operativos, disminuyeron en US\$748 (en el 2018 ascendieron a US\$883).

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Los costos financieros aumentaron en US\$1,032 en relación con el gasto por intereses sobre pasivos de arrendamiento adicionales reconocidos.
- Las salidas de efectivo de las actividades operativas disminuyeron en US\$748 (en el 2018 ascendieron a US\$883) y las salidas de efectivo de las actividades financieras aumentaron en la misma cantidad.

La adopción de la NIIF 16 representó el reconocimiento de un activo por US\$45,740 (efecto neto del incremento en Propiedad, planta y equipo por US\$77,769 y reclasificación de Otros activos, neto por US\$32,029) y un pasivo por derecho de uso por US\$26,543 (efecto en Otros pasivos financieros parte corriente por US\$7,749 y no corriente por US\$18,794), al 1 de enero de 2018 (fecha inicial de adopción).

Los ajustes realizados por la Compañía en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera 16 en el estado de situación financiera al 1 de enero de 2018 y los estados financieros anteriormente publicados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, se presentan a continuación:

Saldo al 1 de enero de 2018

	Nota	Auditado US\$(000)	Ajustes US\$(000)	Revisado US\$(000)
Activo corriente				
Gastos pagados por anticipado	4.3.1	8,222	(3,517)	4,705
Cuentas del activo corriente		269,272	-	269,272
Total activo corriente		277,494	(3,517)	273,977
Activo no corriente				
Gastos pagados por anticipado	4.3.1	47,032	(34,297)	12,735
Propiedad, planta y equipo	4.3.1	1,822,508	77,769	1,900,277
Otros activos, neto	4.3.1	81,059	(32,029)	49,030
Otras cuentas del activo no corriente		29,835	-	29,835
Total activo no corriente		1,980,434	11,443	1,991,877
Total activo		2,257,928	7,926	2,265,854
Pasivo y patrimonio neto				
Pasivo corriente				
Otros pasivos financieros	4.3.1	189,019	7,749	196,768
Cuentas del pasivo corriente		127,160	-	127,160
Total pasivo corriente		316,179	7,749	323,928
Pasivo no corriente				
Otros pasivos financieros	4.3.1	648,046	18,794	666,840
Impuesto a las ganancias diferido	4.3.1	246,421	(5,492)	240,929
Otras cuentas del pasivo no corriente		9,892	-	9,892
Total pasivo no corriente		904,359	13,302	917,661
Total pasivo		1,220,538	21,051	1,241,589
Patrimonio neto				
Otras cuentas de patrimonio		311,412	-	311,412
Resultados acumulados	4.3.1	725,978	(13,125)	712,853
Total patrimonio neto		1,037,390	(13,125)	1,024,265
Total pasivo y patrimonio neto		2,257,928	7,926	2,265,854

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Así mismo hemos realizado la reconciliación entre el saldo de situación financiera bajo la NIIF 16 al 31 de diciembre de 2018, el cual se presenta a continuación:

Saldo al 31 de diciembre de 2018

	Nota	Auditado US\$(000)	Ajustes US\$(000)	Revisado US\$(000)
Activo corriente				
Gastos pagados por anticipado	4.3.1	8,243	(3,517)	4,726
Cuentas del activo corriente		287,317	-	287,317
Total activo corriente		295,560	(3,517)	292,043
Activo no corriente				
Gastos pagados por anticipado	4.3.1	60,144	(36,420)	23,724
Propiedad, planta y equipo	4.3.1	1,755,473	72,832	1,828,305
Otros activos, neto	4.3.1	78,601	(30,216)	48,385
Otras cuentas del activo no corriente		28,405	-	28,405
Total activo no corriente		1,922,623	6,196	1,928,819
Total activo		2,218,183	2,679	2,220,862
Pasivo y patrimonio neto				
Pasivo corriente				
Otros pasivos financieros	4.3.1	123,458	7,749	131,207
Otras cuentas del pasivo corriente		69,726	-	69,726
Total pasivo corriente		193,184	7,749	200,933
Pasivo no corriente				
Otros pasivos financieros	4.3.1	607,140	13,486	620,626
Impuesto a las ganancias diferido	4.3.1	287,175	(5,474)	281,701
Otras cuentas del pasivo no corriente		26,757	-	26,757
Total pasivo no corriente		921,072	8,012	929,084
Total pasivo		1,114,256	15,761	1,130,017
Patrimonio neto				
Otras cuentas de patrimonio		303,734	-	303,734
Resultados acumulados	4.3.1	800,193	(13,082)	787,111
Total patrimonio neto		1,103,927	(13,082)	1,090,845
Total pasivo y patrimonio neto		2,218,183	2,679	2,220,862

Estado de resultados integrales

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

	Nota	Auditado US\$(000)	Ajustes US\$(000)	Revisado US\$(000)
Ingresos por ventas				520,909
Costo de ventas	4.3.1	(328,084)	437	(327,647)
Utilidad bruta		192,825	437	193,262
Gastos de administración	4.3.1	(23,356)	977	(22,379)
Otros ingresos			22,972	22,972
Otros gastos			(6,395)	(6,395)
Utilidad operativa		186,046	1,414	187,460
Otros ingresos (gastos)				
Ingresos financieros			5,725	5,725
Gastos financieros	4.3.1	(43,782)	(1,353)	(45,135)
Diferencia de cambio, neta			(2,450)	(2,450)
Ganancia neta por instrumentos financieros derivados			6,936	6,936
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		152,475	61	152,536
Impuesto a las ganancias	4.3.1	(44,218)	(18)	(44,236)
Utilidad neta		108,257	43	108,300
Cobertura de flujo de efectivo			(10,891)	(10,891)
Impuesto a las ganancias			3,213	3,213
Total otros resultados integrales del periodo		100,579	43	100,622

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los principales datos del estado de cambios en el patrimonio neto al 1 de enero de 2018, según los estados financieros auditados de dicho año, junto con los ajustes realizados para modificarlos se presentan a continuación:

	Capital emitido US\$(000)	Capital adicional US\$(000)	Reserva legal US\$(000)	Otras reservas de patrimonio US\$(000)	Resultados acumulados US\$(000)	Total US\$(000)
Saldos al 1 de enero de 2018	219,079	35,922	43,816	12,595	725,978	1,037,390
Efecto de aplicación de NIIF 16	-	-	-	-	(13,125)	(13,125)
Saldos revisados al 1 de enero de 2018	219,079	35,922	43,816	12,595	712,853	1,024,265

4.3.2 Interpretación IFRIC 23 “Incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto sobre las ganancias”.

La Interpretación aborda la contabilidad de los impuestos sobre las ganancias cuando los tratamientos fiscales implican incertidumbre frente a la aplicación de la NIC 12 Impuesto a las ganancias. No se aplica a impuestos o gravámenes fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye específicamente requisitos relacionados con intereses y multas asociadas con tratamientos fiscales inciertos. La interpretación aborda específicamente lo siguiente:

- Si una entidad considera tratamientos fiscales inciertos por separado.
- Los supuestos que hace una entidad sobre el examen de los tratamientos fiscales por parte de las autoridades fiscales.
- Cómo una entidad determina la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases impositivas, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas de impuestos.
- Cómo una entidad considera cambios en hechos y circunstancias.

La Compañía determina si considerar cada tratamiento fiscal incierto por separado o en conjunto con uno o más tratamientos fiscales inciertos y utiliza el enfoque que predice mejor la resolución de la incertidumbre.

La Compañía aplica un juicio significativo al identificar incertidumbres sobre los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Tras la adopción de la Interpretación, la Compañía determinó, en base a su cumplimiento de impuestos y estudio de precios de transferencia, que es probable que sus tratamientos fiscales sean aceptados por las autoridades fiscales. La Interpretación no tuvo impacto en los estados financieros de la Compañía.

4.3.3 Otras normas

Durante el año 2019 entraron en vigencia otras normas contables aprobadas por el IASB, las cuales no tienen impacto en los estados financieros de la Compañía, mostradas a continuación:

- Modificaciones a la NIIF 9: Características de prepago con compensación negativa.
- Modificaciones a la NIC 19: Modificación del plan, reducción o liquidación.
- Modificaciones a la NIC 28: participaciones a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos.

5. JUICIOS, ESTIMADOS Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

Los estimados más significativos considerados por la Gerencia en relación con los estados financieros se refieren básicamente a:

- (i) Estimación de la vida útil de activos y desmantelamiento - notas 4.2.4, 4.2.7 y 4.2.8.
 El tratamiento contable de la inversión en propiedades, planta y equipo e intangibles requiere la realización de estimaciones para determinar el periodo de vida útil a efectos de su depreciación y amortización. La determinación de las vidas útiles requiere estimaciones respecto a la evolución tecnológica esperada y los usos alternativos de los activos. Las hipótesis respecto al marco tecnológico y su desarrollo futuro implican un grado significativo de juicio, en la medida en que el momento y la naturaleza de los futuros cambios tecnológicos son difíciles de predecir.

El tratamiento contable de la provisión por desmantelamiento es reconocido cuando la Compañía tiene la obligación de desmontar y retirar instalaciones para restaurar el sitio donde está localizado, y cuando se puede efectuar un estimado razonable del pasivo.

- (ii) Impuesto a las ganancias corriente y diferido - nota 4.2.10 y nota 30.
 Existen diferentes interpretaciones de las normas tributarias, incertidumbre sobre los cambios en las leyes fiscales y sobre la determinación de la renta gravable. Las diferencias que surjan entre los resultados reales y las hipótesis formuladas, o cambios futuros en tales supuestos, podrían requerir ajustes futuros a los ingresos y gastos tributarios registrados.

La Compañía establece provisiones basadas en estimaciones razonables. La cuantía de dichas provisiones se basa en varios factores, como la experiencia de las auditorías fiscales anteriores y las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal y la autoridad fiscal competente.

Los activos tributarios diferidos, incluidos los generados por pérdidas tributarias no utilizadas, requieren que la Gerencia evalúe la probabilidad de que la Compañía genere suficientes utilidades gravables en períodos futuros para utilizar los activos tributarios diferidos reconocidos. Los supuestos acerca de la generación de utilidades gravables futuras dependen de los estimados de la Gerencia sobre flujos de caja futuros. Estos estimados de utilidades gravables futuras se basan en proyecciones de flujos de caja operativos y juicios acerca de la aplicación de las leyes tributarias vigentes. En la medida en que los flujos de caja futuros y los ingresos gravables difieran significativamente de los estimados, se podría ver afectada la capacidad de la Compañía para realizar los activos tributarios diferidos netos registrados en la fecha de reporte.

- (iii) Contingencias - nota 4.2.11 y nota 31.
 Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. La evaluación de la existencia y monto potencial de contingencias involucra inherentemente el ejercicio de un juicio significativo y el uso de estimados sobre los resultados de eventos futuros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- (iv) Determinación del plazo de arrendamiento de contratos con opciones de renovación y terminación - Agrupar como arrendatario - nota 4.2.5

La Compañía determina el plazo del arrendamiento como el término no cancelable del arrendamiento, junto con cualquier período cubierto por una opción para extender el arrendamiento si es razonablemente seguro que se ejercerá, o cualquier período cubierto por una opción para terminar el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de no ser ejercido.

La Compañía aplica el juicio al evaluar si es razonablemente seguro ejercer o no la opción de renovar o rescindir el arrendamiento. Es decir, considera todos los factores relevantes que crean un incentivo económico para que ejerza la renovación o la terminación.

La Compañía generalmente ejerce su opción de renovación para arrendamientos de propiedad, planta y equipo porque habrá un efecto negativo significativo en la producción si un activo de reemplazo no está fácilmente disponible. Los períodos de renovación para arrendamientos de propiedad, planta y equipo con períodos no cancelables más largos (es decir, de 10 a 15 años) no se incluyen como parte del plazo del arrendamiento, ya que no se puede ejercer razonablemente. Además, los períodos cubiertos por las opciones de terminación se incluyen como parte del plazo del arrendamiento solo cuando están razonablemente seguros de que no se ejercerán.

- (v) Deterioro de activos no financieros - nota 4.2.6

El deterioro existe cuando el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de ventas y el valor en uso. El cálculo del valor razonable menos los costos de ventas se basan en los datos disponibles de las transacciones de venta vinculantes, realizadas a distancia, para activos similares o precios de mercado observables menos los costos incrementales de disposición del activo. El cálculo del valor en uso se basa en un modelo flujo de efectivo descontado. Los flujos de efectivo se derivan del presupuesto para los próximos años y no incluyen actividades de reestructuración con las que la Compañía aún no está comprometido o inversiones futuras significativas que mejorarán el rendimiento de los activos de la UGE que se está probando. El monto recuperable es sensible a la tasa de descuento utilizada para el modelo flujo de efectivo descontado, así como a las entradas de efectivo futuras esperadas y la tasa de crecimiento utilizada para fines de extrapolación. Estas estimaciones son más relevantes para la plusvalía y otros intangibles con vidas útiles indefinidas reconocidas por la Compañía.

La Compañía ha determinado que una sola unidad generadora de efectivo, la cual se encuentra conformada por todas las centrales que opera.

6. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES AÚN NO VIGENTES

A continuación, se describen aquellas normas e interpretaciones relevantes aplicables a la Compañía, que han sido publicadas, pero que no se encontraban aún en vigencia a la fecha de emisión de los presentes estados financieros de la Compañía. La Compañía tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones, según corresponda, cuando las mismas entren en vigencia.

Modificaciones a la NIIF 3: Definición de un negocio -

En octubre de 2018, el IASB emitió modificaciones a la definición de un negocio en la NIIF 3 Combinaciones de negocios para ayudar a las entidades a determinar si un conjunto adquirido de actividades y activos es un negocio o no. Ellos aclaran que los requisitos mínimos para un negocio, eliminan la evaluación de si los participantes en el mercado son capaces de reemplazar los elementos faltantes y orientan a las entidades a evaluar si un proceso adquirido es sustantivo, reducir las definiciones de un negocio y de resultados, e introducir una prueba opcional de valor razonable. Se proporcionaron nuevos ejemplos ilustrativos junto con las modificaciones. Dado que las modificaciones se aplican prospectivamente a transacciones u otros eventos que ocurran antes o después de la fecha de aplicación, la Compañía no se verá afectado por estas modificaciones en la fecha de transición.

Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8: Definición de material -

En octubre de 2018, el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 Presentación de estados financieros y NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores para alinear la definición de "material" entre los estándares y para aclarar ciertos aspectos de la definición. La nueva definición establece que, "la información es material si se omite, declara u oculta de manera razonable que podría influir en la toma de decisiones de los usuarios, con la base de que los estados financieros proporcionan información financiera sobre un informe específico de la Compañía". No se espera que las modificaciones a la definición de material tengan un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2019 US\$(000)	2018 US\$(000)	1 de enero de 2018 US\$(000)
Efectivo	20	18	18
Cuentas corrientes (b)	91,877	35,496	37,162
Depósitos a plazo (c)	-	39,103	-
Total	91,897	74,617	37,180

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- (b) Al 31 de diciembre de 2019, de 2018 y al 1 de enero de 2018, la Compañía mantiene sus cuentas corrientes en soles y dólares estadounidenses. Los fondos son de libre disponibilidad, están depositados en bancos locales con una adecuada calificación de riesgo y generan intereses a tasas de mercado.
- (c) Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía mantenía depósitos a corto plazo denominados en soles y dólares estadounidenses, fueron de libre disponibilidad y mantenidos en bancos locales de primer orden, los cuales devengaron intereses a tasas efectivas anuales que fluctúan entre 2.12% y 3.3%, y tenían vencimientos originales menores a 30 días.

8. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES, NETO

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2019 US\$(000)	2018 US\$(000)	1 de enero de 2018 US\$(000)
Facturas	25,410	32,047	44,758
Energía y potencia entregada no facturada (c)	58,297	52,937	54,756
	83,707	84,984	99,514
Estimación de cobranza dudosa (e)	(977)	(669)	(1,418)
Total	82,730	84,315	98,096

- (b) Las cuentas por cobrar están denominadas principalmente en dólares americanos, tienen vencimiento corriente y no generan intereses.
- (c) La energía y potencia entregada no facturada corresponde a la remuneración por potencia y energía que el organismo regulador del sistema interconectado nacional, COES-SINAC, asigna mensualmente a cada generador y que comunica para que sean facturados a los demás generadores o distribuidoras miembros del COES-SINAC.

La energía y potencia entregada no facturada al 31 de diciembre de 2019, de 2018 y al 1 de enero de 2018 fueron facturadas y cobradas de acuerdo a la política de cobranza de la Compañía, sin cambios significativos.

- (d) Al 31 de diciembre de 2019, de 2018 y al 1 de enero de 2018, el anticuamiento del saldo de las cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

	2019 US\$(000)	2018 US\$(000)	1 de enero de 2018 US\$(000)
Vigentes y no deterioradas	76,149	81,441	81,047
De 1 y 30 días	3,726	1,382	13,612
De 31 y 60 días	187	416	1,014
De 61 y 60 días	74	308	554
De 91 a más	3,571	1,437	3,287
Total	83,707	84,984	99,514

- (e) El movimiento de la estimación por cobranza dudosa de las cuentas por cobrar durante los años 2019 y 2018 fue como sigue:

	2019 US\$(000)	2018 US\$(000)	1 de enero de 2018 US\$(000)
Saldos iniciales	669	1,418	715
Estimación por deterioro	647	86	703
Recuperos	(339)	(835)	-
Saldos finales	977	669	1,418

La estimación por deterioro de cuentas por cobrar se determina de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia y se reconoce considerando, entre otros factores, los saldos pendientes de cobro, sus posibilidades de ser recuperados, y la evidencia de dificultades financieras del deudor que incrementen más allá de lo normal el riesgo de incobrabilidad de los saldos pendientes de cobro, de modo que su monto tenga un nivel

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

que la Gerencia estima adecuado para cubrir eventuales pérdidas en las cuentas por cobrar a la fecha del estado de situación financiera.

El monto de la estimación se reconoce con cargo a los resultados del ejercicio. Los cobros posteriores se reconocen con crédito a los resultados del ejercicio. Los criterios básicos para dar de baja los activos financieros deteriorados contra dicha cuenta de valuación son los siguientes: (i) agotamiento de la gestión de cobranza, incluyendo ejecución de garantías; y (ii) dificultades financieras del deudor que evidencien la imposibilidad de hacer efectiva la cobranza de la cuenta por cobrar.

En opinión de la Gerencia, el saldo de la estimación por deterioro de cuentas por cobrar, cubre adecuadamente el riesgo de pérdida para cuentas de cobranza dudosa al 31 de diciembre de 2019, de 2018 y al 1 de enero de 2018.

9. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2019 US\$(000)	2018 US\$(000)	1 de enero de 2018 US\$(000)
Anticipos a proveedores (b)	4,813	3,981	708
Diversas (c)	3,654	3,183	9,879
Crédito por Impuesto General a las Ventas - IGV (d)	389	1,639	459
Total	8,856	8,803	11,046

- (b) Al 31 de diciembre de 2019, de 2018 y al 1 de enero de 2018, la Compañía mantiene anticipos a proveedores nacionales y del exterior principalmente relacionado con derechos de importación y suministros para mantenimiento de sus centrales.
- (c) Al 1 de enero de 2018, la Compañía mantenía un saldo pendiente de cobro como resultado de la resolución 230-2017-OS/CD emitida por OSINERGMIN, que dispuso la devolución del Cargo de Afianzamiento de la Seguridad Energética (CASE) y que ascendió a S/29.6 millones (equivalente a US\$9.1 millones). Al 31 de diciembre de 2018, se realizó la cobranza total de este concepto.
- (d) Crédito por Impuesto General a las Ventas - IGV, corresponde al saldo del IGV pagado en la adquisición de bienes y servicios al 31 de diciembre de 2019, que será aplicado con el IGV por pagar generado por las operaciones gravadas con dicho impuesto durante el 2020.

10. INVENTARIOS, NETO

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2019 US\$(000)	2018 US\$(000)	1 de enero de 2018 US\$(000)
Suministros y repuestos (b)	25,345	27,893	28,406
Combustibles (c)	59,630	61,054	59,653
Carbón	3,930	6,470	4,949
Existencias por recibir	420	122	381
	89,325	95,539	93,389
Estimación por desvalorización (d)	(13,108)	(11,239)	(9,723)
Total	76,217	84,300	83,666

(b) Corresponde principalmente a suministros y repuestos diversos que se mantienen en los almacenes y que serán destinados al mantenimiento de las centrales de generación eléctrica en el periodo corriente.

(c) Corresponde al diésel que mantiene la Compañía como reserva de emergencia para la generación de energía.

(d) El movimiento de la estimación por desvalorización de inventarios durante los años 2019 y de 2018 fue como sigue:

	2019 US\$(000)	2018 US\$(000)
Saldos iniciales	11,239	9,723
Estimación por desvalorización	4,395	1,516
Recupero	(2,526)	-
Saldos finales	13,108	11,239

La estimación por desvalorización de inventarios (carbón, combustible y suministros) ha sido determinada sobre la base de informes internos. En opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de desvalorización al 31 de diciembre de 2019, de 2018 y al 1 de enero de 2018.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

11. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2019 US\$(000)	2018 US\$(000) (Reexpresado) Nota 4.3	1 de enero de 2018 US\$(000) (Reexpresado) Nota 4.3
Aporte social Contrato de usufructo, nota 2(i)	5,199	4,950	4,683
Seguros	2,177	2,542	2,596
Otros (b)	60,744	20,958	10,161
Total	68,120	28,450	17,440
Vencimientos:			
Parte corriente	10,516	4,726	4,705
Parte no corriente	57,604	23,724	12,735
Total	68,120	28,450	17,440

(b) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, incluye principalmente la contabilización de la modificación de los contratos de energía derivados de la aplicación de la Resolución N° 216-2018-OS/CD del 28 de diciembre de 2018 y Decreto Supremo N° 022-2018-EM del 4 de setiembre de 2018.

En aplicación del párrafo 21 (a) de la NIIF 15 “Ingresos procedentes de los contratos con clientes”, la Compañía contabiliza la modificación de dichos contratos como si fuera la terminación del antiguo y la creación de uno nuevo. Para estas modificaciones, los ingresos reconocidos hasta la fecha en el contrato original (el monto asociado con las obligaciones de desempeño completadas) no se ajustan. En cambio, la parte restante del contrato original y la modificación se contabilizan, de manera prospectiva, asignando el importante del nuevo contrato a las obligaciones de desempeño por cumplir, incluidas las agregadas en la modificación.

12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

(a) Al 31 de diciembre de 2019, de 2018 y al 1 de enero de 2018, la Compañía ha contratado cross currency interest rate swaps con el fin de gestionar el riesgo de tasa de interés y tipo de cambio. El detalle de estos instrumentos es el siguiente:

	Efecto en estado de situación financiera activo (pasivo), neto			Efecto en resultados (pérdida) ganancia			Efecto en patrimonio neto de impuesto a las ganancias		
	2019 US\$(000)	2018 US\$(000)	1 de enero de 2018 US\$(000)	2019 US\$(000)	2018 US\$(000)	1 de enero de 2018 US\$(000)	2019 US\$(000)	2018 US\$(000)	1 de enero de 2018 US\$(000)
Instrumentos financieros derivados de cobertura:									
Contrato swap 2da y 7ma Emisión del 1er Programa de Bonos	(2,309)	(13,918)	(6,312)	61	143	1,021	91	196	1,665
Contrato swap 1ra, 2da y 3ra Emisión del 3er Programa de Bonos	14,219	12,398	19,781	6,764	6,382	3,690	6,391	(6,741)	7,758
Contrato forward - Préstamos	(1,054)	(3,474)	-	650	411	1,307	975	(1,133)	(267)
Total	10,856	(4,994)	13,469	7,475	6,936	6,018	7,457	(7,678)	9,156
Total activo	17,630	12,398	19,781						
Total pasivo	(6,774)	(17,392)	(6,312)						

La variación de enero a diciembre de 2019 de los instrumentos financieros derivados por contratos swaps del Primer Programa (2da., y 7ma. emisión) y del Tercer Programa (1ra emisión, 2da., y 3ra. emisión Serie A y Serie B) de Bonos Corporativos que se reconoce en los resultados del año, incluye una ganancia de US\$4,432 la cual se compensa con la diferencia en cambio de la deuda de estos mismos bonos (pérdida de US\$9,531 en el mismo periodo de 2018) (Nota 33, a (v)) que se presentan en el rubro diferencia en cambio, lo que origina un efecto neutro, en el estado de resultados integrales.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Instrumento financiero derivado relacionado a Bonos Corporativos

Como resultado de las emisiones de Bonos Corporativos en soles (moneda distinta a la moneda funcional de la Compañía), dentro del marco del Primer y Tercer Programa de Bonos Corporativos, y para cubrirse del riesgo de futuras fluctuaciones del tipo de cambio, la Compañía decidió contratar instrumentos financieros derivados Swaps de monedas y tasas de interés denominados "Cross currency interest rate swap". Con esto, la Compañía logra fijar los pagos en dólares durante la vigencia de los bonos.

En junio 2016, 2017 y posteriormente en junio 2018, como resultado de la 1ra., 2da., 3era. emisión - Serie A y 3era. emisión - Serie B del Tercer Programa de Bonos Corporativos, la Compañía contrató swaps de moneda y tasas de interés fijando así los pagos en dólares durante la vigencia de los bonos.

De acuerdo a lo mencionado, la Compañía intercambió lo siguiente:

Institución financiera	Bonos	Monto de emisión S/(000)	Tasa de interés	Monto pactado US\$(000)	Swaps		Vencimiento
					Tasa de interés	Tipo de cambio fijado	
1er Programa							
Citibank	2da emisión	84,105	7.1875%	29,973	6.1690%	2.8060	09/06/2018
BBVA Continental	7ma emisión	42,420	7.5938%	15,043	5.9738%	2.8199	03/12/2020
3er Programa							
Banco de Crédito del Perú	1ra emisión	250,000	7.1250%	76,324	3.3800%	3.2755	23/06/2026
BBVA Continental	2da emisión	78,946	6.0000%	24,269	3.1500%	3.2530	26/06/2024
Banco de Crédito del Perú	3ra emisión (serie A)	251,054	6.5313%	76,986	3.5500%	3.2610	28/06/2027
Banco de Crédito del Perú	3ra emisión (serie B)	115,000	6.7188%	35,168	4.8800%	3.2755	12/06/2028
BBVA Continental	3ra emisión (serie B)	115,000	6.7188%	35,157	4.9100%	3.2710	12/06/2028

La ganancia generada en los cross currency swaps liquidados por el periodo enero a diciembre de 2019 fue de US\$7,475 (US\$6,936 por el mismo periodo en 2018), que se presenta en el rubro Ganancia neta por instrumentos financieros derivados, del estado de resultados integrales.

Instrumento financiero derivado relacionado a Préstamo bancario de Largo Plazo

En marzo 2018, la Compañía contrató instrumentos financieros derivados denominados "Cross Currency and Interest Rate Swap" para los préstamos que fueron otorgados por el Scotiabank Perú S.A.A. en el 2018. El propósito de estos instrumentos es fijar el tipo de cambio de los pagos de capital e intereses durante la vigencia de los préstamos.

Monto de Préstamo S/(000)	Tasa de Interés	Monto pactado US\$(000)	Tasa de Interés	Swaps	
				Cambio fijado	Tipo de Vencimiento
80,675	4.499%	25,000	3.076%	3.227	22/06/2023
80,900	4.646%	25,000	3.204%	3.236	22/06/2023

La variación de enero a diciembre de 2019 de los instrumentos financieros derivados por contratos swaps de préstamos bancarios que se reconoce en los resultados del año, incluye una ganancia de US\$840 la cual se compensa con la diferencia en cambio de la deuda de estos mismos préstamos (pérdida de US\$2,041 en el mismo periodo de 2018) (nota 33, a(v)) que se presentan en el rubro diferencia en cambio, lo que origina un efecto neutro en el estado de resultados integrales.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

13. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

(a) A continuación, se presenta el movimiento del costo y depreciación acumulada:

Costo	Terrenos US\$(000)	Edificios y otras construcciones US\$(000)	Maquinaria y equipo US\$(000)	Unidades de transportes US\$(000)	Muebles y enseres US\$(000)	Equipos diversos US\$(000)	Trabajos en curso US\$(000)	Derecho de Uso (i) US\$(000)	Desmantelamiento US\$(000)	Total US\$(000)
Saldo al 1 de enero de 2018 (Reexpresado, nota 4.3)	7,876	899,339	1,333,196	2,899	2,864	59,385	57,620	131,617	4,110	2,498,906
Adiciones	-	179	111	1,113	17	832	12,705	118	5,919	20,994
Transferencia (b)	-	5,482	48,919	-	-	2,021	(56,625)	-	-	(203)
Retiros	-	(4,777)	-	(128)	(12)	(8)	(646)	-	-	(5,571)
Reclasificaciones	-	-	157	75	(1)	(2)	(968)	-	-	(739)
Saldo al 31 de diciembre de 2018 (Reexpresado, nota 4.3)	7,876	900,223	1,382,383	3,959	2,868	62,228	12,086	131,735	10,029	2,513,387
Adiciones	-	2	8,910	450	65	1,704	21,771	1,619	-	34,521
Transferencia	-	1,709	14,562	-	13	751	(17,084)	-	-	(49)
Retiros	-	(4,549)	(71,785)	(633)	(149)	(5,363)	(166)	-	-	(82,645)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	7,876	897,385	1,334,070	3,776	2,797	59,320	16,607	133,354	10,029	2,465,214
Depreciación acumulada										
Saldo al 1 de enero de 2018 (Reexpresado, nota 4.3)	-	103,171	383,462	2,391	2,181	35,490	-	53,848	4,110	584,653
Depreciación del ejercicio	-	21,285	57,198	141	195	5,648	-	5,055	846	90,368
Retiros	-	(378)	-	(123)	(12)	(7)	-	-	-	(520)
Reclasificaciones	-	35,616	(35,526)	23	-	(853)	-	-	-	(740)
Saldo al 31 de diciembre de 2018 (Reexpresado, nota 4.3)	-	159,694	405,134	2,432	2,364	40,278	-	58,903	4,956	673,761
Depreciación del ejercicio	-	21,414	49,998	265	155	5,535	-	4,984	846	83,197
Retiros	-	(2,853)	(68,098)	(633)	(145)	(4,749)	-	-	-	(76,478)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	178,255	387,034	2,064	2,374	41,064	-	63,887	5,802	680,480

Costo	Terrenos US\$(000)	Edificios y otras construcciones US\$(000)	Maquinaria y equipo US\$(000)	Unidades de transportes US\$(000)	Muebles y enseres US\$(000)	Equipos diversos US\$(000)	Trabajos en curso US\$(000)	Derecho de Uso (i) US\$(000)	Desmantelamiento US\$(000)	Total US\$(000)
Estimación de deterioro al 1 de enero de 2018 (Reexpresado, nota 4.3)	-	-	13,976	-	-	-	-	-	-	13,976
Recupero	-	-	(2,655)	-	-	-	-	-	-	(2,655)
Estimación de deterioro al 31 de diciembre de 2018 (Reexpresado, nota 4.3)	-	-	11,321	-	-	-	-	-	-	11,321
Adición (g)	-	-	22,536	-	-	-	-	-	-	22,536
Recupero, nota 27	-	-	(1,475)	-	-	-	-	-	-	(1,475)
Retiros			(5,839)							(5,839)
Estimación de deterioro al 31 de diciembre de 2019	-	-	26,543	-	-	-	-	-	-	26,543
Valor neto en libros										
Al 1 de enero de 2018	7,876	796,168	935,758	508	683	23,895	57,620	77,769	-	1,900,277
Al 31 de diciembre de 2018	7,876	740,529	965,928	1,527	504	21,950	12,086	72,832	5,073	1,828,305
Al 31 de diciembre de 2019	7,876	719,130	920,493	1,712	423	18,256	16,607	69,467	4,227	1,758,191

(b) En el 2018, la Compañía capitalizó los desembolsos respecto a la Central Solar Intipampa por un monto total de US\$50,775.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(c) Las Propiedades, planta y equipo, neto, sin incluir las obras en curso, clasificados por Centrales de Generación Eléctrica al 31 de diciembre de 2019, de 2018 y al 1 de enero de 2018 son como sigue:

	2019 US\$(000)	2018 US\$(000)	1 de enero de 2018 US\$(000)
Complejo Chilca:			
ChilcaUno	429,157	443,099	479,666
ChilcaDos	112,411	116,769	121,127
Total	541,568	559,868	600,793
Complejo Ilo:			
Ilo1	-	-	250
Ilo21 (g)	6,775	32,614	35,053
Ilo31 - Reserva Fría	183,291	192,733	201,475
Ilo41 - Nodo Energético del Sur	330,694	334,745	337,136
Otros activos complementarios	84,106	91,514	95,543
Total	604,866	651,606	669,457
Central Hidroeléctrica Yuncán	5,053	5,033	5,938
Central Hidroeléctrica Quitarasca	470,864	477,126	485,489
Central Solar Intipampa	47,079	49,639	-
Total	1,669,430	1,743,272	1,761,677

(d) Propiedades, planta y equipos, incluyen activos adquiridos bajo arrendamientos financieros de la siguiente forma:

	Años de vida útil	2019 US\$(000)	2018 US\$(000)	1 de enero de 2018 US\$(000)
Edificios	25, 37 y 40	141,642	141,642	141,642
Maquinarias y equipos	15, 25 y 30	906,681	948,935	948,935
Total		1,048,323	1,090,577	1,090,577
Menos - depreciación acumulada		(189,927)	(204,826)	(177,485)
Total		858,396	885,751	913,092

(e) El gasto por depreciación del periodo enero a diciembre de 2019 y 2018 ha sido registrado en los siguientes rubros del estado de resultados integrales:

	2019 US\$(000)	2018 US\$(000)
Costos de ventas, nota 25	82,126	89,195
Gastos de administración, nota 26	1,071	1,173
Total	83,197	90,368

- (f) De acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia, al 31 de diciembre de 2019, de 2018 y al 1 de enero de 2018, la Compañía tiene contratadas pólizas de seguros contra todo riesgo. Adicionalmente, la Compañía cuenta con un seguro por Lucro Cesante en caso de pérdidas económicas producto de daños a las centrales. En opinión de la Gerencia, las pólizas de seguros contratadas están de acuerdo con el estándar utilizado por empresas equivalentes del sector, y cubren adecuadamente el riesgo de eventuales pérdidas por cualquier siniestro que pudiera ocurrir, considerando el tipo de activos que posee la Compañía.
- (g) Como parte de su estrategia corporativa y en función del anuncio hecho durante el COP25 en Madrid de cerrar su planta de carbón en Perú, la Gerencia de la Compañía al 31 de diciembre de 2019, efectuó una revisión del monto recuperable de la propiedad, planta y equipo relacionado a su C.T. Ilo21 (central en funcionamiento a carbón), como resultado del mismo se reconoció un deterioro de la C.T. Ilo21 por un monto de US\$22,536 (nota 28) en base al valor de utilización económica.
- (h) La pérdida por deterioro acumulada al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 y al 1 de enero de 2018, corresponde al deterioro de activos relacionados a la C.T. Ilo1 e Ilo21 por US\$26,543 (US\$11,321 al 31 de diciembre de 2018), debido a que sus valores en libros exceden a sus valores recuperables. La Gerencia de la Compañía considera que, al 31 de diciembre de 2019, de 2018 y al 1 de enero de 2018 no se requieren provisiones en adición a la estimación previamente reconocida para deterioro de propiedades, planta y equipo.

- (i) El derecho de uso incluye principalmente los desembolsos efectuados por "Derecho de contrato", "Derecho de usufructo" y el pago inicial del "Aporte Social" (Nota 2 (i)), y son amortizados en 30 años a partir del 7 de setiembre de 2005 (fecha de recepción de la C.H. Yuncán).
- (j) Durante los años 2019 y 2018, el total de desembolsos en efectivo por la compra de propiedad, planta y equipo y obras en curso, es el siguiente:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	2019 US\$(000)	2018 US\$(000)
Alta de activos fijos	34,521	20,994
Adquisiciones que no representan flujo de efectivo	(8,830)	(9,951)
Adquisiciones en efectivo de años anteriores	6,773	51,957
Total	32,464	63,000

(b) Las tasas de amortización son como siguen (expresadas en porcentajes):

	%
Carretera Quitaracsa y otros	1 - 100

(c) La distribución de la amortización por el periodo enero a diciembre de 2019 y 2018, el cual incluye la amortización de activos intangibles por US\$145 y US\$212 respectivamente como sigue:

	2019 US\$(000)	2018 US\$(000)
Costo de ventas, nota 25	669	659
Gastos de administración, nota 26	167	261
Total	836	920

(d) Un monto aproximado de US\$42,362 corresponde a la construcción de carreteras dentro de la Municipalidad Provincial de Yuracmarca y la Municipalidad de Huaylas, que son de propiedad del Estado, las cuales permiten a la Compañía acceder a la Central Hidroeléctrica Quitaracsa.

14. OTROS ACTIVOS, NETO

(a) A continuación, se presenta el movimiento del costo y amortización acumulada:

	C.H. Quitaracsa (d) US\$(000)	Otros US\$(000)	Total US\$(000)
Costo			
Saldos al 1 de enero de 2018	48,755	3,800	52,555
Adiciones	-	26	26
Transferencias	-	39	39
Saldos al 31 de diciembre de 2018	48,755	3,865	52,620
Adiciones	-	73	73
Retiros	-	(22)	(22)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	48,755	3,916	52,671
Amortización acumulada			
Saldos al 1 de enero de 2018	1,149	2,376	3,525
Adiciones	528	182	710
Saldos al 31 de diciembre de 2018	1,677	2,558	4,235
Adiciones	530	159	689
Retiros	-	(22)	(22)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	2,207	2,695	4,902
Valores netos en libros			
Al 1 de enero de 2018	47,606	1,424	49,030
Al 31 de diciembre de 2018	47,078	1,307	48,385
Al 31 de diciembre de 2019	46,548	1,221	47,769

15. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2019 Porción corriente US\$(000)	2019 Porción no corriente US\$(000)	2019 Total US\$(000)	2018 Porción corriente US\$(000)	2018 Porción no corriente US\$(000)	2018 Total US\$(000)	1 de enero de 2018 Porción corriente US\$(000)	1 de enero de 2018 Porción no corriente US\$(000)	1 de enero de 2018 Total US\$(000)
Bonos corporativos (b)	12,812	279,639	292,451	-	288,019	288,019	25,974	227,224	253,198
Préstamos bancarios (c)	-	148,799	148,799	-	147,959	147,959	-	100,000	100,000
Arrendamiento financiero (d)	90,266	80,896	171,162	123,458	171,162	294,620	163,045	320,822	483,867
Arrendamientos NIIF 16	6,557	10,637	17,194	7,749	13,486	21,235	7,749	18,794	26,543
Total	109,635	519,971	629,606	131,207	620,626	751,833	196,768	666,840	863,608

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(b) A continuación, se presenta la composición de la deuda por bonos:

	Moneda origen	Monto emittedo	Fecha de emisión	Interés anual (%)	Pago de intereses	Fecha de vencimiento	Parte corriente			Parte no corriente			Total deuda vigente al		
							2019 US\$(000)	2018 US\$(000)	1 de enero de 2018 US\$(000)	2019 US\$(000)	2018 US\$(000)	1 de enero de 2018 US\$(000)	2019 US\$(000)	2018 US\$(000)	1 de enero de 2018 US\$(000)
Primer programa de bonos															
- 2da Emisión	S/	84,105	Junio 2008	7.1875	Semestral	Junio 2018	-	-	25,974	-	-	-	-	-	25,974
- 3ra Emisión	US\$	10,000	Junio 2008	6.3125	Semestral	Junio 2028	-	-	-	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000
- 6ta Emisión	US\$	25,000	Dic. 2010	6.5000	Semestral	Dic. 2025	-	-	-	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000
- 7ta Emisión	S/	42,420	Dic. 2010	7.5938	Semestral	Dic. 2020	12,812	-	-	12,591	13,101	12,812	12,591	13,101	13,101
						Total	12,812	-	25,974	35,000	47,591	48,101	47,812	47,591	74,075
Tercer programa de bonos															
- 1ra Emisión	S/	250,000	Junio 2016	7.1250	Semestral	Junio 2026	-	-	-	75,506	74,206	77,208	75,506	74,206	77,208
- 2da Emisión	S/	78,946	Junio 2017	6.0000	Semestral	Junio 2024	-	-	-	23,844	23,433	24,381	23,844	23,433	24,381
- 3ra Emisión serie A	S/	251,054	Junio 2017	6.5313	Semestral	Junio 2027	-	-	-	75,824	74,519	77,534	75,824	74,519	77,534
- 3ra Emisión serie B	S/	230,000	Junio 2018	6.7188	Semestral	Junio 2028	-	-	-	69,465	68,270	-	69,465	68,270	-
						Total	-	-	-	244,639	240,428	179,123	244,639	240,428	179,123
						Total	12,812	-	25,974	279,639	288,019	227,224	292,451	288,019	253,198

Para cubrirse de futuras fluctuaciones del tipo de cambio, por sus emisiones de bonos en soles, la Compañía contrató con bancos locales "swaps" de monedas y tasa de interés (nota 12).

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(c) A continuación, se presenta la composición de los préstamos bancarios.

	Tasa de interés (%)	Monto emitido en miles	Vencimiento	2019 US\$(000)	2018 US\$(000)	1 de enero de 2018 US\$(000)
Scotiabank						
Préstamos en soles (ii)	4.4994	80,675	Junio 2023	24,366	23,946	-
Préstamos en soles (ii)	4.6460	80,900	Junio 2023	24,433	24,013	-
Préstamos en dólares (i)	2.7000	100,000	Junio 2023	100,000	100,000	100,000
Total				148,799	147,959	100,000

(i) Estos préstamos no cuentan con garantías constituidas y fueron utilizados para pre-pagar el préstamo de US\$100 millones al 31 de diciembre de 2016, otorgado en junio 2014 por The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd. y Sumitomo Mitsui Banking Corporation cuyo vencimiento era junio de 2020. En octubre 2019, la tasa original del préstamo varió de 3.30% a 2.70%.

(ii) Estos préstamos no cuentan con garantías constituidas y fueron obtenidos para adquisición de activos.

Para cubrirse de futuras fluctuaciones del tipo de cambio, por los préstamos en soles, la Compañía contrató con bancos locales “swaps” de monedas y tasa de interés (nota 12).

(d) Los arrendamientos financieros se detallan a continuación:

Acreedores	Monto autorizado y/o usado US\$(000)	Vencimiento	Saldos pendientes de pago										
			Total			Corriente			No Corriente				
			2019 US\$(000)	2018 US\$(000)	1 de enero de 2018 US\$(000)	2019 US\$(000)	2018 US\$(000)	1 de enero de 2018 US\$(000)	2019 US\$(000)	2018 US\$(000)	1 de enero de 2018 US\$(000)		
Banco de Crédito del Perú													
Saldos por pagar, neto de interés e IGV, proveniente del contrato para la construcción y adquisición de maquinaria del ciclo combinado de la CT. ChilcaUno, el pago de la primera cuota se realizó en el mes de marzo de 2013. La tasa de interés anual es de 6.67%.	310,000	Diciembre 2019	-	16,586	85,576	-	16,586	42,788	-	-	42,788		
Saldos por pagar, neto de interés e IGV, proveniente del contrato para la construcción del proyecto Reserva Fría ubicado en Ilo. Las amortizaciones son en forma trimestral e iniciaron en el mes de agosto 2013 con el pago de la primera cuota. La tasa de interés anual es de 5.70%.	100,000	Mayo 2019	-	7,741	23,224	-	7,741	15,483	-	-	7,741		
Saldos por pagar, neto de interés e IGV, proveniente del contrato para la construcción del proyecto Nodo Energético ubicado en Ilo. Las amortizaciones son en forma trimestral e iniciaron en el mes de marzo de 2017. La tasa de interés anual es de 4.90%.	145,000	Diciembre 2021	55,587	83,379	111,171	27,793	27,793	27,792	27,794	55,586	83,379		
BBVA Continental													
Saldos por pagar, neto de interés e IGV, proveniente del contrato para la construcción del proyecto Reserva Fría ubicado en Ilo. Las amortizaciones son en forma trimestral e iniciaron en el mes de agosto 2013 con el pago de la primera cuota. La tasa de interés anual es de 5.70%.	100,000	Mayo 2019	-	8,864	26,592	-	8,864	17,728	-	-	8,864		
Saldos por pagar, neto de interés e IGV, proveniente del contrato para la construcción del proyecto Nodo Energético ubicado en Ilo. Las amortizaciones son en forma trimestral e iniciaron en el mes de marzo 2017 con el pago de la primera cuota. La tasa de interés anual es de 4.90%.	145,000	Diciembre 2021	57,706	86,559	122,624	28,853	28,853	36,066	28,853	57,706	86,558		
Saldos por pagar, neto de interés e IGV, proveniente del contrato para la construcción del proyecto ChilcaDos ubicado en Lima. Las amortizaciones son en forma trimestral e iniciaron en el mes de enero de 2017. La tasa de interés anual es de 4.20%.	125,000	Diciembre 2022	57,869	91,491	114,680	33,620	33,621	23,188	24,249	57,870	91,492		
		Total			171,162	294,620	483,867	90,266	123,458	163,045	80,896	171,162	320,822

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- e) Los pagos mínimos futuros para el arrendamiento financiero, netos de los cargos financieros futuros son los siguientes

	2019		2018		1 de enero de 2018	
	Pagos mínimos US\$(000)	Valor presente de los pagos de arren- damientos financieros US\$(000)	Pagos mínimos US\$(000)	Valor presente de los pagos de arren- damientos financieros US\$(000)	Pagos mínimos US\$(000)	Valor presente de los pagos de arren- damientos financieros US\$(000)
Hasta 1 año	96,662	94,360	135,086	130,834	210,607	180,436
Entre 1 y 2 años	82,202	78,333	96,662	90,673	135,086	153,343
Entre 2 y 3 años	1,090	1,014	83,294	75,642	179,956	161,190
Más de tres años	-	-	-	-	-	-
Total pagos a efectuar	179,954	173,707	315,042	297,149	525,649	494,969
Menos intereses por pagar	(8,792)	-	(20,422)	-	(41,782)	-
Total	171,162	173,707	294,620	297,149	483,867	494,969

- (f) El principal resguardo financiero que la Compañía debe cumplir con respecto a sus obligaciones financieras de largo plazo y que se detallan en los contratos de arrendamiento financiero, el préstamo bancario a largo plazo y en el prospecto marco del Primer y Tercer Programa de Bonos Corporativos es mantener un ratio de cobertura de deuda menor a 3.5 x EBITDA.

En opinión de la Gerencia, la Compañía ha cumplido con dicho resguardo financiero al 31 de diciembre de

2019 y de 2018 y al 1 de enero de 2018.

16. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2019 US\$(000)	2018 US\$(000)	1 de enero de 2018 US\$(000)
Dentro de los plazos de vencimiento	63,967	39,419	40,403
Entre 1 y 30 días	3,718	2,034	794
Entre 31 y 60 días	38	28	26
Más de 61 días	473	373	196
Total	68,196	41,854	41,419

	2019 US\$(000)	2018 US\$(000)	1 de enero de 2018 US\$(000)
Corriente	61,652	41,854	41,419
No corriente	6,544	-	-
Total	68,196	41,854	41,419

- (b) Las cuentas por pagar comerciales están denominadas en soles y dólares estadounidenses y no generan intereses y no tienen garantías específicas.
- (c) Al 31 de diciembre de 2019, de 2018 y al 1 de enero de 2018, incluye los servicios recibidos de proveedores locales y extranjeros, los conceptos principales se refieren a bienes y servicios recibidos no facturados

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

relacionados a la compra de energía, potencia, peaje, combustible y suministros.

17. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2019 US\$(000)	2018 US\$(000)	1 de enero de 2018 US\$(000)
Tributos por pagar	3,757	3,423	2,916
Anticipos de clientes	1,587	1,587	59
Devolución CASE	-	-	9,062
Intereses por pagar sobre obligaciones financieras	956	1,205	2,743
Diversas	2,869	4,748	14,030
Total	9,169	10,963	28,810

18. PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2019 US\$(000)	2018 US\$(000)	1 de enero de 2018 US\$(000)
Remuneraciones y vacaciones	8,854	8,517	7,189
Participaciones a los trabajadores	4,351	4,257	4,830
Administradoras de Fondos de Pensiones - AFP	147	137	143
Essalud	54	52	76

Total	13,406	12,963	12,238
-------	--------	--------	--------

19. PROVISIONES

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2019 US\$(000)	2018 US\$(000)	1 de enero de 2018 US\$(000)
Provisión por desmantelamiento (b)	9,515	9,365	3,580
Total	9,515	9,365	3,580

(b) A continuación, se presenta el movimiento de la provisión por desmantelamiento de las C.T. Ilo1 e Ilo21.

	2019 US\$(000)	2018 US\$(000)	1 de enero de 2018 US\$(000)
Saldo inicial	9,365	3,580	4,218
Provisión por C.T. Ilo21	-	5,919	-
Actualización financiera en:			
C.T. Ilo1	17	13	13
C.T. Ilo21	209	203	-
Desembolsos	(76)	(350)	(651)
Saldo final	9,515	9,365	3,580

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

20. TRANSACCIONES ENTRE RELACIONADAS

- (a) Al 31 de diciembre de 2019, de 2018 y al 1 de enero de 2018, la Compañía ha efectuado las siguientes transacciones con entidades relacionadas:

	Detalle	2019 US\$(000)	2018 US\$(000)	1 de enero de 2018 US\$(000)
Solairedirect Global Operations S.A.	Servicio de ingeniería para el Proyecto Intipampa	-	3,209	44,471
	Penalidades Proyecto Intipampa	-	1,485	1,485
Engie Perú S.A.	Servicio de asesoría y consultoría	400	400	400
	Servicios prestados por asistencia administrativa y alquiler de oficina	108	105	110
Leme Engenharia Sucursal Perú	Servicio de ingeniería para proyectos	-	228	261
Laborelec	Servicio de asesoría y consultoría	184	52	334
Engie Energy Management Trading	Compra de carbón	-	-	4,311
Leme Engenharia Ltda	Servicio de ingeniería para el Proyecto Quitarasca	-	-	95
Engie Services Perú S.A.	Reembolso de gastos	-	8	29
	Servicios de construcción de obras civiles, asesoría y consultoría	546	399	-
Tractebel Engineering	Servicio de ingeniería y consultoría para proyectos	139	17	14
International Power - Sucursal Argentina	Reembolso de gastos	-	-	12
Engie S.A.	Servicio de Mantenimiento aplicaciones informáticas	123	39	-
Engie Information et Tecnologies	Servicios informáticos y de soporte	160	90	-
Engie GBS Latam	Servicios y soporte administrativo	500	188	-

- (b) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2019 US\$(000)	2018 US\$(000)	1 de enero de 2018 US\$(000)
Por cobrar no comerciales			
Engie Services Perú S.A.	146	237	34
Engie Perú S.A.	9	6	11
Engie GBS Latam	5	5	-
Leme Engenharia Sucursal Perú	1	2	2
Solairedirect Global Operations S.A.	-	-	1,485
International Power - Sucursal Argentina	-	-	12
Total	161	250	1,544
Por pagar no comerciales:			
Engie GBS Latam	362	188	-
Engie Information et Tecnologies	171	-	-
Engie S.A.	121	-	-
Laborelec	54	14	147
Engie Solar	43	-	-
Engie Services Perú S.A.	40	169	1
Engie Perú S.A.	40	39	36
Tractebel Engineering	26	26	12
Tractebel Engineering S.A.	8	17	-
Solairedirect Global Operations S.A.	-	3,470	44,471
Tractebel Engineering LTDA Sucursal Perú	-	23	-
Leme Engenharia Ltda	-	-	26
Total	865	3,946	44,693

(c) Los saldos por cobrar y por pagar a entidades relacionadas son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

(d) Las remuneraciones y/o compensaciones pagadas durante el periodo enero a diciembre de 2019 y 2018 a la plana gerencial, que tiene la autoridad y responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la Compañía, fueron de US\$2,020 y US\$2,100 respectivamente. Las remuneraciones pagadas a Directores en el periodo enero a diciembre de 2019 y de 2018 ascendieron a US\$95 y US\$70 respectivamente.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

21. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

- (a) El gasto por el impuesto a las ganancias del año 2019 y 2018 mostrado en el estado de resultados se compone de la siguiente manera:

	2019 US\$(000)	2018 US\$(000)
Diferido	45,645	43,985
Otros	(6,497)	251
Total	39,148	44,236

- (b) Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía presenta un crédito por impuesto a las ganancias por recuperar ascendente a S/134,402 miles equivalentes a US\$40,515 (al 31 de diciembre de 2018 la Compañía presentó un crédito por impuesto a las ganancias por recuperar ascendente a US\$35,032).

- (c) A continuación, se presenta el movimiento del activo y pasivo diferido por impuesto a las ganancias:

	Al 1 de enero de 2018 US\$(000) (Reexpresado) Nota 4.3	Abono (cargo) al estado de resultados US\$(000) (Reexpresado) Nota 4.3	Abono al estado de cambios en el patrimonio US\$(000) (Reexpresado) Nota 4.3	Al 31 de diciembre de 2018 US\$(000) (Reexpresado) Nota 4.3	Abono (cargo) al estado de resultados US\$(000) (Reexpresado) Nota 4.3	Cargo al estado de cambios en el patrimonio US\$(000)	Al 31 de diciembre de 2019 US\$(000)
Activo diferido							
Pérdida tributaria arrastrable, Nota 30 (e)	-	(14,227)	-	(14,227)	(4,348)	-	(18,575)
Arrendamiento NIIF 16	(5,492)	18	-	(5,474)	(635)	-	(6,109)
Provisión para desvalorización de inventarios	(2,537)	(448)	-	(2,985)	(551)	-	(3,536)
Provisión por desmantelamiento	(1,056)	(313)	-	(1,369)	(1,622)	-	(2,991)
Otras provisiones	(5,793)	766	-	(5,027)	(5,245)	-	(10,272)
Pasivo diferido							
Diferencia en tasas de depreciación	252,301	60,373	-	312,674	54,098	-	366,772
Instrumentos financieros derivados	3,506	(2,184)	(3,213)	(1,891)	3,948	3,121	5,178
Pasivo diferido neto	240,929	43,985	(3,213)	281,701	45,645	3,121	330,467

- (d) A continuación, se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa legal para los años 2019 y 2018:

	2019	2018			
	US\$(000)	%	US\$(000)	%	US\$(000)
	(Reexpresado) Nota 4.3	(Reexpresado) Nota 4.3		(Reexpresado) Nota 4.3	(Reexpresado) Nota 4.3
Utilidad contable antes de impuesto a las ganancias	143,395	100.00		152,536	100.00
Impuesto a las ganancias teórico	42,302	29.50		44,998	29.50
Gastos no deducibles	1,708	1.19		2,180	1.43
Donaciones	154	0.11		739	0.48
Ajustes de años anteriores	(5,307)	(3.70)		(3,793)	(2.49)
Otros ajustes	291	0.20		112	0.07
Gasto por impuesto a las ganancias	39,148	27.30		44,236	29.00

22. PATRIMONIO NETO

- (a) Capital emitido

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 y al 1 de enero de 2018 el capital social está representado por 601,370,011 acciones comunes, de S/1.00 de valor nominal cada una (equivalente a US\$0.301), íntegramente suscritas y pagadas.

Al 31 de diciembre de 2019 la estructura de participación accionaria de la Compañía fue como sigue:

	Número de acciones	Total de participación (%)
Inversionistas		
International Power	371,478,629	61.77
AFP Prima-Fondo 2	43,846,202	7.29
AFP Integra-Fondo 2	42,277,522	7.03
AFP Profuturo-Fondo 2	32,303,806	5.37
AFP Integra-Fondo 3	25,051,690	4.17
AFP Prima-Fondo 3	24,734,872	4.11
Otros (513 accionistas)	61,677,290	10.26
Total	601,370,011	100.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2019, la cotización bursátil (en la Bolsa de Valores de Lima) por acción fue de S/7.85 (S/5.84 al 31 de diciembre de 2018). Las acciones de la Compañía son comunes y todas tienen el mismo derecho a voto.

- (b) Capital adicional
Comprende la prima de capital, de libre disponibilidad, resultante del aumento de capital por aporte de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFPs) en 2004. Dicha prima resultó de comparar el monto de los aportes efectuados por las AFPs de US\$48,000 con el monto de US\$12,078, correspondiente al valor en dólares estadounidenses de las 42,098,992 acciones comunes emitidas de S/1.00 de valor nominal, aplicando el tipo de cambio de S/3.4855 por cada US\$1.00.
 - (c) Reservas Legal
De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% de la ganancia neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital. En ausencia de ganancias no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser destinada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero igualmente debe ser repuesta. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la reserva legal ha alcanzado el límite requerido.
 - (d) Resultados Acumulados
Con fecha 10 de diciembre del 2016 se promulgó el Decreto Legislativo N° 1261, que entró en vigencia el 1 de enero de 2017, el cual modificó la Ley del Impuesto a la Renta y estableció que las personas jurídicas domiciliadas que acuerden la distribución de dividendos o cualquier otra forma de distribución de utilidades, aplicarán una tasa del 5% por los ejercicios 2017 en adelante, excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas.
 - (e) Distribución de Dividendos
En octubre de 2015, la Junta General de Accionistas aprobó por unanimidad modificar la política de dividendos de la Compañía acordándose, entre otros, ratificar que la repartición de dividendos equivale al treinta por ciento (30%) de las utilidades anuales disponibles, según se determinen en cada ejercicio anual, o un porcentaje mayor si así se considera conveniente, y con respecto a la base de distribución, se tomará en cuenta en primer lugar a los resultados obtenidos hasta el 31 de diciembre de 2014, y cuando estos se agoten, con cargo a los resultados obtenidos a partir del 1 de enero de 2015.
- No existen restricciones para la remesa de dividendos ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.
- Durante el ejercicio 2019 se acordó distribuir y pagar dividendos por US\$65,279 que corresponde al adelanto de dividendos del ejercicio 2019 y al saldo de dividendos del ejercicio 2018. Durante el ejercicio 2019 y 2018 se pagó dividendos como sigue:

Dividendos 2019		US\$(000)	Dividendos por acción común
12 de noviembre	Adelanto del ejercicio 2019	19,706	0.0328
19 de marzo	Saldo del ejercicio 2018	45,573	0.0758
Total		65,279	

Dividendos 2018			
13 de noviembre	Adelanto del ejercicio 2018	18,082	0.0301
14 de marzo	Saldo del ejercicio 2017	15,960	0.0265
Total		34,042	

23. UTILIDAD POR ACCIÓN BÁSICA Y DILUIDA

La utilidad básica por acción comuna ha sido calculada dividiendo la ganancia neta del ejercicio atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el ejercicio. No se ha calculado utilidad diluida por acción comuna porque no existen acciones comunes potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que dan derecho a obtener acciones comunes.

A continuación, se presenta el cálculo de la utilidad por acción por los años 2019 y 2018:

	2019	2018
Ganancia neta atribuida a los accionistas comunes en US\$(000)	104,247	108,300
Promedio ponderado del número de acciones comunes:		
En circulación al inicio del periodo	601,370,011	601,370,011
En circulación durante el periodo	601,370,011	601,370,011
Ganancia básica y diluida por acción común en US\$	0.173	0.180

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

24. INGRESOS POR VENTAS

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2019 US\$(000)	2018 US\$(000)
Venta de energía	336,875	324,636
Venta de potencia	180,867	174,378
Venta de peaje	3,910	3,066
Otros ingresos	14,722	18,829
Ganancia básica y diluida por acción común en US\$	536,374	520,909

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía cuenta con 79 clientes libres que representan 48.5% de los ingresos por venta de energía y, potencia (67 clientes libres que representaban un 49.5% al 31 de diciembre de 2018) y 12 empresas distribuidoras que representan un 51.5% de los mismos (12 empresas distribuidoras que representaban un 50.5% al 31 de diciembre de 2018).

25. COSTO DE VENTAS

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2019 US\$(000)	2018 US\$(000)	Reexpresado
Consumo de combustibles	146,047	126,721	
Compra de peaje	7,602	6,149	
Compra de energía y potencia (b)	39,157	49,276	
Cargas de personal	20,906	19,451	
Consumo de suministros y repuestos	4,208	3,963	
Derecho de usufructo y aporte social	431	432	
Aporte 1 % Empresas Eléctricas	4,788	4,713	
Mantenimiento de equipos industriales	6,377	6,234	
Otros gastos de generación	17,674	19,200	
Depreciación, nota 13	82,126	89,195	
Amortización, nota 14	669	659	
Otros	1,333	1,654	
Total	331,318	327,647	

(b) En el periodo 2019, incluye costo devengado de los acuerdos de opción relacionadas a la extensión de los contratos con empresas distribuidoras conforme al Decreto Supremo 022-2018-EM de fecha 4 de setiembre de 2018.

26. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2019 US\$(000)	2018 US\$(000)	Reexpresado
Gastos de personal	13,703	14,066	
Servicios prestados por terceros	5,028	4,679	
Servicios de asistencia administrativa, financiera y técnica	400	400	
Tributos	687	809	
Cargas diversas de gestión y otros	795	905	
Depreciación, nota 13	1,071	1,173	
Amortización, nota 14	167	261	
Otros	647	86	
Total	22,498	22,379	

27. OTROS INGRESOS

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2019 US\$(000)	2018 US\$(000)
Venta de suministros y activo fijo	6,422	-
Recupero de desvalorización, nota 13(a)	1,475	2,655
Otros	1,029	964
Penalidades a contratistas	926	5,570
Liquidación de provisiones	327	10,783
Derecho de servidumbre recibido	-	3,000
Total	10,179	22,972

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

28. OTROS GASTOS

Durante el 2019, otros gastos corresponden principalmente a la desvalorización de inventarios (US\$3,185) y propiedad, planta y equipo (US\$22,536) de la C.T. Ilo21 (nota 13(g)). En 2018, otros gastos corresponden principalmente a la baja de los activos fijos en desuso por US\$4,399.

29. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

A continuación, presentamos la composición del rubro:

	2019 US\$(000)	2018 US\$(000) Reexpresado Nota 4.3
Ingresos financieros		
Intereses sobre depósitos bancarios	1,275	465
Intereses de depósitos a plazo	150	149
Otros	4,458	5,111
Total	5,883	5,725
Gastos financieros		
Intereses de bonos	19,500	18,459
Intereses de arriendos financieros	11,092	19,705
Intereses de préstamos	5,571	4,706
Otros	1,438	2,265
Total	37,601	45,135

30. SITUACIÓN TRIBUTARIA

- (a) La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. La tasa del impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue de 29.5%, sobre la utilidad gravable, luego de deducir la participación de los trabajadores que se calcula con una tasa de 5% sobre la utilidad imponible.

En julio de 1998, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), autorizó a la Compañía a llevar su contabilidad, a partir de 1998, en moneda extranjera (dólares estadounidenses), conforme a lo dispuesto en el Código Tributario.

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. Al respecto, en atención a lo dispuesto por el referido Decreto Legislativo N° 1261, el impuesto adicional a los dividendos por las utilidades generadas será el siguiente:

- 6.8% por las utilidades generadas desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2017.
- Por las utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2018, cuya distribución se efectúe a partir de dicha fecha, la tasa aplicable será de 5%.

- (b) Para propósito de la determinación del Impuesto a las ganancias, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

El 1 de enero del 2017 entró en vigencia el Decreto Legislativo N° 1312 que modificó el Art. 32 A de la Ley del impuesto a las ganancias, dispositivo legal que regula los precios de transferencia. Asimismo, el 17 de noviembre del mismo año se publicó la norma reglamentaria Decreto Supremo 333-2017 EF y en el mes de enero de 2018 se publicó la Resolución de Superintendencia N° 014-2018/SUNAT, norma que regula la presentación de la declaración informativa para reporte local.

- (c) En julio de 2018 se publicó la Ley N° 30823, por la cual, el Congreso delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversos temas, entre ellos, en materia tributaria y financiera. En este sentido, las principales normas tributarias emitidas son las siguientes:

- (i) Se modificó a partir del 1 de enero de 2019 el tratamiento aplicable a las regalías y retribuciones por servicios prestados por no domiciliados, eliminando la obligación de abonar el monto equivalente a la retención con motivo del registro contable del costo o gasto, debiendo ahora retenerse el impuesto a la renta con motivo del pago o acreditación de la retribución. Para que dicho costo o gasto sea deducible para la empresa local, deberá haberse pagado o acreditado la retribución hasta la fecha de presentación de la declaración jurada anual del impuesto a la renta (Decreto Legislativo N°1369).

- (ii) Se establecieron las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales (Decreto Legislativo N°1372). Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Impuesto a la Renta, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero, en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país; c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país. Esta obligación será cumplida mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa, que deberá contener la información

X NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

del beneficiario final y ser presentada, de acuerdo con las normas reglamentarias y en los plazos que se establezcan mediante Resolución de Superintendencia de la SUNAT. De acuerdo con la Resolución SUNAT 185-2019-SUNAT, la obligación se aplicará de forma gradual, empezando con aquellos contribuyentes que, al 30 de noviembre de 2019, tengan la calidad de principales contribuyentes.

(iii) Se modificó el Código Tributario en la aplicación de la norma antielusiva general (Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario (Decreto Legislativo N°1422). Como parte de esta modificación se prevé un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria, cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias; en tal caso, la responsabilidad solidaria se atribuirá a los representantes legales siempre que hubieren colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas como elusivas en la Norma XVI. Tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la entidad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo esta facultad indelegable. Los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de planificaciones fiscales e implementados a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo N°1422 (14 de setiembre de 2018) y que sigan teniendo efectos, deben ser evaluados por el Directorio de la persona jurídica para efecto de su ratificación o modificación hasta el 29 de marzo de 2019, sin perjuicio de que la gerencia u otros administradores de la sociedad hubieran aprobado en su momento los referidos actos, situaciones y relaciones económicas.

Asimismo, se ha establecido que la aplicación de la Norma XVI, en lo que se refiere a la recategorización de los supuestos de elusión tributaria, se producirá en los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.

(iv) Se incluyeron modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, para perfeccionar el tratamiento fiscal aplicable a (Decreto Legislativo N°1424):

- Las rentas obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Entre los cambios más relevantes, se encuentra la inclusión de un nuevo supuesto de enajenación indirecta, que se configura cuando el importe total de las acciones de la persona jurídica domiciliada cuya enajenación indirecta se realice sea igual o mayor a 40,000 UIT.
- Los establecimientos permanentes de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier naturaleza constituidas en el exterior. A tal efecto, se han incluido nuevos supuestos de establecimiento permanente, entre ellos, cuando se produzca la prestación de servicios en el país, respecto de un mismo proyecto, servicio o para uno relacionado, por un período que en total exceda de 183 días calendario dentro de un período cualquiera de doce meses.
- El régimen de créditos contra el Impuesto a la Renta por impuestos pagados en el exterior, para incorporar al crédito indirecto (impuesto corporativo pagado por subsidiarias del exterior) como crédito aplicable contra el Impuesto a la Renta de personas jurídicas domiciliadas, a fin de evitar la doble imposición económica.

- La deducción de gastos por intereses para la determinación del Impuesto a la Renta empresarial. En los años 2019 y 2020, el límite de endeudamiento fijado en tres veces el patrimonio neto al 31 de diciembre del año anterior será aplicable, tanto a préstamos con partes vinculadas, como a préstamos con terceros contraídos a partir del 14 de setiembre de 2018. A partir del 2021 el límite para la deducción de gastos financieros será equivalente al 30% del EBITDA tributario de la entidad.

(v) Se han establecido normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019 (Decreto Legislativo No 1425). Hasta el año 2018 no se contaba con una definición normativa de este concepto, por lo que en muchos casos se recurrió a las normas contables para su interpretación. En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del Impuesto a la Renta se considerará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla; no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida; y, si la determinación de la contraprestación depende de un hecho o evento futuro, se diferirá el total o la parte del ingreso o gasto que corresponda hasta que ese hecho o evento ocurra".

(d) Las autoridades tributarias tienen la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a las ganancias y el impuesto general a las ventas calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los años 2015 a 2018 y del impuesto general a las ventas de diciembre 2015 a diciembre 2019 se encuentran pendientes de revisión por parte de las autoridades tributarias.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales vigentes, a la fecha no es posible determinar si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales, sería aplicable a los resultados del ejercicio en que éstos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuesto no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

(e) De acuerdo con lo establecido por la Ley del Impuesto a la Renta y sus modificatorias, las empresas establecidas en el Perú que hayan generados pérdidas tributarias podrán aplicarlo para disminuir el impuesto a las ganancias a pagar en los ejercicios futuros mediante uno de los dos métodos que voluntariamente opten:

i. Método A -
La pérdida tributaria podrá ser utilizada hasta cuatro años después de haberse generado.

ii. Método B -
La pérdida tributaria se podrá compensar con utilidades futuras año tras año hasta su extinción final, aplicando el 50% a sus utilidades gravable.

En la Declaración Jurada del Impuesto a las ganancias del ejercicio 2018, en el que se generó pérdida, la Compañía optó por el método A. Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía posee una pérdida tributaria por compensar de S/208,320 miles equivalentes a US\$62,967, (S/162,530 miles equivalente a US\$48,229 al

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2018) la cual está sujeta a las revisiones indicada en (d). La Gerencia de la Compañía de acuerdo con la legislación tributaria, considera que podrá aplicar la totalidad de dichas perdidas en el futuro, por lo tanto decidió registrar un activo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2019 por US\$18,575 (US\$14,227 al 31 de diciembre de 2018) ver nota 21 (c).

31. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía tiene pendiente de resolver procesos judiciales y arbitrales, así como procedimientos administrativos y tributarios relacionados con las actividades que desarrolla. En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, tanto internos como externos, se han registrado los pasivos que se consideran apropiados con base en la información disponibles al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 y se estima no resultarán pasivos adicionales a los ya registrados por la Compañía.

32. COMPROMISOS

(a) Contratos de venta de energía

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía mantiene los siguientes contratos de venta vigentes:

Contratos por Licitación Largo plazo		Potencia Contratada	
		Hora Punta (MW)	Hora Fuera de Punta (MW)
Luz del Sur	ED-01-2009-LP	128.13	128.13
Luz del Sur	ED-02-2009-LP	70.67	70.67
Luz del Sur	ED-03-2009-LP	20.73	20.73
Luz del Sur	LDS-01-2011-LP	50.22	50.22
Luz del Sur	LDS-01-2011-LP-II	24.61	24.61
Total Luz del Sur		294.36	294.36
Enel Distribución Perú	ED-01-2009-LP	159.29	159.29
Enel Distribución Perú	ED-02-2009-LP	83.35	83.35
Enel Distribución Perú	ED-03-2009-LP	25.78	25.78
Enel Distribución Perú	LDS-01-2011-LP	8.97	8.97
Enel Distribución Perú	LDS-01-2011-LP-II	6.79	6.79
Total Enel Distribución Perú		284.18	284.18
Seal	ED-01-2009-LP	23.51	23.51
Seal	ED-02-2009-LP	14.88	14.88
Seal	ED-03-2009-LP	4.41	4.41
Total Seal		42.80	42.80

Contratos por Licitación Largo plazo		Potencia Contratada	
		Hora Punta (MW)	Hora Fuera de Punta (MW)
Electronoroeste	ED-01-2009-LP	13.85	13.85
Electronoroeste	ED-02-2009-LP	8.70	8.70
Electronoroeste	ED-01-2009-LP	8.60	8.60
Electronoroeste	HID-2009-LP	9.01	9.01
Total Electronoroeste		40.16	40.16
Electrosureste	ED-01-2009-LP	12.81	12.81
Electrosureste	ED-02-2009-LP	12.97	12.97
Electrosureste	ED-03-2009-LP	4.01	4.01
Total Electrosureste		29.79	29.79
Hidrandina	HID-2009-LP	18.12	18.12
Total Hidrandina		18.12	18.12
Electronorte	HID-2009-LP	12.86	12.86
Total Electronorte		12.86	12.86
Electrosur	ED-02-2009-LP	9.44	9.44
Electrosur	ED-03-2009-LP	3.06	3.06
Total Electrosur		12.50	12.50
Electrocentro	HID-2009-LP	10.74	10.74
Total Electrocentro		10.74	10.74
Edecañete	ED-01-2009-LP	3.81	3.81
Edecañete	LDS-01-2011-LP	0.81	0.81
Edecañete	LDS-01-2011-LP-II	0.61	0.61
Total Edecañete		5.23	5.23
Electropuno	ED-03-2009-LP	2.69	2.69
Total Electropuno		2.69	2.69
Coelvisac	HID-2009-LP	0.38	0.38
Total Coelvisac		0.38	0.38
Total Contratos por Licitación		753.81	753.81

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Contratos bilaterales	Potencia Contratada	
	Hora Punta (MW)	Hora Fuera de Punta (MW)
ElectroUcayali	21.00	21.00
Electronoroeste	2.50	2.50
Electrosur	15.00	15.00
Distriluz	60.00	60.00
Electrosureste	11.00	11.00
Seal	25.00	25.00
Coelvisac	9.00	9.00
Total contratos bilaterales	143.50	143.50
Total Regulados	897.31	897.31

Contratos Clientes Libres	Potencia Contratada	
	Hora Punta (MW)	Hora Fuera de Punta (MW)
Antamina S.A.	170.00	170.00
Nexa Resources Cajamarquilla S.A.	170.00	125.00
Minera Yanacocha S.R.L.	60.00	60.00
Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.	38.00	38.00
Volcan Compañía Minera S.A.A.	49.00	49.00
Yura S.A.	60.00	66.00
Celep EP	40.00	40.00
Compañía Minera Milpo S.A.	38.00	38.00
Trupal S.A.	25.00	25.00
Gloria S.A.	27.00	27.00
Minsur S.A.	26.50	26.50
Quimpac S.A.	20.00	66.00
Marcobre	24.00	24.00
Compañía Minera Chungar	15.40	15.40
Empresa Administradora Cerro S.A.C	15.00	15.00
Milpo Andina Perú S.A.C	15.00	15.00
Papelera Nacional S.A	12.00	12.00
Owens Illinios Perú S.A.	12.00	12.00
Compañía Minera Atacocha S.A.A	9.00	9.00
Cerámica Lima S.A.	8.20	8.20
San Fernando S.A.	7.17	7.17
Esmeralda Corp. S.A.	7.00	7.00
Casa Grande S.A.A.	6.00	6.00
Tecnofil S.A.	6.00	6.00
Óxidos de Pasco S.A.C.	5.40	5.40
Minera Bateas S.A.C.	5.20	5.20
Cartavio S.A.A.	5.00	5.00
Otros	84.06	97.64
Total Contratos Clientes Libres	959.93	970.51
Total contratos (Regulados + Libres)	1,857.24	1,867.82

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(b) Fianzas y garantías otorgadas

Las principales cartas fianza y garantías que tiene la Compañía son:

- (i) En garantía de los pagos por "Derecho de Usufructo y Aporte Social" del Contrato de Usufructo (Nota 2(ii)), la Compañía otorgó a favor de Activos Mineros S.A.C. cartas fianzas por un monto de US\$10,000. Asimismo, por el fiel cumplimiento del contrato se constituyó garantía por US\$2,000 a favor de Activos Mineros S.A.C.
- (ii) A favor del Ministerio de Energía y Minas US\$27,500 por el proyecto Nodo Energético - fiel cumplimiento compromiso de inversión.

33. OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

(a) Gestión de riesgo financiero

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

(i) Marco de gestión de riesgo

La Gerencia es responsable de establecer y supervisar la estructura de gestión de riesgos. La División de Finanzas tiene a su cargo la administración de riesgos. Este departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros.

Las políticas de gestión de riesgo de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de gestión de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía.

La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de gestión, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

(ii) Riesgo de crédito

Los activos financieros de la Compañía potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo de crédito corresponden principalmente a depósitos en bancos y cuentas por cobrar presentados en el estado de situación financiera.

La Compañía mitiga la concentración y riesgo de crédito a través de la política de depositar sus fondos excedentes en entidades financieras locales de primer nivel.

De otro lado, el riesgo de crédito correspondiente a las cuentas a cobrar provenientes de la actividad comercial, es históricamente muy bajo dado el corto plazo de cobro a los clientes, que hace que no acumulen individualmente montos significativos.

La Gerencia de la Compañía evalúa periódicamente el riesgo crediticio de su cartera de clientes, sobre la base de una metodología diseñada por su matriz, que toma en cuenta factores como: liquidez,

endeudamiento, rentabilidad, antigüedad del negocio, comportamiento de pago, antecedentes judiciales, entre otros.

La Gerencia estima que los montos deteriorados por más de 30 días aún son enteramente recuperables sobre la base del comportamiento de pago histórico y análisis del riesgo de crédito del cliente, incluidas sus calificaciones de créditos cuando están disponibles.

(iii) Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene conocimiento que el riesgo de liquidez implica disponer de suficiente efectivo y equivalentes de efectivo y tener la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de diversas fuentes de crédito. La Compañía cuenta con adecuados niveles de efectivo y equivalentes de efectivo y de líneas de crédito disponibles.

El siguiente cuadro presenta el perfil de vencimientos de los pasivos financieros de la Compañía sobre la base de las obligaciones contractuales no descontadas:

	Menos de 1 año US\$(000)	1 a 2 años US\$(000)	2 a 5 años US\$(000)	Más de 5 años US\$(000)	Total US\$(000)
2019					
Otros pasivos financieros:	128,796	98,289	215,300	285,220	727,605
Cuentas por pagar comerciales	61,652	6,544	-	-	68,196
Otras cuentas por pagar a entidades relacionadas	865	-	-	-	865
Otras cuentas por pagar	5,412	-	-	-	5,412
Total	196,725	104,833	215,300	285,220	802,078

	Menos de 1 año US\$(000)	1 a 2 años US\$(000)	2 a 5 años US\$(000)	Más de 5 años US\$(000)	Total US\$(000)
2018					
Otros pasivos financieros:	148,885	129,304	279,111	320,883	878,183
Cuentas por pagar comerciales	41,854	-	-	-	41,854
Otras cuentas por pagar a entidades relacionadas	3,946	-	-	-	3,946
Otras cuentas por pagar	7,540	-	-	-	7,540
Total	202,225	129,304	279,111	320,883	931,523

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El cuadro anterior no incluye los derivados financieros de cobertura, debido a que la Gerencia considera que dichos contratos se liquidan efectivamente en una base neta; en consecuencia, a continuación, se presenta el flujo de los derivados de cobertura y la reconciliación de los importes equivalentes a los valores contables del flujo neto descontado generado por estos instrumentos:

	Menos de 3 meses US\$(000)	Entre 3 meses y 1 años US\$(000)	1 a 5 años US\$(000)	Más de 5 años US\$(000)	Total US\$(000)
2019					
Liquidación neta - Activo - Cross Currency Swap	-	7,545	25,419	16,815	49,779
Total	-	7,545	25,419	16,815	49,779

	Menos de 3 meses US\$(000)	Entre 3 meses y 1 años US\$(000)	1 a 5 años US\$(000)	Más de 5 años US\$(000)	Total US\$(000)
2018					
Liquidación neta - Activo - Cross Currency Swap	-	7,230	25,324	22,244	54,798
Total	-	7,230	25,324	22,244	54,798

Cambios en los pasivos que provienen de las actividades de financiamiento

A continuación, se presentan los cambios en los pasivos que provienen de las actividades de financiamiento por los períodos años terminados al 31 de diciembre de 2019 y de 2018:

	Saldo al 1 de enero de 2019 US\$(000)	Flujo de caja US\$(000)	Efecto por tipo de cambio US\$(000)	Otros US\$(000)	Saldo al 31 de diciembre de 2019 US\$(000)
Otros pasivos financieros:					
Préstamos de entidades bancarias	147,959	(12,440)	840	12,440	148,799
Bonos	288,019	-	4,432	-	292,451
Arrendamientos financieros	294,620	(123,458)	-	-	171,162
Dividendos por pagar	-	(65,279)	-	65,279	-
Total	730,598	(201,177)	5,272	77,719	612,412

	Saldo al 1 de enero de 2018 US\$(000)	Flujo de caja US\$(000)	Efecto por tipo de cambio US\$(000)	Otros US\$(000)	Saldo al 31 de diciembre de 2018 US\$(000)
Otros pasivos financieros:					
Préstamos de entidades bancarias	100,000	50,000	(2,041)	-	147,959
Bonos	253,198	40,363	(5,542)	-	288,019
Arrendamientos financieros	483,867	(189,247)	-	-	294,620
Dividendos por pagar	-	(34,042)	-	34,042	-
Total	837,065	(132,926)	(7,583)	34,042	730,598

(iv) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los precios del mercado. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los préstamos y depósitos mantenidos por la Compañía.

Los análisis de sensibilidad que se ilustran en las próximas secciones se vinculan con la posición al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, y se prepararon sobre la base de que el monto de deuda neta, la proporción de interés fijo y variable y la proporción de los instrumentos financieros en monedas extranjeras, permanecen constantes.

(v) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de cambio.

La Compañía minimiza su riesgo de tipo de cambio con una política de cobertura formulada sobre la base de los flujos de caja proyectados y contempla mantener un equilibrio entre los flujos indexados a dólares estadounidenses y los niveles de activos y pasivos en dicha moneda. El objetivo es minimizar la exposición de los flujos al riesgo de variaciones en el tipo de cambio. El resultado de mantener saldos en moneda extranjera para la Compañía al 31 de diciembre de 2019 fue una ganancia de US\$1,147 (pérdida neta por US\$2,450 durante el ejercicio 2018), la que se presenta en el rubro "Diferencia de cambio neta" del estado de resultados integrales.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2019, el tipo de cambio ponderado publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las transacciones en dólares estadounidenses era de US\$ 0.3020/PEN para las operaciones de compra y US\$ 0.3015/PEN para venta (US\$ 0.2959 venta y US\$0.2968 compra al 31 de diciembre de 2018), y se resumen como sigue:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Activos		
Efectivo y equivalente de efectivo	58,812	53,408
Cuentas por cobrar comerciales, neto	176,536	161,592
Otras cuentas por cobrar, neto	151,432	164,920
Total	386,780	379,920
Pasivos		
Cuentas por pagar comerciales	73,433	68,822
Pasivos por beneficio a los empleados	35,655	31,362
Otras cuentas por pagar	32,740	33,623
Obligaciones financieras	1,013,995	1,013,995
Total	1,155,823	1,147,802
Deuda de cobertura	(1,013,995)	(1,013,995)
Total posición activa neta	244,952	246,113

La política de cobertura de riesgo de tipo de cambio está formulada sobre la base de los flujos de caja proyectados y contempla mantener un equilibrio entre los flujos indexados a soles y los niveles de activos y pasivos en dicha moneda. El objetivo es minimizar la exposición de los flujos al riesgo de variaciones en el tipo de cambio.

A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad, asumiendo una revaluación/devaluación del dólar estadounidense (US\$) equivalente a la tasa antes indicada, exclusivamente sobre los saldos de activos y pasivos monetarios anteriormente reflejados:

	Aumento (disminución) en el tipo de cambio	Efecto en la utilidad antes del impuesto a las ganancias US\$(000)
2019		
U.S. Dólares / Soles	+10%	23,185
U.S. Dólares / Soles	-10%	(23,185)
2018		
U.S. Dólares / Soles	+10%	22,725
U.S. Dólares / Soles	-10%	(22,725)

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la ganancia (pérdida) por diferencia en cambio, se compone de lo siguiente:

	2019 US\$(000)	2018 US\$(000)
Diferencia en cambio partidas monetarias (a)	1,147	(2,450)
Diferencia en cambio Bonos Corporativos y préstamos	(5,272)	11,572
Instrumentos financieros derivados de Bonos Corporativos (nota 12)	4,432	(9,531)
Instrumentos financieros derivados de préstamos (nota 12)	840	(2,041)
Total	1,147	(2,450)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(vi) Riesgo de tasa de interés

La Compañía no tiene activos significativos que generan intereses; los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Compañía son independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado. La exposición de la Compañía a este riesgo se genera básicamente por sus obligaciones financieras.

El endeudamiento a tasas variables podría exponer a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. La Compañía minimiza este riesgo contratando parcialmente sus obligaciones financieras a tasas de interés fijas, ya sea con deudas emitidas inicialmente a tasas de interés fijas o contratando instrumentos financieros derivados que transforman el riesgo de tasa de interés de variable a fijo.

La porción de obligaciones financieras a tasa fija o cubierta al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de 100%, considerando la compañía que no le afectará el riesgo de fluctuaciones de tasas de interés, por encontrarse dentro de la banda adecuada sobre la cual maneja su composición de deuda a tasas fija y variable.

Por otro lado, el endeudamiento a tasas fijas podría exponer a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos financieros. Al respecto, la Compañía considera que este riesgo no es material debido a que las tasas de interés de sus contratos de financiamiento no difieren significativamente de las tasas de interés de mercado.

La Gerencia considera que las fluctuaciones futuras en las tasas de interés no afectarán significativamente a los resultados futuros de sus operaciones.

(b) Gestión de capital

El principal objetivo de la gestión de capital de la Compañía es garantizar que éste mantenga una calificación de crédito sólida y ratios de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para el accionista.

La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en dicha estructura según los cambios en las condiciones económicas. Para mantener o ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar los pagos de dividendos a los accionistas, devolver capital a los accionistas o emitir nuevas acciones.

No hubo modificaciones en los objetivos, políticas o procesos relacionados con la gestión del capital al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

La Compañía controla el capital utilizando un ratio de endeudamiento, definido como el cociente entre la deuda bruta y el capital total más la deuda bruta. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los ratios de endeudamiento al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 son acordes a la política financiera de la Compañía.

	2019 US\$(000)	2018 US\$(000)
Otros pasivos financieros (i)	629,606	751,833
Cuentas por pagar comerciales	68,196	41,854
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	865	3,946
Otras cuentas por pagar	5,412	7,540
Menos: efectivo y equivalente de efectivo	(91,897)	(74,617)
Deuda neta	612,182	730,556
Total Patrimonio	1,137,270	1,090,845
Ratio apalancamiento (veces)	0.5383	0.6697

(i) Incluye efecto de implementación de NIIF 16 (nota 15)

34. MEDICIÓN AL VALOR RAZONABLE

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado entre partes conocedoras y dispuestas a ello en una transacción corriente, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado líquido y activo, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o este no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se pueden utilizar el valor de mercado de otro instrumento, sustancialmente similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables; las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados. No obstante, la Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, cualquier técnica para efectuar dicho estimado conlleva cierto nivel de fragilidad inherente. Como resultado, el valor razonable no puede ser indicativo del valor neto de realización o de liquidación de los instrumentos financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Gerencia estima que los valores en libros de los instrumentos financieros de la Compañía (activos y pasivos corrientes) al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 no difieren significativamente de sus valores razonables debido a su vencimiento en el corto plazo.

Excepto por los siguientes rubros, la Gerencia de la Compañía estima que el valor en libros de los instrumentos financieros registrados al costo amortizado es aproximadamente su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo:

	2019		2018	
	Valor en libros US\$(000)	Valor razonable US\$(000)	Valor en libros US\$(000)	Valor razonable US\$(000)
Pasivos financieros:				
Bonos corporativos	292,451	328,813	288,019	305,161
Préstamos bancarios	148,799	148,799	147,959	147,959
Arrendamientos financieros	171,162	165,179	294,620	312,864
Total	612,412	642,791	730,598	765,984

En el caso de la deuda a largo plazo, la Gerencia considera que el valor en libros es menor a su valor razonable, dado que las tasas vigentes al momento de su contratación son, en promedio, más bajas que las equivalentes a las tasas vigentes en el mercado.

Para el cálculo del valor razonable, la Gerencia ha proyectado cada una de las deudas de largo plazo de la Compañía de acuerdo a los términos y condiciones pactados al momento de su contratación, y los ha descontado a las tasas vigentes de mercado tomando en consideración los siguientes factores: tipo de facilidad, esquema de amortización, duración y plazo equivalente, riesgo crediticio de la Compañía, país donde se desembolsó, entre otros factores.

Las tasas de mercado han sido obtenidas a través de una combinación de fuentes públicas, así como cotizaciones bancarias recientes recibidas por la Compañía. Estos valores razonables estarían calificados como nivel 2, debido a que la medición corresponde a variables que están basadas en datos de mercado observable, ya sea directa o indirectamente, distinta a los precios cotizados incluidos en el nivel 1.

La Compañía ha celebrado acuerdos de instrumentos financieros derivados con una institución financiera con calificación crediticia de solvencia. El derivado valuado mediante técnicas de valoración que utiliza datos observables del mercado, es un cross currency swap. La técnica de valoración que se aplica con más

frecuencia es el modelo de fijación de precios a término, que utilizan cálculos del valor actual. El modelo incorpora varios datos que incluyen la capacidad crediticia de las partes, el tipo de cambio para transacciones al contado y a término, las curvas de tasas de interés y de precios del producto básico subyacente.

La Compañía utiliza contratos cross currency swap para manejar ciertas exposiciones en sus transacciones. A continuación, describimos las características y efectos de dichos contratos:

Cobertura de Flujos de Efectivo:

Al 31 de diciembre de 2019, el valor razonable de los contratos cross currency swap asciende a un activo por US\$10,856 (un pasivo ascendiente a US\$4,994 al 31 de diciembre de 2018).

Jerarquía de valores razonables:

La Compañía usa la siguiente jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros, según la técnica de valuación usada:

Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: técnicas de valorización para las que los datos y variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado son observables, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: técnicas de valuación (no existe información observable de mercado).

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía tenía los siguientes instrumentos con valor razonable en el estado de situación financiera:

	2019 US\$(000)	2018 US\$(000)
Pasivos medidos al valor razonable:		
Nivel 2		
Cross currency swap	10,856	(4,994)
Total	10,856	(4,994)

35. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 1 de enero de 2020 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido eventos posteriores significativos de carácter financiero - contable que puedan afectar la interpretación de los presentes estados financieros.

PRINCIPALES NORMAS DEL SECTOR ELÉCTRICO

A continuación, hacemos referencia a algunas de las principales normas que regulan el sector eléctrico. Para mayor detalle, se recomienda revisar a profundidad cada norma.

19-11-1992

Primera Reforma

Publicación de la Ley de Concesiones Eléctricas

- Separó las actividades de Generación, Transmisión y Distribución, de modo que no sean realizadas por un mismo titular.
- Se estableció que la actividad de Comercialización pueda ser efectuada por los Generadores¹ y Distribuidores².
- Se estableció que los precios a ser pagados por los Usuarios por las actividades de Transmisión y de Distribución sean fijados por el regulador (hoy Osinergmin).
- Se establecieron dos mercados para los precios de generación: a) para los grandes consumidores (Usuario Libres³), los precios de generación son de libre acuerdo con su suministrador y b) para los Usuarios Regulados, los precios los debe fijar Osinergmin.
- Se instituyó el sistema marginalista para la determinación del precio en el mercado mayorista a corto plazo, con el que se liquidan las transferencias de energía entre los generadores. Dicho precio debe ser el costo variable^{4,5}, de la unidad más cara utilizada para atender a la demanda en cada intervalo de mercado⁶.
- Se estableció el régimen de pago de potencia a las unidades de generación, con un precio fijado por Osinergmin por la potencia firme⁷ de estas unidades.

14-09-2000

La Declaración de Precios de Gas

Publicación del Decreto Supremo N° 016-2000-EM

- Se implementó el mecanismo de declaración anual de precios de gas natural para que los generadores informen los costos variables de las unidades de generación eléctrica que funcionan con este combustible.

23-07-2006

La Segunda Reforma

Publicación de la Ley N° 28832 – Ley para la Generación eficiente (LGE).

- Implementó el mecanismo de Licitaciones para la venta de electricidad de Generadores a Distribuidores a precios resultantes de las mismas Licitaciones en lugar de los precios regulados por Osinergmin.
- Implementó el Plan de Transmisión cada dos años para la expansión del sistema de transmisión.
- Dispuso la participación de la demanda en el Mercado de Corto Plazo de Electricidad .
- Establece una regulación específica para los casos de interrupción total o parcial en la cadena de suministro de gas natural a centrales de generación eléctrica.

02-05-2008

La Promoción de Fuentes Renovables

Publicación del Decreto Legislativo N° 1002

- Se creó el mecanismo de incentivo para la incorporación de unidades de generación con fuentes renovables no convencionales (mareomotriz, eólica, solar, biomasa, geotérmicas e hidroeléctricas menores a 20 MW), mediante subastas conducidas por Osinergmin.

26-06-2008

Publicación del Decreto Legislativo N° 1041

- Estableció el marco normativo bajo el cual, Proinversión llevó a cabo la licitación para la incorporación de unidades de reserva fría en el sistema⁸ para operar ante condiciones excepcionales.

18-12-2008

Publicación del Decreto de Urgencia 049-2008

- Estuvo vigente hasta el 1 de octubre de 2017 y estableció que, para el cálculo de los costos marginales del sistema, se debía considerar que no existía restricción de producción o transporte de gas natural ni de transmisión de electricidad.

29-04-2010

Publicación del Decreto de Urgencia N° 032-2010

- Estableció el marco normativo bajo el cual, Proinversión condujo licitaciones para la incorporación de centrales hidroeléctricas¹⁰ para el suministro de energía a Usuarios Regulados.

22-12-2012

Publicación de la Ley N° 29970

- Declaró de interés nacional la implementación de medidas para el afianzamiento de la seguridad energética del país mediante la diversificación de fuentes energéticas y la confiabilidad de la cadena de suministro de energía. Se efectuó la licitación para el desarrollo de las centrales de generación del Nodo Energético del Sur. Asimismo, se establecen determinas disposiciones relacionadas con el uso del gas natural.

24-09-2015

Publicación del Decreto Legislativo N° 1221

- Estableció la promoción de la Generación Distribuida para todos aquellos usuarios que dispongan de equipamiento de generación con energías renovables no convencionales o cogeneración.

28-12-2017

Publicación del Decreto Supremo N° 043-2017

- Modificó el mecanismo de declaración de precios de gas natural (Decreto Supremo N° 016-2000-EM), incorporando una fórmula para determinar un precio mínimo de gas para cada central.

31-08-2019

Publicación de la resolución N° 144-2019-OS/CD

- Establece una metodología para determinar la potencia firme para las unidades de generación eólica, solar y mareomotriz. Esta metodología les permite tener ingresos económicos por concepto de potencia firme a diferencia de la regulación previa, que les consideraba una potencia firme igual a cero.



1. A los Usuarios Libres y a los Distribuidores
2. A los Usuarios Libres y los Regulados dentro de su Concesión
3. Inicialmente los Usuarios Libres eran aquellos cuya demanda era superior a los 1000 kW. Posteriormente, con la Ley N° 28832 y su Reglamento Decreto Supremo 022-2009-EM publicado el 16 de abril de 2009, los Usuarios Libres son aquellos, cuya máxima demanda anual en cada punto de suministro supere los 2500 kW; los Usuarios Regulados son los que tienen máxima demanda anual menor o igual a 200 kW; mientras que, los Usuarios cuya demanda es mayor que 200 kW hasta 2500 kW pueden elegir la condición de Regulados o Libres.

4. Definido en la LCE como el costo de producir una unidad adicional de electricidad.
5. Se refiere al costo que depende de la cantidad de energía producida, expresado normalmente en Soles/Megavatio·hora. En este caso, está conformado, principalmente, por el costo variable del combustible utilizado para generar electricidad.
6. El intervalo de mercado actual es 15 minutos
7. La Potencia Firme se define en la LCE como: la potencia que puede suministrar cada unidad generadora con alta seguridad. En el caso de las centrales hidroeléctricas, la potencia firme

se determinará con una probabilidad de excedencia de noventa y cinco por ciento (95%). En el caso de las centrales termoeléctricas, la potencia firme debe considerar los factores de indisponibilidad programada y fortuita

8. Actualmente, de acuerdo con el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad, aprobado con el Decreto Supremo 026-2016-EM, también pueden comprar en este mercado:
 - A) Los Distribuidores para atender demanda de sus Usuarios Libres, hasta por un 10% de la máxima demanda registrada por el total de sus Usuarios Libres en los últimos doce (12) meses;
 - B) Grandes Usuarios (con potencia contratada igual o mayor

a 10 MW), para atender su demanda hasta por un 10% de su máxima demanda registrada en los últimos doce (12) meses.

9. Las centrales de reserva fría implementadas con este marco son: Talara, Ilo, Puerto Eten, Puerto Maldonado y Pucallpa

10. Bajo este marco se construyeron las centrales hidroeléctricas Chaglla y Cerro del Águila. La Central Hidroléctrica Pucará también fue adjudicada pero no se ha construido hasta la fecha.

11. La licitación del Nodo Energético del Sur incluyó las Plantas de Mollendo e Ilo

LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Para el desarrollo de sus actividades, ENGIE Energía Perú cuenta con diversos permisos, autorizaciones, licencias y concesiones aprobados por las autoridades correspondientes, dentro de los cuales se encuentran las autorizaciones de generación termoeléctrica, las concesiones definitivas de generación y transmisión, así como las resoluciones de imposición de servidumbres que se listan en los Cuadros B1, B2 y B3.

Cuadro B1 Autorizaciones y concesiones de generación

Norma legal	Fecha de publicación	Unidad de generación %
Resolución Ministerial N° 115-97-EM/DGE	04/04/1997	C.T. Ilo
Modificada por las siguientes resoluciones:		
Resolución Ministerial N° 394-97-EM/VE	04/10/1997	
Resolución Ministerial N° 538-97-EM/VME	19/12/1997	
Resolución Ministerial N° 571-2012-MEM/DM		
Resolución Ministerial N° 235-2015-MEM/DM	21/05/2015	
Resolución Ministerial N° 265-2019-MINEM/DM	16/09/2019	
Resolución Ministerial N° 265-98-EM/VME	10/06/1998	C.T. Ilo21
Modificada por la siguiente resolución:		
Resolución Ministerial N° 395-2000-EM/VME	17/10/2000	
Resolución Ministerial N° 340-2005-MEM/DM	02/09/2005	C.T. Chilca 1 (Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Unidad)
Modificada por las siguientes resoluciones:		
Resolución Ministerial N° 608-2006-MEM/DM	07/01/2007	
Resolución Ministerial N° 024-2008-MEM/DM	25/01/2008	
Resolución Ministerial N° 179-2010-MEM/DM	29/04/2010	

Resolución Ministerial N° 011-2015-MEM/DM	24/01/2015	C.T. Chilca 2
Resolución Ministerial N° 217-2016-MEM/DM ¹	09/06/2016	
Resolución Suprema N° 059-2005-EM ²	12/10/2005	C.H. Yuncán
Resolución Suprema N° 023-2002-EM ³	13/06/2002	C.H. Quitaracsa
Modificada por las siguientes resoluciones (principalmente):		
Resolución Suprema N° 017-2004-EM ⁴	15/03/2004	
Resolución Suprema N° 005-2010-EM ⁵	03/02/2010	
Resolución Ministerial N° 488-2015-MEM/DM ⁶	12/11/2015	
Resolución Ministerial N° 546-2011-MEM/DM	09/01/2012	C.T. Reserva Fría de Generación - Planta Ilo
Resolución Ministerial N° 229-2015-MEM/DM	20/05/2014	Nodo Energético en el Sur del Perú Planta N° 2 - Región Moquegua
Resolución Ministerial N° 312-2017-MEM/DM	01/08/2017	Central Solar Intipampa

1. A través de la Resolución Ministerial N° 217-2016-MEM/DM se aprobó la modificación de la autorización de la C.T. ChilcaUno, a favor de ENGIE Energía Perú, mediante el fraccionamiento de ésta en dos autorizaciones independientes, estando la C.T. ChilcaUno compuesta por cuatro (4) unidades de generación con una potencia nominal de 851.8 MW; y, la nueva C.T. ChilcaDos compuesta por dos (2) unidades de generación con una potencia nominal de 110.9 MW.
2. A través de la Resolución Suprema N° 059-2005-EM se aprobó la cesión de posición contractual, celebrada entre la Empresa de Generación de Energía Eléctrica del Centro ("Egecen") y ENGIE Energía Perú, por el cual Egecen cede a favor de ENGIE Energía Perú su posición en el contrato de concesión para el desarrollo de actividades de generación eléctrica con la C.H. Yuncán.
3. A través de la Resolución Suprema N° 023-2002-EM se aprobó la concesión definitiva para desarrollar la actividad de Generación de Energía Eléctrica en la C.H. Quitaracsa a favor de S&Z Consultores Asociados S.A.
4. A través de la Resolución Suprema N° 017-2004-EM se aprobó la cesión de posición contractual celebrada entre S&Z Consultores Asociados S.A. ("S&Z") y la Empresa de Generación Eléctrica Quitaracsa S.A. ("Quitaracsa"), por la cual S&Z cedió a favor de Quitaracsa, su posición en el Contrato de Concesión para el desarrollo de actividades de generación eléctrica con la C.H. Quitaracsa.
5. A través de la Resolución Suprema N° 005-2010-EM se aprobó la cesión de posición contractual celebrada entre Quitaracsa y ENGIE Energía Perú, por la cual Quitaracsa cedió a favor de ENGIE Energía Perú su posición en el contrato de concesión para el desarrollo de actividades de generación eléctrica con la C.H. Quitaracsa.
6. A través de la Resolución Ministerial N° 488-2015-MEM/DM se aprobó la modificación del contrato de concesión para el desarrollo de actividades de generación eléctrica con la C.H. Quitaracsa en el extremo de modificar el calendario garantizado de ejecución de obras.

LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Cuadro B2 Concesiones definitivas de transmisión

Concesiones de transmisión	Fecha de publicación	Líneas de transmisión
Resolución Suprema N° 132-98-EM	30/12/1998	1) C.T. Ilo21-SE ⁷ Moquegua (Montalvo) 2) SE Moquegua (Montalvo)-SE Botiflaca 3) SE Moquegua (Montalvo)-SE Toquepala
Resolución Suprema N° 019-2003-EM	27/03/2003	C.T. Ilo-SE Botiflaca-SE Moquegua
Resolución Suprema N° 028-2006-EM ⁸	27/05/2006	C.H. Yuncán (SE Santa Isabel)-SE Carhuamayo Nueva
Resolución Suprema N° 068-2006-EM, modificada por las siguientes resoluciones:	12/11/2006	SE Chilca 1-SE Chilca 220 KV
Resolución Suprema N° 021-2007-EM	26/05/2007	
Resolución Suprema N° 086-2011-EM	06/11/2011	
Resolución Ministerial N° 494-2015-MEM/DM	18/11/2015	
Resolución Suprema N° 011-2013-EM, modificada por la siguiente resolución:	02/03/2013	SE Quitaracsa-SE Kiman Ayllu 220 KV
Resolución Suprema N° 091-2014-EM	24/12/2014	
Resolución Suprema N° 010-2015-EM	16/04/2015	SE Ilo 4-SE Montalvo
Resolución Ministerial N° 285-2017-MEM/DM	06/07/2017	LT 138 KV SE Moquegua-SE Intipampa LT 138 KV SE Intipampa - SE Toquepala (Mil Site)

Cuadro B3 Servidumbres

Norma legal	Fecha de publicación	Tipo
Resolución Ministerial N° 220-99-EM/VME	04/04/1997	Servidumbre de electroduto y de tránsito para la SE Moquegua.
Resolución Ministerial N° 733-99-EM/VME	15/01/2000	Servidumbre de electroduto, de paso y de tránsito para custodia, conservación y reparación de obras e instalaciones de la L.T. de 220 KV de la C.T. Ilo21-SE Moquegua (Montalvo) y L.T. de 138 KV SE Moquegua (Montalvo)-SE Botiflaca.
Resolución Ministerial N° 621-2003-MEM/DM	07/01/2004	Servidumbre de electroduto y de tránsito para custodia, conservación y reparación de las obras y las instalaciones de la L.T. de 138 KV T170 (L.T. 138 KV de la C.T. Ilo-SE Botiflaca)-SE Moquegua.
Resolución Ministerial N° 323-2006-MEM/DM	20/07/2006	Servidumbre de electroduto de la L.T. de 220KV de la C.H. Yuncán (SE Santa Isabel)-SE Nueva Carhuamayo.
Resolución Ministerial N° 534-2007-MEM/DM	02/12/2007	Servidumbre de electroduto de la L.T. de 220 KV SE ChilcaUno-SE Chilca REP.
Resolución Ministerial N° 053-2016-MEM/DM	17/02/2016	Servidumbre de electroduto para la L.T. de 500 KV SE Ilo 4-SE Montalvo.
Resolución Ministerial N° 154-2018-MEM/DM	07/05/2018	Servidumbre de ocupación para la Central Solar Intipampa.
Resolución Ministerial N° 235-2018-MEM/DM	03/07/2018	Servidumbre de electroduto, de sistemas de telecomunicaciones y de tránsito para la derivación de la Línea de Transmisión en 138 KV SE Moquegua-SE Toquepala (Mil Site) a la SE Intipampa.

7. SE: Subestación

8. A través de la Resolución Suprema N° 028-2006-EM se aprobó la cesión de posición contractual, celebrada entre la Egecen y ENGIE Energía Perú, por el cual Egecen cede a favor de ENGIE Energía Perú su posición en el contrato de concesión 203-2002.

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Denominación:	ENGIE Energía Perú S.A.
Ejercicio:	2019
Página Web:	engie-energia.pe
Denominación o razón social de la empresa revisora: ¹	
RPJ:	20333363900

1. Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

SECCIÓN A

Durante el ejercicio 2019, ENGIE Energía Perú ha implementado las siguientes acciones en relación con las prácticas de buen gobierno corporativo:

- 1) Por segundo año consecutivo, ENGIE Energía Perú ingresó al Índice de Buen Gobierno de la Bolsa del Mercado de Valores de Lima.
- 2) Se aprobó el Reglamento de Directorio de ENGIE Energía Perú.

SECCIÓN B EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS

PILAR I: DERECHO DE LOS ACCIONISTAS

Principio 1: Paridad de trato

Pregunta I.1	Si	No	Explicación:
¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?	X		El Estatuto de la Sociedad prevé que todas las acciones de la misma clase tienen los mismos derechos y están sujetos a las mismas obligaciones.

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta I.2	Si	No	Explicación:
¿La sociedad promueve únicamente la existencia de clases de acciones con derecho a voto? “¿La sociedad promueve únicamente la existencia de clases de acciones con derecho a voto?”	X		La Sociedad no ha establecido ningún límite a la creación de acciones que otorguen derechos distintos al voto. El Estatuto de la Sociedad establece que se podrán emitir acciones de diversas clases, derechos y obligaciones. Actualmente, la Sociedad sólo cuenta con acciones con derecho a voto.

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital	Número de acciones con derecho a voto
S/. 601'370,011.00	S/. 601'370,011.00	601,370,011	601,370,011

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

b. En caso la sociedad cuente con más de una clase de acciones, especifique:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos (*)

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase que lo distinguen de las demás.

Pregunta I.3	Si	No	Explicación:
En caso la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad promueve una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias? "¿La sociedad promueve únicamente la existencia de clases de acciones con derecho a voto?"	X		Actualmente, la Sociedad no cuenta con acciones de inversión, por lo que no se tiene una política de redención o canje de acciones de inversión por acciones ordinarias.

Principio 2: Participación de los accionistas

Pregunta I.4	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad establece en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y el responsable del registro en la matrícula de acciones?	X		El artículo 8 del Estatuto de la Sociedad prevé la representación de acciones en (i) el Libro de Matrícula de Acciones, en caso las acciones estén representadas en certificados, y (ii) en el registro contable de la institución de Compensación y Liquidación de Valores, en caso las acciones estén representadas mediante anotación en cuenta. Cabe precisar que, desde el 2005, la Sociedad lleva la totalidad de sus acciones mediante anotación en cuenta.
b. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?	X		Mediante Contrato de Locación de Servicios, suscrito el 13 de marzo del 2006, la Sociedad encargó al Banco de Crédito del Perú (actualmente, Credicorp Capital) la responsabilidad de mantener actualizado el registro de matrícula de acciones y otras obligaciones relacionadas al cómputo y seguimiento de las acciones transadas en la Bolsa de Valores de Lima (BVL) representativas del capital de la Sociedad.

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Periodicidad:	Dentro de las cuarenta y ocho horas	X
	Semanal	
	Otros / Detalle (en días)	

Principio 3: Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

Pregunta I.5	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e., fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?	X		La Sociedad no ha establecido que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas sean explicadas en un informe bajo los términos señalados en el presente principio. A la fecha, el Directorio no ha considerado la aplicación de la práctica antes descrita, rigiendo lo previsto en la Ley General de Sociedades. De ser el caso que se produzca alguna de las operaciones antes descritas, los directores pueden solicitar el apoyo de expertos y asesores externos especializados, conforme a lo señalado en el Reglamento del Directorio.
b. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?	X		Ver respuesta anterior.

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del literal a) de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes(*), precisar si en todos los casos:

Si	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?	
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?	

(*) Los Directores Independientes son aquellos que de acuerdo con los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Principio 4: No dilución en la participación en el capital social

Pregunta I.6	Si	No	Explicación:
¿La sociedad determina los responsables o medios para que los accionistas reciban y requieran información oportuna, confiable y veraz?	X		La Gerencia de Finanzas y Relación con Inversionistas de la División de Finanzas de la Sociedad es el punto único de contacto y responsable de brindar información a los accionistas e inversionistas. Así mismo, la Gerencia de Comunicación Corporativa de la Sociedad se encarga de mantener actualizada la página web de la Sociedad. Finalmente, los representantes bursátiles de la Sociedad se encargan de preparar los hechos de importancia ante la Superintendencia del Mercado de Valores.

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios de comunicación	Reciben información	Solicitan información
Correo electrónico	X	X
Vía telefónica	X	X
Página web corporativa	X	X
Correo postal		
Reuniones informativas	X	X
Otros / Detalle	Junta General de Accionistas.	

b. ¿La sociedad cuenta con un plazo máximo para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?. De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (días)	
---------------------	--

Pregunta I.7	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con mecanismos para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma?	X		

De ser afirmativa su respuesta, detalle los mecanismos establecidos con que cuenta la sociedad para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma.

Los accionistas pueden expresar su opinión sobre la gestión de la Sociedad vía página web (<http://www.engie-energia.pe>), correo electrónico (investorrelations@engie.com) y por teléfono (616-7979), así como en reuniones que, de ser el caso, sean requeridas por los accionistas.

Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

Pregunta I.8	Si	No	Explicación:
a. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?	X		La Sociedad no ha establecido que el cumplimiento de la política de dividendos esté sujeta a evaluaciones periódicas. A la fecha, el Directorio no ha considerado la aplicación de la práctica antes descrita, en tanto que la Junta General de Accionistas aprueba anualmente la distribución de dividendos.
b. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas, entre otros medios, mediante su página web corporativa?	X		En la página web de la Sociedad (http://www.engie-energia.pe) se publica la política de dividendos de la Sociedad aprobada por la Junta General de Accionistas del 1 de octubre de 2015.

a. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	1/10/15
"Política de dividendos (criterios para la distribución de utilidades)"	a) La distribución de dividendos se efectuará de acuerdo con la participación en el capital social de cada accionista. b) Solo se distribuirá el monto que quede luego de efectuar las deducciones expresamente dispuestas por Ley. c) La distribución se efectuará primero con cargo a los resultados acumulados obtenidos hasta el 31 de diciembre del 2014 y, cuando estos se agoten, con cargo a los resultados obtenidos a partir del 1 de enero del 2015. d) Con cargo a los resultados según el orden señalado en el literal c) anterior, se repartirá cada año una suma equivalente al treinta por ciento (30%) de las utilidades anuales disponibles, según estas sean determinadas en cada ejercicio anual, a contar del ejercicio 2015, o un porcentaje mayor si así se estimara conveniente. e) El Directorio de la Sociedad determinará las fechas en que se efectuará el pago de los dividendos acordados, según la disponibilidad de recursos. f) El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra condicionada a las utilidades que realmente se obtengan y a los resultados acumulados que efectivamente existan. g) El Directorio de la Sociedad podrá acordar la distribución de dividendos a cuenta de acuerdo a balances periódicos. La distribución se efectuará con cargo a los resultados según el orden señalado en el literal c) anterior.

b. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

Por acción	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta	Ejercicio anterior al que se reporta	En efectivo	En acciones
Clase	0.10855091	0.05660787	0	0
Clase			0	0
Acción de Inversión	0	0	0	0

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Principio 6: Cambio o toma de control

Pregunta I.9	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?	X		La Sociedad no mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción. A la fecha, el Directorio no ha considerado la aplicación de tal práctica, de forma que rige lo previsto en la Ley General de Sociedades.

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Si	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director	X	
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio	X	
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una OPA.	X	
Otras de naturaleza similar/ Detalle	El Estatuto de la Sociedad prevé que para ser director no se requiere ser accionista. Asimismo, el Estatuto establece que el Presidente del Directorio es elegido de entre sus integrantes.	

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

Pregunta I.10	Si	No	Explicación:
a. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?	X		El artículo 53 del Estatuto de la Sociedad contempla el arbitraje como el mecanismo para solución de conflictos entre la Sociedad y sus accionistas o entre los accionistas y el Directorio, así como respecto a los acuerdos adoptados por los órganos sociales.
b. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?	X		El Estatuto de la Sociedad establece que el árbitro que resolverá la controversia será designado de común acuerdo por ambas partes. Asimismo, se establece que en el caso de que las partes no se pusieran de acuerdo, la designación del árbitro será realizada por la Cámara de Comercio Internacional.

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	0
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	0

PILAR II: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Principio 8: Función y competencia

Pregunta II.1	Si	No	Explicación:
¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?	X		El artículo 25 del Estatuto de la Sociedad establece que es función de la Junta General de Accionistas fijar la retribución del Directorio.

Indique si las siguientes funciones son exclusivas de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Si	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales	X		No es función exclusiva de la JGA, el Directorio y la Gerencia pueden disponer investigaciones y auditorias especiales
Acordar la modificación del Estatuto	X		JGA
Acordar el aumento del capital social	X		JGA
Acordar el reparto de dividendos a cuenta	X		Conforme lo establece la política de dividendos de la Sociedad, aprobada por la JGA, el Directorio podrá acordar el reparto de dividendos a cuenta
Designar auditores externos	X		JGA

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

Pregunta II.2	Si	No	Explicación:				
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		<p>La Sociedad no cuenta con un Reglamento de la Junta General de Accionistas. A la fecha, ni el Directorio ni la Junta General de Accionistas han propuesto implementar tal práctica, por lo que rige lo previsto en la Ley General de Sociedades y el Estatuto de la Sociedad, el cual regula las principales disposiciones aplicables a la Junta General de Accionistas (convocatoria, representación, funciones, entre otras). Adicionalmente, la Sociedad cuenta con Normas Internas de Conducta (disponibles en la página web de la Sociedad). El Directorio evaluará la posibilidad de contar con un Reglamento de Junta General de Accionistas, el mismo que será sometido para su aprobación por la Junta General de Accionistas.</p>				
De contar con un Reglamento de la JGA precise si en él se establecen los procedimientos para:							
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Si</th> <th>No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Si	No		
Si	No						
Convocatorias de la Junta							
Incorporar puntos de agenda por parte de los accionistas							
Brindar información adicional a los accionistas para las Juntas							
El desarrollo de las Juntas							
El nombramiento de los miembros del Directorio							
Otros relevantes/ Detalle	La Sociedad no cuenta con un Reglamento de Junta General de Accionistas; no obstante, algunos de los puntos mencionados en el presente ítem están regulados en el Estatuto de la Sociedad y en las Normas Internas de Conducta de la Sociedad, antes mencionadas.						

Principio 10: Mecanismos de convocatoria

Pregunta II.3	Si	No	Explicación:
Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?	X		

a. Complete la siguiente información para cada una de las Juntas realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de Junta	Lugar de la Junta	Tipo de Junta		Junta Universal		Quórum %	Nº de Acc. Asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General	Si	No			A través de poderes	Ejercicio directo (*)	No ejerció su derecho de voto
6/03/19	19/03/2019	Hotel los Delfines (Calle Eucaliptos N° 555)		X		X	96.91	15	99.99	0.002	0

(*) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las Juntas durante el ejercicio?

Correo electrónico	X	Correo postal
Vía telefónica	X	Redes Sociales
Página web corporativa	X	Otros / Detalle

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Pregunta II.4	Si	No	Explicación:
¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?	X		Para el ejercicio 2019, la Sociedad puso a disposición de los accionistas la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la Junta General de Accionistas, así como la propuesta del Directorio para cada punto de agenda sometido a aprobación de los accionistas (salvo por la designación de los miembros del Directorio y la fijación de sus retribución, así como la designación de personas autorizadas para suscripción de documentos). Esta información también se encontró disponible en las oficinas de la Sociedad, tal y como se establece en los avisos de convocatoria a JGA.

En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Si	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las Juntas?	X	
¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?		X

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

Pregunta II.5	Si	No	Explicación:
¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?	X		La Sociedad no cuenta con un Reglamento de Junta General de Accionistas. A la fecha, el Directorio no ha considerado la aplicación de tal práctica, por lo que rige lo previsto en la Ley General de Sociedades, la misma que prevé, en su artículo 117, la posibilidad de que sus accionistas convoquen a Junta.

a. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes	Recibidas	Aceptadas	Denegadas
	0	0	0

b. En caso se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

Sí	No

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

Pregunta II.6	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?		X	La Sociedad no tiene habilitados tales mecanismos. A la fecha, ni el Directorio ni la Junta General de Accionistas ha considerado la aplicación de tal práctica, en tanto que el Estatuto de la Sociedad establece la posibilidad de que los accionistas puedan otorgar poderes para que terceros los representen en la Junta.

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico	Voto por medio postal
----------------------------	-----------------------

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precíse la siguiente información:

Fecha de la Junta	% voto a distancia				% voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	

Pregunta II.7	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?		X	La Sociedad no cuenta con un documento societario que especifique que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos sustancialmente independientes. A la fecha, ni el Directorio ni la Junta General de Accionistas ha considerado la aplicación de tal práctica, por lo que rige lo previsto en la Ley General de Sociedades, y en el artículo 31 del Estatuto de la Sociedad, que contempla la posibilidad de que los accionistas voten separadamente la elección de los directores.

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Si	No
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.	X	
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.		X
Otros relevantes/ Detalle		

Pregunta II.8	Si	No	Explicación:
¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?	X		No hay limitación estatutaria para que una persona represente a más de un accionista, siempre y cuando dicho otorgamiento de poder conste por escrito y que esté registrado al menos 24 horas antes de que se realice la Junta General de Accionistas.

Principio 13: Delegación de voto

Pregunta II.9	Si	No	Explicación:
¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?	X		El artículo 21 del Estatuto de la Sociedad establece que los accionistas pueden delegar poder de representación a una persona que no necesariamente sea accionista.

En caso su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Si	No
De otro accionista		
De un Director		
De un gerente		

Pregunta II.10	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?	X		El artículo 21 del Estatuto de la Sociedad establece las formalidades para la delegación de voto de los accionistas.
b. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?		X	La Sociedad no pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación. La gerencia no ha considerado la implementación de tal práctica, por lo que rige lo previsto en la Ley General de Sociedades y el Estatuto de la Sociedad.

Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una Junta:	
Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	La representación podrá constar en una carta simple. El artículo 21 del Estatuto señala que la representación del accionista podrá hacerse por cualquier medio de comunicación que permita dejar constancia escrita. Para ello, se deberá considerar que la representación es para cada Junta General de Accionistas, salvo que se trate de poderes que constan por escritura pública.
Anticipación (número de días previos a la Junta con que debe presentarse el poder).	Los poderes deben ser recibidos por la Sociedad con una anticipación no menor de veinticuatro (24) horas, previas a la hora fijada para la celebración de la Junta General de Accionistas.
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	No, la Sociedad no cobra por el concepto de aceptar/permitir la representación de accionistas.

Pregunta II.11	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?	X		La Sociedad no cuenta con una limitación en el porcentaje de delegación de votos. A la fecha, ni el Directorio ni la Junta General de Accionistas ha considerado la aplicación de tal práctica, de forma que rige lo previsto en la Ley General de Sociedades y el Estatuto de la Sociedad.
b. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?		X	La Sociedad no ha establecido que los accionistas que deleguen sus votos tengan la obligación de dejar establecido el sentido de estos.

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

Pregunta II.12	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	X		El seguimiento de los acuerdos le corresponde al Vicepresidente Legal de la Sociedad. Actualmente, el Vicepresidente Legal ejerce, además, la función de Secretario del Directorio.
b. ¿La sociedad emite reportes periódicos al Directorio y son puestos a disposición de los accionistas?	X		La Sociedad no emite reportes periódicos al Directorio para que estos se pongan a disposición de los accionistas. No obstante, los acuerdos de la Junta General de Accionistas se han ejecutado conforme a lo aprobado, asimismo la implementación de dichos acuerdos es informada al Directorio a través de las sesiones de Directorio. A la fecha, la Gerencia no ha considerado la aplicación de tal práctica.

De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona encargada de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	División Legal de la Sociedad
----------------	-------------------------------

Persona encargada	Cargo	Área
Gilda Spallarossa Lecca	Vicepresidente Legal	División Legal

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

Principio 15: Conformación del Directorio

Pregunta III.1	Si	No	Explicación:
¿El Directorio está conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?	X		

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombre y Apellido	Formación Profesional (*)	Fecha		Part. Accionaria (****)	
		Inicio (**)	Término (***)	Nº de acciones	Part. (%)
Stefano Terranova	Economista Director de ENGIE Perú S.A. hasta el 23.11.2019.	14/03/16	19/03/19		
Dante Dell'Elce	Administrador de empresas Director de ENGIE Perú S.A. hasta el 23.11.2019.	14/03/16	19/03/19		
Philip De Cnudde	Ingeniero Director de ENGIE PERU S.A. hasta el 23.11.2019.	25/02/14	7/06/19		
Pierre Devillers	Abogado Director de ENGIE PERÚ S.A. y ENGIE Services Perú S.A.	19/03/19			
Frank Demaille	Ingeniero Director de ENGIE Perú S.A. desde el 23.11.2019.	7/06/19			
Axel Leveque	Ingeniero mecánico	22/05/18			
Marc Jacques Verstraete	Ingeniero comercial Director de ENGIE Perú S.A. desde el 23.11.2019.	13/11/18			
Directores Independientes					
José Luis Casabonne Ricketts	Economista, es director de Grupo Incapalca TPX S.A.A. Inca Tops S.A. y Crac Incasur S.A.	14/03/16			
Fernando de la Flor Belaunde	Ingeniero, Grupo Caral; Corporación Media Chakana; GN Brands; y, AMROP Perú	14/03/16			
Mariana Costa Checa	Relaciones Internacionales	19/03/19	20/12/19		

(*) Detallar adicionalmente si el Director participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(**) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.

(****) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 5% de las acciones de la sociedad que reporta.

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

% del total de acciones en poder de los Directores

0

Indique el número de Directores de la sociedad que se encuentran en cada uno de los rangos de edades siguientes:

Menor a 35	Entre 35 a 55	Entre 55 a 65	Mayor a 65
0	4	1	1

b. Indique si existen requisitos específicos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Sí	No
	x

En caso su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí	x	No

Pregunta III.2	Si	No	Explicación:
¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?	x		Actualmente, la Sociedad cuenta con cinco directores alternos nombrados por la Junta General de Accionistas. Por acuerdo de la JGA, los directores independientes Jose Luis Casabonne y Fernando de la Flor no cuentan con director alterno.

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombres y apellidos del Director suplente o alterno	Inicio (*)	Término (**)
Daniel Javier Cámac Gutiérrez	12/03/13	
Pierre Devillers	14/03/16	19/03/19
Marcelo Fernandes Soares	12/09/17	
Gilda Spallarossa	1/04/15	
Felisa Ros	19/03/19	
Hendrik De Buyserie	13/02/18	

(*) Corresponde al primer nombramiento como Director alterno o suplente en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado el cargo de Director alterno o suplente durante el ejercicio.

Principio 16: Funciones del Directorio

Pregunta III.4	Si	No	Explicación:
¿El Directorio tiene como función?:	x		
a. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.			
b. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.	x		
c. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.	x		
d. Supervisar las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor aplicación.	x		

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

- A. Dirigir y controlar todos y cada uno de los negocios y actividades de la Sociedad;
- B. Reglamentar su propio funcionamiento, si así lo estima necesario;
- C. Organizar las oficinas de la Sociedad y determinar sus funciones y presupuestos de gastos;
- D. Nombrar y separar al gerente general, a los gerentes, apoderados, representantes y cualesquiera otros funcionarios al servicio de la Sociedad, conferirles las facultades que estime conveniente, señalar sus obligaciones y remuneraciones, otorgarles gratificaciones, si lo considera procedente, limitar y revocar las facultades que anteriormente les hubiera conferido y establecer todas las reglas y reglamentos que crea necesarios para el buen servicio de la Sociedad;
- E. Autorizar la enajenación a título oneroso, permutar, comprar, vender, prometer comprar y otorgar promesa de venta de bienes inmuebles, así como constituir hipoteca sobre ellos conforme a las leyes comunes o según otras leyes especiales, cualesquiera que estas sean;
- F. autorizar el otorgamiento de bienes en prenda, sea ésta común, industrial, mercantil o de cualquier otra naturaleza, conforme a las leyes comunes o según leyes especiales, cualesquiera que éstas sean.
- G. autorizar la solicitud o el otorgamiento de préstamos, sea ello mediante contratos de mutuo, sobregiros, adelantos en cuenta corriente o en cualquier otra forma;
- H. autorizar la solicitud o el otorgamiento de avales, fianzas y otras garantías a favor de terceros;
- I. crear las sucursales, agencias y dependencias de la sociedad que estime necesarias, así como reformarlas y suprimirlas;
- J. renunciar al fuero del domicilio;
- K. proponer a la junta general de accionistas los acuerdos que juzgue convenientes a los intereses sociales;
- L. celebrar contratos de arrendamiento financiero;
- M. presentar anualmente a la junta obligatoria anual el balance general y la memoria del ejercicio vencido;
- N. rendir cuentas;
- O. aprobar la distribución de anticipos de utilidades o dividendos a que se refieran al ejercicio en curso de acuerdo a balances periódicos, en cualesquiera de las formas que permitan las leyes aplicables;
- P. autorizar, mediante el otorgamiento de poderes generales o especiales la realización de alguno o algunos de los actos o contratos a que se refieren los incisos anteriores o cualquier otro que resulte necesario para la consecución del objeto social, excepto aquéllos a que se refieren los incisos M), N) y O) que anteceden, modificarlos o revocarlos;

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Q. constitución de comités especiales integrados por sus miembros (titulares o alternos) para la mejor administración de los negocios de la sociedad, sin descartar la responsabilidad que le corresponde, pudiendo fijar las atribuciones de dichos comités y la remuneración de sus miembros; y

R. delegar todas o algunas de sus facultades, excepto aquellas a que se refieren los incisos M) y N) que anteceden. La relación que antecede es de carácter meramente enunciativo y no limitativo, de manera tal que el directorio se encuentra facultado para discutir y resolver todos los demás asuntos que de acuerdo a este estatuto no estuviesen sujetos a la decisión de las juntas generales de accionistas.

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí	X	No

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, y el órgano que las ejerce por delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones
Poderes Especiales (para transacciones específicas de la Sociedad tales como Contratos de suministro, financiamiento, proyectos, entre otros).	Apoderados
Existe un Régimen General de Poderes, en donde se delimitan las funciones de la gestión ordinaria de la gerencia, de los Apoderados de la Sociedad, así como de las funciones reservadas para el Directorio.	Apoderados

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

Pregunta III.5	Sí	No	Explicación:
¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?: a. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.	X		El Reglamento de Directorio de la Sociedad, aprobado a través de Sesión de Directorio del 1 de marzo de 2019, establece que los Directores tienen derecho a solicitar el apoyo de expertos y asesores externos especializados ante el Directorio.
b. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.	X		El Reglamento de Directorio de la Sociedad, aprobado a través de Sesión de Directorio del 1 de marzo de 2019, establece el procedimiento de inducción para las personas que sean elegidas por primera vez en el cargo de Director.
c. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.	X		Solo los Directores Independientes reciben retribución, los otros Directores renuncian a dicha retribución.

a. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí	No

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (*).

Sí	No

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

b. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí	X	No

c. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	"(%) Ingresos Brutos"	Bonificaciones	"(%) Ingresos Brutos"
Directores (sin incluir a los independientes)		Entrega de acciones	
Directores Independientes	0.0177	Entrega de opciones	
		Entrega de dinero	
		Otros (detalle)	

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Principio 18: Reglamento de Directorio

Pregunta III.6	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		La Sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio, el mismo que fue aprobado a través de sesión de Directorio del 1 de marzo del 2019.

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Si	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	X	
Estructura organizativa del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio	X	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA		X
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores	X	
Otros / Detalle	El Reglamento del Directorio, aprobado el 1 de marzo de 2019, además establece: (i) los principios que rigen la actuación del Directorio; (ii) las funciones de los Comités del Directorio; (iii) la contratación y asesoría de expertos; (iv) la evaluación de los miembros del Directorio; (v) así como la remuneración del Directorio; entre otros.	

Principio 19: Directores Independientes

Pregunta III.7	Si	No	Explicación:
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?	X		El Directorio está integrado por 7 directores titulares. Luego de la renuncia de uno de los directores independientes, comunicada a la SMV el 20 de diciembre de 2019, la sociedad cuenta con dos (2) directores independientes.

Adicionalmente, a los establecidos en los "Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes", la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:

De acuerdo con lo señalado en el artículo 5 de la Resolución N° 016-2019-SMV/01, la Sociedad designó a sus Directores Independientes de acuerdo con sus propios criterios. Ver respuesta III.8. b) del presente principio 19.

Pregunta III.8	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?	X		Los Directores suscriben una declaración en la que dejan constancia de su condición de independientes. Considerando que de acuerdo con la Ley y Estatuto de la Sociedad la designación del Directorio corresponde a Junta General de Accionistas, a la fecha el Directorio no ha considerado efectuar la verificación ex ante de la condición de independiente de los candidatos a Director.
b. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?	X		Cada uno de los actuales directores independientes remitió a la Sociedad una declaración que consistió en indicar que: (i) no tiene vinculación con la administración o el accionista principal de la Sociedad (ii) no tiene participación en el capital social de la Sociedad ni de su accionista principal que le permitan tener presencia en sus directorios; (iii) no es director ni gerente de alguna de las personas jurídicas que conforman el grupo económico de la Sociedad, ni de ningún accionista principal de la Sociedad; (iv) no pertenece al conjunto de personas que ejercían el control del grupo económico al que pertenece la Sociedad, ni al conjunto de personas que ejercían el control del grupo económico al que pertenecen los accionistas principales de la Sociedad. (Por accionista principal se entiende aquel que ostenta más del 5% del capital social.)

Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder ser calificados como tal.

Si	No
	X

Principio 20: Operatividad del Directorio

Pregunta III.9	Si	No	Explicación:
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo que contribuye a la eficiencia de sus funciones?	X		El Directorio cuenta con un cronograma de sesiones que incluyen ciertos puntos de agenda propuestos.

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Pregunta III.10	Si	No	Explicación:
¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	X		El Estatuto establece la posibilidad de llevar a cabo sesiones de Directorio no presenciales; asimismo, las sesiones de Directorio se pueden efectuar empleando medios como el teléfono, la video conferencia y el correo electrónico. En el caso que se lleve a cabo una sesión no presencial, se remite una convocatoria con la anticipación de tres (3) días. En esta convocatoria se indica la agenda por desarrollar y se envían los documentos necesarios para que puedan ser revisados previamente por los directores.

a. Indique en relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	14
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	0
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	3
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	5
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	5

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique el porcentaje de asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

Nombre	% de asistencia
Frank Demaile (debe considerarse que ocupa el cargo de director desde el 7/06/2019)	71
Philip De Cnudde (debe considerarse que ocupó el cargo de director hasta el 7/06/2019)	80
Stefano Terranova (debe considerarse que ocupó el cargo de director hasta el 19/03/2019)	100
Dante Dell'Elce (debe considerarse que ocupó el cargo de director hasta el 19/03/2019)	100
José Luis Casabonne Ricketts	100
Axel Leveque	92
Mariana Costa (debe considerarse que ocupó el cargo de director del 19/03/2019 al 20/12/19)	100
Marc Verstraete	85
Pierre Devillers (debe considerarse que ocupó el cargo de director desde el 19/03/2019)	90
Fernando de la Flor Belaunde	100

c. Indique con qué antelación a la sesión de Directorio se encuentra a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en una sesión.

Nombre	Menor a 3 días	De 3 a 5 días	Mayor a 5 días
Información no confidencial		X	
Información confidencial		X	

Pregunta III.11	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado y el de sus miembros?	X		El Reglamento del Directorio de la Sociedad establece la posibilidad de evaluar el desempeño de la gestión del Directorio (a nivel colegiado y nivel individual). De ser el caso, dicha evaluación se efectuará dentro de los tres primeros meses de cada año calendario. No obstante, a la fecha, el Directorio no ha realizado tal evaluación.
b. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?	X		El Reglamento del Directorio de la Sociedad establece que el Directorio podrá aprobar la participación de asesores externos en el procedimiento de evaluación.

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Si	No
Como órgano colegiado		X
A sus miembros		X

En caso la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación		Evaluación externa		
	Fecha	Difusión (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión (*)

(*) Indicar Si o No, en caso la evaluación fue puesta en conocimiento de los accionistas.

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Principio 21: Comités especiales

Pregunta III.12	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?	X		Alguno de los miembros del Directorio conforman los siguientes comités: Comité de Revisión de Transacciones entre Compañías Afiliadas y Comité de Auditoría.
b. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?	X		Cada uno de estos comités cuenta con documentos que rigen su funcionamiento, los cuales fueron aprobados mediante sesión de Directorio del 5 de mayo del 2006.
c. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?	X		El Comité de Revisión de Transacciones entre Compañías Afiliadas y el Comité de Auditoría son presididos por directores independientes.
d. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?	X		Los comités especiales no tienen asignado un presupuesto. A la fecha, el Directorio no ha considerado dotar de un presupuesto específico a los comités. No obstante, el Reglamento de Directorio establece que los directores tienen derecho a solicitar el apoyo de expertos y asesores externos especializados ante el Directorio.
Pregunta III.13	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?	X		La Sociedad no cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones. A la fecha, el Directorio no ha considerado la aplicación de tal práctica, en tanto se siga con lo establecido en la Ley General de Sociedades y el Estatuto de la Sociedad.
Pregunta III.14	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?	X		La Sociedad cuenta con un Comité de Auditoría, cuyo funcionamiento se aprobó en sesión de Directorio del 5 de mayo del 2006.

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	Si	No
Comité de Riesgos		X
Comité de Gobierno Corporativo	X	

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1	
Denominación del Comité:	Comité de Revisión de Transacciones entre Compañías Afiliadas
Fecha de creación:	5/05/06
Principales funciones:	Revisar y evaluar las transacciones por efectuarse entre la Sociedad y las empresas afiliadas a ella y/o al grupo ENGIE, para lo cual analiza los términos de tales transacciones y presenta sus recomendaciones al Directorio.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (**)	
Fernando de la Flor Belaunde	10/05/16		Presidente
Dante Dell'Elce	10/05/16	19/03/19	Miembro
Hendrik De Buyserie	13/02/18		Miembro
Marc Verstraete	15/04/19		Miembro
% Directores Independientes respecto del total del Comité			33
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			2
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí	No	X
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí	No	X

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

COMITÉ 2	
Denominación del Comité:	Comité de Auditoría
Fecha de creación:	5/05/06
Principales funciones:	Asistir al directorio en la supervisión de informes financieros, control interno, manejo y evaluación de riesgos, cumplimiento de leyes y regulación aplicables, así como en la verificación de la transparencia y la integridad de la información financiera que la empresa haga de conocimiento público.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
Jose Luis Casabonne	10/05/16		Presidente
Dante Dell'Elce	10/05/16	19/03/19	Miembro
Stefano Terranova	10/05/16	19/03/19	Miembro
Marc Verstraete	15/04/19		Miembro
Pierre Devillers	15/04/19		Miembro
% Directores Independientes respecto del total del Comité			33
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			4
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí	No	X
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí	No	X

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

Pregunta III.15	Si	No	Explicación:
¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés que puedan presentarse?	X		La Sociedad cuenta con un Oficial de Ética, un Comité de Ética y políticas de ética, así como un código de Normas Internas de Conducta y un sistema de reporte de incidentes, en el cual se prevé las acciones que se deben tomar en caso de que se evidencien conflictos de interés.

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	División Legal

Persona encargada	Nombres y Apellidos	Cargo	Área
	Gilda Spallarossa Lecca	Oficial de Ética	División Legal

Pregunta III.16 / Cumplimiento	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	X		La Sociedad cuenta con un Código de Ética, el cual es difundido entre los empleados (asimismo, existen políticas de ética, las que incluyen el protocolo de manejo de casos en los que existan conflicto de intereses).
b. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?	X		La Sociedad lleva a cabo capacitaciones, que incluyen casos prácticos de cómo aplicar el código de ética con los empleados de todas las sedes. Asimismo, se llevan a cabo capacitaciones para grupos específicos de la Sociedad.

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Si	No
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general	X	

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

b. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	Oficial de Ética
----------------	------------------

Persona encargada

Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
Gilda Spallarossa	Oficial de Ética	División Legal	Gerencia General

c. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Sí	x	No	
----	---	----	--

d. Indique el número de incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código, detectadas o denunciadas durante el ejercicio.

Número de incumplimientos	
---------------------------	--

Pregunta III.17	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	X		El denunciante se puede reunir con el Oficial de Ética, quien evaluará la situación. Asimismo, se cuenta con un Comité de Ética, que revisa las denuncias de manera confidencial. Adicionalmente, la Sociedad cuenta con la Línea Ética RESGUARDA, que permite se formulen denuncias anónimas sobre irregularidades o situaciones de sospecha o de incumplimiento a la Carta Ética, a través de la página web de la compañía (engie-energia.pe), correo electrónico (ética.engie@resguarda.com), fax (0-800-00932) y vía telefónica (0-800-000932).
b. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?	X		Las denuncias no se presentan directamente ante el Comité de Auditoría de la Sociedad. A la fecha, el Directorio no ha considerado la aplicación de tal práctica, en tanto que: (i) la Sociedad cuenta con un Comité de Etica; y, (ii) el Reglamento del Directorio de la Sociedad establece que el Vicepresidente de Finanzas y/o el Oficial de Ética, según corresponda, deberán informar al Comité de Auditoría de las denuncias que pudieran realizarse sobre cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética cuando éstas estén relacionadas con aspectos contables o cuando la Vicepresidencia de Finanzas o el Gerente General estén involucrados.

Pregunta III.18	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés que surjan en el Directorio?	X		El Directorio no es responsable de realizar el seguimiento y control de los conflictos de interés que surjan en el Directorio. El responsable de dicho seguimiento es el Oficial de ética. A la fecha, la gerencia no ha considerado la aplicación de tal práctica, en tanto que el Oficial de Ética, que es también el Secretario del Directorio, informa a este sobre el seguimiento y control. No obstante, el Reglamento del Directorio de la Sociedad establece que los directores están obligados a revelar los conflictos de interés que pudieran tener y de abstenerse de votar en aquellos asuntos respecto de los cuales tuvieran conflicto de interés.
b. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?	X		La Sociedad no cuenta con una política que prohíba que los miembros del Directorio puedan recibir préstamos de la Sociedad o de alguna empresa del grupo económico. A la fecha, la gerencia no ha considerado la aplicación de tal práctica, por lo que rige lo establecido en la Ley General de Sociedades.
c. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio	X		La Sociedad no cuenta con una política que prohíba que los miembros de la Alta Gerencia puedan recibir préstamos de la Sociedad o de alguna empresa del grupo económico. A la fecha, la gerencia no ha considerado la aplicación de tal práctica, por lo que rige lo establecido en la Ley General de Sociedades.

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 5% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones
% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia			

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia			

(*) Accionistas con una participación igual o mayor al 5% del capital social.

(**) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(***) En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)
Hendrik De Buyserie (Director alterno)	Gerente General	13/02/18	
Marcelo Fernandes Soares (Director alterno)	Vicepresidente de Finanzas	17/08/17	
Daniel Javier Cámac Gutiérrez (Director alterno)	Vicepresidente Comercial	15/05/12	
Gilda Spallarossa (Director alterno)	Vicepresidente Legal	1/04/15	
Felisa Ros (Director alterno)	Vicepresidente de Operaciones	7/06/16	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de Relación	Breve Descripción

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

Pregunta III.19	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?	X		El Comité de Revisión de Transacciones entre Compañías Afiliadas analiza los casos de operaciones entre la Sociedad con empresas afiliadas a esta. Los directores independientes firman declaraciones dejando constancia de que no participan en empresas que representan accionistas principales. Las Normas Internas de Conducta toman en cuenta la compraventa de acciones de la Sociedad.
b. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?	X		El Reglamento del Directorio de la Sociedad establece que los Directores tienen derecho a solicitar el apoyo o aporte de expertos y asesores externos especializados ante el Directorio.

a. De cumplir con el literal a) de la pregunta III.19, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspecto	Área Encargada
Valoración	Comité de Revisión de Transacciones entre Compañías Afiliadas
Aprobación	Directorio
Revelación	

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

El Comité de Revisión de Transacciones entre Compañías Afiliadas evalúa la operación y analiza la información presentada. Despues de ello, en caso lo considere conveniente, recomienda la operación al Directorio, que luego de una segunda evaluación, aprueba o desaprueba esta.

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación(*)	Tipo de la operación	Importe (S/.)

(**) Para los fines de determinar la vinculación se aplicarán las Disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, aprobadas por Resolución N° 029-2018-SMV/01 o norma que la sustituya.

d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí	X	No	

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

Pregunta III.20 / Cumplimiento	Sí	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	X		Regulado a través del Régimen General de Poderes.
b. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?	X		Ambas designaciones son competencia del Directorio.
c. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	X		
d. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	X		
e. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?	X		A la fecha, la Sociedad no ha considerado la aplicación de tal práctica, en tanto que el Directorio se reúne periódicamente para que la Gerencia General pueda dar cuenta de la marcha y gestión de la Sociedad, considerándose el Directorio debidamente informado.
f. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?	X		

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Nombres y apellidos	Fecha en el cargo gerencial	
	Inicio (*)	Término (**)
Gerente General		
Plana gerencial	0.26 (incluye la remuneración del gerente general)	0.12 (incluye la remuneración del gerente general)

b. En caso la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero		
Otros / Detalle		

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

d. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Sí	X	No	

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

PILAR IV: RIESGO Y CUMPLIMIENTO

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Pregunta IV.1	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?	X		Mediante sesión de Directorio del 8 de noviembre del 2016 se aprobó la nueva Política Comercial y de Riesgo de Mercado. Asimismo, la empresa cuenta con gestión de riesgos en todos sus niveles, que verifican los riesgos en todas las divisiones a nivel de Comité de Vicepresidentes y en el Directorio mediante sesiones presenciales, a través de la revisión de estándares de Salud y Seguridad Ocupacional (SSO), Ética, temas financieros y comerciales, entre otros.
b. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?	X		El grupo ENGIE ha implementado varios programas para minimizar riesgos de diversos tipos. En el ejercicio 2019, se han implementado programas para prevenir riesgos de ética, SSO, comercial y financiero, operaciones, ambientales y de cumplimientos normativos.
¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?			

Sí	X	No
----	---	----

Pregunta IV.2	Si	No	Explicación:
a. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?	X		
b. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?	X		Como se indica a continuación, existe un gerente que consolida y reporta los riesgos al gerente general, siendo el gerente general quien gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad.

¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Sí	X	No
----	---	----

a. En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha en el cargo gerencial		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	
Marcelo Fernandes Soares	17/08/17		Gerencia General

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno y externo, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?	X		El Reglamento del Directorio establece que el auditor interno de la Sociedad deberá dar cuenta al Comité de Auditoría sobre el plan de auditoría interna (anual), la ejecución de dicho plan y los resultados obtenidos en el año. Adicionalmente, en la sesión de Directorio del 12 de noviembre de 2019, el auditor interno dio cuenta del Plan de Auditoría del año 2020.

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Principio 26: Auditoría interna

Pregunta IV.4	Si	No	Explicación:
a. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	X		
b. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?	X		
c. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?	X		El Reglamento del Directorio establece que el auditor interno de la Sociedad deberá dar cuenta al Comité de Auditoría sobre el plan de auditoría interna (anual), la ejecución de dicho plan y los resultados obtenidos en el año.

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí	X	No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

Depende de:	El Directorio, a propuesta del Comité de Auditoría, aprueba el nombramiento, la ratificación o el cese del auditor interno. Adicionalmente, el auditor interno de la Sociedad reporta directamente al Comité de Auditoría (ver respuesta IV.4.c del presente Principio 26) y a nivel de organigrama interno se le presenta bajo el Gerente General.
-------------	---

b. Indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí	X	No

Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

Desarrolla la función de supervisión a efectos de que el modelo de control interno de la Sociedad proporcione seguridad razonable para el cumplimiento de los siguientes objetivos: eficiencia y eficacia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Pregunta IV.5	Si	No	Explicación:
¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?	X		El Reglamento del Directorio establece que el Comité de Auditoría propondrá para aprobación del Directorio el nombramiento, la ratificación o el cese, según corresponda, del auditor interno de la Sociedad.

Principio 27: Auditores externos

Pregunta IV.6	Si	No	Explicación:
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?	X		La Junta Obligatoria Anual de Accionistas celebrada con fecha 19 de marzo del 2019 acordó designar a la Sociedad Auditora para el período 2019. Cada año, la Junta debe nombrar a los auditores externos, que deben ser contadores públicos colegiados, aunque puede también delegar en el Directorio este nombramiento.

a. ¿La sociedad cuenta con una política para la designación del Auditor Externo?

Sí	X	No

En caso la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

El artículo 25 del Estatuto dispone que la Junta General de Accionistas tiene la facultad de designar, o delegar en el Directorio la designación de auditores. La designación de los actuales auditores ha sido efectuada por la Junta. Adicionalmente, a través de la sesión de Directorio del 30 de mayo del 2017, se aprobó el procedimiento de "Designación de Sociedad de Auditoría Externa y Proceso de Auditoría Externa", que se refiere a la selección, mantenimiento o cambio de la sociedad auditora tomando en cuenta los criterios establecidos en dicha política.

b. En caso la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí	X	No

c. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí	X	No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)
Ernst & Young Asesores Empresariales S. Civil de R.L.	Asistencia en el diagnóstico del Programa de Cumplimiento con foco en los riesgos de corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo.	34%

(*)Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

d. Indicar si la sociedad de auditoría ha utilizado equipos diferentes, en caso haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí		No	
Pregunta IV.7			
	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad mantiene una política de renovación de su auditor independiente o de su sociedad de auditoría?	X		
b. En caso dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?	X		

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Periodo	Retribución (**) (%)	% de los ingresos sociedad de auditoría
Gris y Asociados S. Civil de R.L., miembro de Deloitte, Touche, Tohmatsu	Dictamen de información financiera	2015	100	100
Gris y Asociados S. Civil de R.L., miembro de Deloitte, Touche, Tohmatsu	Dictamen de información financiera	2016	100	100
Gris y Asociados S. Civil de R.L., miembro de Deloitte, Touche, Tohmatsu	Dictamen de información financiera	2017	100	100
Paredes, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada	Dictamen de información financiera	2018	100	100
Paredes, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada	Dictamen de información financiera	2019	100	100

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

Pregunta IV.8	Si	No	Explicación:
En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?	X		A través de la sesión de Directorio del 30 de mayo del 2017 se aprobó el procedimiento de "Designación de Sociedad de Auditoría Externa y Proceso de Auditoría Externa", por lo que en virtud de dicha política, y tras considerar las observaciones formuladas por los accionistas, se rotó de sociedad de autoría externa a partir del ejercicio 2018.

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí	X	No
----	---	----

En caso su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico
ENGIE PERU S. A.
ENGIE SERVICES PERU S. A.

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

PILAR V: TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN

Principio 28: Política de información

Pregunta V.1	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?	X		La Sociedad cuenta con información disponible en su página web corporativa (http://www.enge-energia.pe/) relacionada a sus operaciones, producción, portafolio de clientes, proyectos en desarrollo y situación financiera. Esta información es actualizada de manera trimestral, tras la publicación de sus Estados Financieros. Asimismo, la compañía cuenta con un punto de contacto para accionistas e inversiones.

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Si	No
Objetivos de la sociedad	X	
Lista de los miembros del Directorio y la Alta Gerencia	X	
Estructura accionaria	X	
Descripción del grupo económico al que pertenece	X	
Estados Financieros y memoria anual	X	
Otros relevantes/ Detalle		

b. ¿La sociedad cuenta con una página web corporativa?

Sí	X	No

La página web corporativa incluye:

	Si	No
Una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversionistas que incluye Reporte de Gobierno Corporativo	X	
Hechos de importancia	X	
Información financiera	X	
Estatuto	X	
Reglamento de JGA e información sobre Juntas (asistencia, actas, otros)	X	
Composición del Directorio y su Reglamento	X	
Código de Ética	X	
Política de riesgos		X
Responsabilidad Social Empresarial (comunidad, medio ambiente, otros)	X	
Otros relevantes/ Detalle	Proyectos. Cabe precisar que en relación a los items quinto y sexto de la presente pregunta, la respuesta no considera al Reglamento de Junta General de Accionista ni al Reglamento de Directorio.	

Pregunta V.2	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una oficina de relación con inversionistas?	X		En caso cuente con una oficina de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable de la oficina de relación con inversionistas Adriana Burneo - Gerente de Finanzas Corporativas y Relación con Inversionistas

De no contar con una oficina de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada		
Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área

Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

En caso existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí	No

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

Pregunta V.3	Si	No	Explicación:
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	X		La Sociedad informa sobre su estructura accionaria y participación del grupo económico al cierre del ejercicio, mediante la Memoria Anual y a través de información reportada a la SMV.

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	511	4.96
Entre 1% y un 5%	4	13.58
Entre 5% y un 10%	3	19.69
Mayor al 10%	1	61.77
Total	519	100

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

Pregunta V.4	Si	No	Explicación:
¿La sociedad informa sobre los convenios o pactos entre accionistas?	X		

a. ¿La sociedad tiene registrados pactos vigentes entre accionistas?.

Sí	No	X
----	----	---

b. De haberse efectuado algún pacto o convenio entre los accionistas que haya sido informado a la sociedad durante el ejercicio, indique sobre qué materias trató cada uno de estos.

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las asambleas	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	
Otros /Detalle	

Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Pregunta V.5	Si	No	Explicación:
¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?	X		La Sociedad no elabora un informe de gobierno corporativo como tal. A la fecha, el Directorio no ha considerado la aplicación de tal práctica, en tanto que a través de la Memoria Anual se incluyen los Principios de Buen Gobierno Corporativo y Sostenibilidad, los cuales son aprobados primero por el Directorio, y, posteriormente, por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas.

a. La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y externa de las prácticas de gobierno corporativo.

Sí	No	X
----	----	---

De ser afirmativa la respuesta anterior, especifique los mecanismos empleados.

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

SECCIÓN C

Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cual(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principios	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
1	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1					X		
2	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2	X						
3	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3		X					
4	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4				X			
5	Política de dividendos	5		X					Política de dividendos
6	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6					X		
7	Convenio arbitral	7	X						
8	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8	X						
9	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8	X						
10	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10				X			Avisos de convocatorias a JGA

		Principios	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
11	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a Juntas	10					X		
12	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11					X		
13	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11					X		
14	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12					X		
15	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12	X						
16	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13	X						
17	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una Junta	13	X						
18	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13					X		
19	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14					X		
20	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15	X						
21	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17	X	X			X		Normas Internas de Conducta (nov. 2017)

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

		Principios	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
22	Tipos de bonificaciones que recibe el directorio por cumplimiento de metas en la sociedad	17					X		
23	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17				X			
24	Política de inducción para los nuevos Directores	17	X		X				Acuerdos de Directorio
25	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19				X			
26	Criterios para la evaluación del desempeño del Directorio y el de sus miembros	20				X			
27	Política de determinación, seguimiento y control de posibles conflictos de intereses	22				X			Carta Ética y Guía Práctica Ética
28	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23				X			Terminos de Referencia del Comité de transacciones entre Compañías Afiliadas
29	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24	X	X					Reglamento del Directorio

		Principios	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
30	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24					X		
31	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24					X		
32	Política de gestión integral de riesgos	25					X		Procedimientos Internos
33	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.	26		X		X			Sistema de control integrado
34	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27				X			Política de designación de sociedad auditora externa y proceso de auditoría externa
35	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28					X		

(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(**) Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

Denominación:	ENGIE Energía Perú S.A.
Ejercicio:	2019
Página Web:	engie-energia.pe
Denominación o razón social de la empresa revisora: ¹	
RPJ:	20333363900

1. Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

En caso de ser afirmativa la respuesta indicar el estándar y fecha de adhesión:

Estándar	Fecha de adhesión
ISO 9001	09/02/2004
ISO 14001	09/02/2004
OHSAS 18001	09/02/2004
Environmental and Societal Responsibility Policy	2014 (Grupo ENGIE)

En caso de elaborar informes o reportes de sostenibilidad distintos al presente reporte, indique la información siguiente:

Estos reportes se elaboran:	Sí	No
Voluntariamente	X	
Por exigencia de inversionistas	X	
Por exigencia de instituciones públicas	X	
Otros (detalle)	ENGIE Energía Perú emplea el Corporate Environmental Reporting IT System (CERIS, por sus siglas en inglés), un sistema digitalizado que se enfoca en brindar información sobre consumo de energía, emisiones de CO2 y de gases de efecto invernadero, así como de planes de contingencia para minimizar los impactos.	

Dichos informes o reportes pueden ser de acceso a través de:

El Portal de la SMV	X
Página web corporativa	
Redes Sociales	
Otros/ Detalle	

Pregunta A.2	Sí	No	Explicación
¿La sociedad tiene una política corporativa que contemple el impacto de sus actividades en el medio ambiente?	X		En línea con las exigencias de la certificación ISO14001, en el 2004 ENGIE Energía Perú puso en marcha los compromisos corporativos en materia ambiental. Actualmente, la Sociedad cuenta con una Política Ambiental aprobada durante el 2018, que sigue los lineamientos del Grupo ENGIE.

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.2 indicar el documento societario en el que se regula dicha política y el órgano que lo aprueba.

Documento	Órgano
P0200 Política Ambiental	Jefatura Corporativa de Medio Ambiente - Vicepresidencia de Operaciones

b. ¿La sociedad cuantifica las emisiones de gases de efecto invernadero que son generadas en sus actividades (huella de carbono)?

Sí	x	No	

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

El nivel de emisiones de CO₂ equivalente, durante el periodo 2019, en todas las centrales de ENGIE Energía Perú, alcanzó los 2,000,408 toneladas.

c. ¿La sociedad cuantifica y documenta el uso total de la energía utilizada en sus actividades?

Sí	x	No	

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

ENGIE Energía Perú cuenta con una plataforma de recopilación de información operativa y de medioambiente, en la que se insertan las entradas y salidas de energía a nivel de cada central operativa. Principales resultados: Consumo de energía 91.9 GWh Ihv* (carbón), 9,696 GWh Ihv (gas natural), 30.02 GWh Ihv (aceite de calefacción, gasóleo, gasóleo ligero).

(*) Low Heating value: Valor térmico inferior. Consumo de energía primaria propia de los insumos utilizados con fines de generación de energía eléctrica.

d. ¿La sociedad cuantifica y documenta el total de agua utilizada (huella hídrica) en sus actividades?

Sí	x	No

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

ENGIE Energía Perú cuantifica el agua utilizada en todos los procesos internos de producción de energía y por central. Al cierre del periodo 2019, la incidencia en el uso de agua para todas las centrales operativas alcanza los 137,341 m³.

e. ¿La sociedad cuantifica y documenta los residuos que genera producto de sus actividades?

Sí	x	No

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

ENGIE Energía Perú cuantifica los residuos peligrosos y no peligrosos de las centrales operativas y la sede administrativa en Lima. Durante el 2019 se realizó la disposición final de 140 toneladas de residuos peligrosos y 155 toneladas de residuos no peligrosos, de los cuales se reciclaron o trataron 21 toneladas de residuos peligrosos y 48 toneladas de residuos no peligrosos.

Pregunta A.3	Sí	No	Explicación
¿La sociedad tiene una política para promover y asegurar los principios y derechos fundamentales en el trabajo de sus colaboradores? (*)	x		ENGIE Energía Perú cuenta con políticas y procesos que contribuyen a asegurar los principios y derechos de nuestros colaboradores, la libertad sindical, el derecho colectivo, la igualdad de género y la creación de una cultura de colaboración mutua.

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.3 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

(*) De acuerdo con la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, adoptada en 1998, los principios y derechos se encuentran comprendidos en las siguientes cuatro categorías: (i) la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, (ii) la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, (iii) la abolición del trabajo infantil y, (iv) la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

Documento	Órgano
<ul style="list-style-type: none"> P0400 Gestión de Capital Humano, que incluye: Política salarial P0408 Política de selección de personal P0401 Política de inducción corporativa P0412 Política de evaluación de desempeño P0405 Política de aprendizaje P0402 Política de beneficios de la empresa P0406 Horas extraordinarias P0407 Permisos e Inasistencias P0409 Seguros de Salud P0410 Vacaciones P0411 Ceses P0413 Payroll P0414 Lactario <p>• P0200 Gestión ambiental, de SSO y de seguridad patrimonial, que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reglamento interno de seguridad y salud ocupacional en el trabajo - Política de consecuencias de Seguridad y Salud en el Trabajo, reconocimientos y sanciones 	Vicepresidencia de Recursos Humanos y Comunicaciones- Gerencia de Compensaciones & Relaciones Laborales - Gerencia General
b. ¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?	Gerencia de Seguridad y Salud Ocupacional

Sí **x** **No**

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el área encargada de llevar el registro y de quien depende jerárquicamente dicha área.

Área encargada	Depende jerárquicamente de
Gerencia de Seguridad y Salud Ocupacional	Vicepresidencia de Operaciones

c. ¿La sociedad tiene un plan de capacitación o formación para sus colaboradores?

Sí **x** **No**

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el órgano societario que aprueba dicho plan y la periodicidad con que evalúa el cumplimiento de dicho plan:

Área	Periodicidad de evaluación
Vicepresidencia de Recursos Humanos y Comunicaciones	Trimestral
Gerencia de Seguridad y Salud Ocupacional	Trimestral

d. ¿La sociedad realiza encuestas o evaluaciones referentes al clima laboral?

Sí	x	No
-----------	----------	-----------

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

Durante el 2019, se realizó la encuesta de clima laboral ENGIE&Me a todos nuestros colaboradores. Los siguientes resultados muestran la satisfacción de los principales temas de interés para la compañía, siendo 0 el nivel más bajo y 100 el nivel más alto:
ENGIE -> 91
Experiencia empleado -> 82
Compromiso sostenible -> 89

Pregunta A.4	Sí	No	Explicación
¿La sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para su relación con las comunidades con las que interactúa?	X		ENGIE Energía Perú cuenta con un procedimiento de atención y gestión de preocupaciones, quejas y reclamos, que le permite tener lineamientos para la recepción, registro, seguimiento y resolución de preocupaciones, quejas y reclamos presentados por los grupos de interés, individual o colectivamente, con respecto a las operaciones y/o proyectos de la empresa, con la finalidad de afianzar la confianza y prevenir potenciales conflictos sociales.

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.4 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

Documento	Órgano
Política de derechos humanos / Procedimiento de atención y gestión de preocupaciones, quejas y reclamos.	Directorio / Vicepresidencia de Operaciones

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

b. ¿La sociedad ha afrontado conflictos sociales (huelgas, marchas, otros) en la comunidad donde tiene sus actividades principales a consecuencia de sus operaciones?

Sí	x	No	
----	---	----	--

En caso de que su respuesta sea afirmativa, explique el impacto de dichos conflictos sociales en la actividad de la sociedad.

En el periodo 2019 no se registraron bloqueos en las instalaciones de ENGIE Energía Perú; sin embargo, sí a empresas contratistas, lo que implicó la pérdida de horas hombre en la ejecución de proyectos de infraestructura. Estos hechos no han significado la paralización de las operaciones de generación de energía ni daños físicos y materiales.

c. ¿La sociedad trabaja en colaboración con la comunidad en la creación conjunta de valor, incluyendo la identificación y solución de sus principales problemas comunes?

Sí	x	No	
----	---	----	--

d. ¿La sociedad invierte en programas sociales en la comunidad donde tiene sus actividades principales?

Sí	x	No	
----	---	----	--

De ser afirmativa su respuesta, indique el porcentaje que representa su inversión en dichos programas respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad:

(%) ingresos brutos	0.16%
---------------------	-------

Pregunta A.5	Sí	No	Explicación
¿La sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para gestionar la relación con sus proveedores	x		ENGIE Energía Perú cuenta con políticas que buscan asegurar la ética, responsabilidad, transparencia, puntualidad y seguridad en la gestión de sus proveedores.

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.5 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento

Documento	Órgano
P0500 Política de compras que incluye: •Condiciones generales de servicios •Condiciones generales de compras • Guía práctica de la ética de las relaciones con los proveedores (Guía práctica de Ética, Carta Ética).	Gerencia de Abastecimiento – Vicepresidencia de Finanzas Directorio

b. ¿La sociedad lleva un registro actualizado de sus proveedores?

Sí	x	No	
----	---	----	--

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el área encargada de llevar el registro y de quien depende jerárquicamente dicha área.

Área encargada	Depende jerárquicamente de
Gerencia de Abastecimiento y Administración	Vicepresidencia de Finanzas
Gerencia de Contabilidad	Vicepresidencia de Finanzas

c. ¿La sociedad tiene un criterio para la selección de proveedores que contemple aspectos éticos y el cumplimiento de la legislación laboral? un registro actualizado de sus proveedores?

Sí	x	No	
----	---	----	--

d. ¿La sociedad tiene una política de compra o contratación que seleccione a proveedores que cumplen con estándares de gestión sostenible o medio ambientales?

Sí	x	No	
----	---	----	--

Pregunta A.6	Sí	No	Explicación
¿La sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para la gestión de las relaciones con sus clientes?	x		ENGIE Energía Perú cuenta con políticas que aseguran la trazabilidad en sus procesos de comunicación y atención al cliente, así como el seguimiento de los compromisos del contrato, entre otros.

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.6 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

Documento	Órgano
PO300 Política de Comercialización de energía eléctrica, que incluye: • Proceso de venta • Proceso de post-venta • Procesos de relacionamiento con clientes	Gerencia de Ventas y Gestión de Clientes – Vicepresidencia Comercial.

b. ¿La sociedad lleva un registro actualizado de reclamos de sus clientes?

Sí	x	No
----	---	----

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el área encargada de llevar el registro y de quien depende jerárquicamente dicha área.

Área encargada	Depende jerárquicamente de
Gerencia de Ventas y Gestión de Clientes	Vicepresidencia Comercial

c. ¿La sociedad cuenta con canales de atención permanentes para la atención al público y para la recepción de sugerencias y reclamos relativos a los productos y servicios que brinda?

Sí	x	No
----	---	----

d. ¿La sociedad ha recibido algún reconocimiento por la calidad en el servicio de atención a sus clientes?

Sí	x	No
----	---	----

En caso de ser afirmativa su respuesta indique los reconocimientos obtenidos.

En el año 2019, ENGIE Energía Perú recibió un reconocimiento en el concurso “Primero los clientes” organizado por Indecopi, gracias a dos buenas prácticas dirigidas a este público: ENGIE Green Experience y Engienet. Ambas iniciativas obtuvieron el segundo lugar en la categoría consumo responsable.

SECCIÓN B

DETALLE DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR LA SOCIEDAD

Durante el 2019, en ENGIE Energía Perú continuamos con el fortalecimiento de la estrategia de negocio a través de un enfoque de operación sostenible. Identificamos nuevos retos que enfrentar, tales como tener una comunicación más efectiva, mostrar mayor compromiso con el medioambiente y gestionar de manera más eficiente nuestros recursos.

Todo ello se ve reflejado en los objetivos de la compañía:



En línea con ello, detallamos un resumen de las actividades y resultados más relevantes de la compañía antes sus distintos grupos de interés.



REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

COLABORADORES

Nombre de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo	Resultados y principales indicadores obtenidos
Capacitaciones a colaboradores	Como parte de nuestra estrategia para liderar la transición al cero carbono, en ENGIE identificamos y promovemos el aprendizaje a través de cursos vinculados al negocio, digitalización, cliente, cultura, ética, seguridad y salud ocupacional, entre otros.	Preparar y desarrollar las competencias y talento interno, permitiendo el acceso al conocimiento de todos los colaboradores a través de formación virtual y/o presencial.	<ul style="list-style-type: none"> • 98% de los colaboradores ha recibido entrenamiento. • 20 cursos electivos promovidos durante el año vinculados a energía, innovación, digitalización, liderazgo, entre otros. • 3 On the job training (aprendiendo en el puesto de trabajo). • 5 "Compartiendo lo Aprendido", réplicas de participación en eventos y conferencias vinculadas al sector. • 24 horas de capacitación, aproximadamente, por cada colaborador.
Evaluación de desempeño	Proceso de evaluación del desempeño de cada colaborador para analizar el “qué y cómo” de los objetivos y las competencias que acompañan la cultura de la empresa. Enfoque en feedback constante y acompañamiento en planes de desarrollo.	Soportar el desempeño de los colaboradores a través de planes de desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de los colaboradores ha pasado por el proceso de evaluación de desempeño. • Campaña de Feedback realizada en 100% de sedes de la compañía. • 1 Taller presencial y 1 curso online sobre cómo dar feedback.
Liderazgo & Cultura	Realización de campañas y talleres vinculados a fortalecer la cultura de la organización.	Incorporar los lineamientos, objetivos y comportamientos clave, que todo colaborador de ENGIE debe tener.	<ul style="list-style-type: none"> • 141 líderes entrenados en Taller de objetivos de Liderazgo. • 403 colaboradores entrenados en 4 comportamientos
Liderazgo - Evaluación 360°	Realización de evaluación 360° a líderes de la división operaciones.	Reforzar las competencias necesarias para el desarrollo de los líderes de la división de Operaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Los 83 líderes han sido evaluados al menos una vez por alguno de sus reportes directos, pares o jefe.

Nombre de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo	Resultados y principales indicadores obtenidos
Oportunidades de crecimiento profesional	Publicación de oportunidades internas	Generar oportunidades de desarrollo para personal interno	<ul style="list-style-type: none"> • 51% de vacantes han sido cubiertas por oportunidades internas (67% promociones, 16% on the job training y 17% traslados internos)
ENGIE Previene	Aplicativo móvil para reportes de seguridad.	Mejorar el tiempo en el reporte de eventos que pudieran comprometer la seguridad del personal o, por el contrario, reconocer las buenas acciones.	<ul style="list-style-type: none"> • 1,200 “Safety Moments”: reflexión de situaciones riesgo. • 1,650 verificaciones de seguridad. • 120 buenas prácticas de seguridad fueron implementadas. • 2,030 reportes preventivos enviados.
Promotores de la Seguridad	Involucramiento de los colaboradores como líderes de la campaña de seguridad.	Motivar a los colaboradores a protegerse a través de sus propias experiencias.	<ul style="list-style-type: none"> • 14 videos sobre uso de equipo de protección personal y cumplimiento de procedimientos. • 30 personas reconocidas por su buen desempeño en seguridad.
Análisis y mejora de los procedimientos de seguridad	Revisión de nuestros procedimientos y políticas internas.	Mejorar y simplificar procedimientos y políticas para facilitar su aplicación.	<ul style="list-style-type: none"> • 14 procedimientos revisados. • 3 procedimientos simplificados. • 6 auditorías cruzadas para revisar cumplimiento. • Actualización de la Política de Consecuencia.
Lideramos con el ejemplo	Empoderamiento de líderes como voceros principales de la cultura de seguridad.	Motivar a los colaboradores a cumplir con las medidas de seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> • 238 visitas de seguridad en las oficinas centrales por parte de los vicepresidentes, gerentes y jefes. • 9 videos de seguridad liderados por gerente general y los vicepresidentes.

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

COMUNIDADES

Nombre de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo	Resultados y principales indicadores obtenidos
Desarrollo de infraestructura local	Mejoramiento de parques, centros comunitarios, espacios deportivos y locales institucionales.	Facilitar espacios públicos para los pobladores de nuestras zonas de influencia.	<ul style="list-style-type: none"> • 3,400 comuneros beneficiados en nuestra zona de influencia de las centrales en Yuncán y Quitaracsa.
	Mantenimiento de vías de acceso, calles y caminos peatonales.	Contribuir a la transitabilidad y acceso a centros de producción y zonas agrícolas.	<ul style="list-style-type: none"> • 1,100 personas beneficiadas en las zonas de influencia de nuestra central en Quitaracsa.
	Mejoramiento de infraestructura de riego.	Contribuir con mejores instalaciones para la producción agrícola en nuestras zonas de influencia.	<ul style="list-style-type: none"> • 1,100 comuneros beneficiados con la rehabilitación y ampliación.
	Gestión y donación de sistemas de internet y telefonía para la comunidad de Quitaracsa, como parte de los compromisos asumidos.	Conectar a las personas con la información y la tecnología.	<ul style="list-style-type: none"> • 400 personas beneficiadas con acceso a servicios de telefonía.
	Caravana escolar para la implementación de espacios educativos y dotación de útiles escolares.	Reducir las brechas educativas de las escuelas públicas de nuestras zonas de operación.	<ul style="list-style-type: none"> • Más de 15,060 escolares beneficiados en comunidades cercanas a Chilca, Ilo, Chen Chen, Yuncán y Quitaracsa.

Nombre de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo	Resultados y principales indicadores obtenidos
Desarrollo productivo	Programa de Desarrollo Agroemprendimientos: capacitaciones, talleres y acompañamiento permanente para mejorar la gestión agrícola de las comunidades campesinas de los distritos de Paucartambo y Huachón.	Contribuir a la disminución de la pobreza y a la mejora de la calidad de vida de los pobladores	<ul style="list-style-type: none"> • 107 agricultores beneficiados. • 11% de incremento en la rentabilidad de sus productos. • 2 clientes grandes y formales fidelizados. • 4 productos comercializados.
	Implementación de la planta de procesamientos primarios de productos agrícolas en Paucartambo.	Mejorar las condiciones para la comercialización de productos agrícolas.	<ul style="list-style-type: none"> • 650 m² área total. • Infraestructura de la planta de procesos mejorada. • Línea de proceso de pulpa de granadilla implementada.
	Escuela de Campo para Manejo de Ganado y Control Sanitario.	Controlar y reducir enfermedades parasitarias en ganado.	<ul style="list-style-type: none"> • 150 ganaderos beneficiados. • 5,000 animales atendidos.
	Asesoría y acompañamiento para la conformación de asociaciones y postulación a fondos concursables.	Mejorar la actividad económica de las familias.	<ul style="list-style-type: none"> • 18 familias beneficiadas con la conformación de una asociación en Ilo. • 7 agrupaciones de agricultores conformadas en la zona de influencia en nuestra central en Quitaracsa. • 20 familias beneficiadas con la obtención del fondo del Gobierno Regional de Lima Provincia.
	Desarrollo y facilitación de escuelas de campo, asistencia técnica y pasantías para la capacitación de los agricultores de Quitaracsa.	Identificar industrias emergentes y mejorar la producción local en nuestra zona de influencia.	<ul style="list-style-type: none"> • 14 familias beneficiadas con la pasantía. • 35 pobladores beneficiados con la asistencia técnica. • 25 familias beneficiadas en el mejoramiento de la producción. • 250 pobladores controlaron la calidad de sus cultivos.
	Becas de capacitación y talleres de certificación a pobladores y miembros de los diversos sindicatos.	Desarrollar y fortalecer las capacidades en las poblaciones locales (pescadores, construcción civil, entre otros).	<ul style="list-style-type: none"> • 135 personas beneficiadas. • 20 familias beneficiadas en el curso de instalación de paneles fotovoltaicos.

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

COMUNIDADES

Nombre de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo	Resultados y principales indicadores obtenidos
Desarrollo cultural y educativo	Carrera de la Energía: actividad deportiva organizada anualmente en Ilo, en coordinación con centros educativos, la Unidad de Gestión Educativa local (UGEL) la Municipalidad Provincial de Ilo (MPI), la Policía Nacional del Perú y la Cruz Roja, entre otros aliados.	Promover el deporte y una vida activa y saludable entre todos los escolares de la región.	<ul style="list-style-type: none"> • 1,800 participantes entre todas las categorías. • Más de 30 colegios participantes.
	Visitas guiadas a nuestras sedes	Contribuir a la orientación vocacional de los estudiantes de Chilca y Moquegua.	<ul style="list-style-type: none"> • 200 visitantes, entre escolares y pobladores, sensibilizados en nuestras centrales Ilo21 y e Intipampa. • Más de 150 alumnos de II.EE de Chilca sensibilizados.
	La Voz de la Energía: festival artístico y cultural organizado en Ilo.	Generar un espacio artístico y cultural para promover el descubrimiento de nuevos talentos e impulsar la cultura local.	<ul style="list-style-type: none"> • Más de 3,000 participantes como concursantes y espectadores.

Nombre de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo	Resultados y principales indicadores obtenidos
Salud y alimentación saludable	Campaña de sensibilización sobre la importancia de la higiene bucal.	Mejorar las prácticas de higiene bucal de los niños y niñas.	<ul style="list-style-type: none"> • 1,100 kits de salud bucal entregados a los estudiantes. • Talleres prácticos en cada una de las escuelas visitadas en Chilca y en las comunidades cercanas a nuestra central en Yuncán. • 3,388 atenciones realizadas con la población cercana a todas nuestras operaciones.
	Campaña de Salud Integral.	Brindar acceso a servicios de salud a las poblaciones cercanas a nuestras operaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • 4,562 alumnos sensibilizados.
	Campaña de salud preventiva "Manitos limpias, vidas sanas" (Ilo y Moquegua).	Motivar a los niños a lavarse las manos correctamente y a tener hábitos saludables.	<ul style="list-style-type: none"> • Más de 120 participantes capacitados que impactarán en el resto de la comunidad.
	Talleres y concurso de alimentación saludable	Educar a las madres de los comedores populares, entre otros representantes de la comunidad, para la reducción de la anemia y desnutrición en la comunidad de Chilca.	

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

CLIENTES

Nombre de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo	Resultados y principales indicadores obtenidos
Eventos estratégicos	Nos relacionamos con nuestros clientes a través de distintos eventos como los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019, Perumin, Cade, entre otros.	Acercar a los clientes a nuestros productos y fortalecer vínculos.	<ul style="list-style-type: none"> • 10 eventos
Bancas solares	Llevamos la tecnología para generar energía solar a las instalaciones de nuestros clientes.	Promover el desarrollo de energía renovable	<ul style="list-style-type: none"> • 6 bancas instaladas
Proyecto piloto: Bus eléctrico	Nuestro bus eléctrico fue llevado a las instalaciones de los clientes para que lo prueben y tengan la experiencia en sus operaciones.	Difundir la tecnología y motivar futuras inversiones	<ul style="list-style-type: none"> • 4 clientes probaron la movilidad eléctrica en sus sedes.
Plataformas de contacto directo	Disposición de atención permanente y durante las 24 horas del día a través de: centro de control y supervisión y extranet para clientes.	Mantener una comunicación constante con el cliente y solucionar problemas a la brevedad.	<ul style="list-style-type: none"> • 56.4% de nuestros clientes cuentan con un usuarios extranet.
Encuesta de Satisfacción	Encuesta anual a clientes sobre la calidad del servicio que reciben.	Medir el nivel de satisfacción e identificar aspectos de mejora con nuestros clientes.	<ul style="list-style-type: none"> • 90% de satisfacción general.

PROVEEDORES

Nombre de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo	Resultados y principales indicadores obtenidos
Homologación de contratistas	Evaluación de procesos de proveedores y análisis para adaptarlos a la forma de trabajo de ENGIE.	Garantizar procesos de seguridad según los estándares de ENGIE.	<ul style="list-style-type: none"> • Más de 60 contratistas iniciaron su proceso de homologación.
Compras responsables	Iniciativa que busca promover la compra de productos a proveedores locales.	Contribuir con el crecimiento de los proveedores de nuestra zona de influencia.	<ul style="list-style-type: none"> • 12% de nuestras compras nacionales son locales
Evaluación de desempeño	Herramienta de mejora continua que nos permite evaluar la gestión con nuestros proveedores.	Identificar oportunidades de mejora.	<ul style="list-style-type: none"> • 1,431 evaluaciones de desempeño recibidas

X REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

MEDIOAMBIENTE

Nombre de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo	Resultados y principales indicadores obtenidos
Capacitación de equipos	Acompañamiento al Comité de Monitoreo y Vigilancia Ciudadana.	Empoderar a los pobladores a cuidar el medioambiente	<ul style="list-style-type: none"> • 28 miembros en las diferentes sedes. • 16 reuniones realizadas entre los miembros del Comité. • Más de 70 monitoreos realizados en la C.T. Reserva Fría Ilo31 y la C.T. Nodo Energético Ilo41.
Monitoreo periódico e inspección ambiental permanente	Evaluación anual de huella de carbono y huella hídrica.	Identificar aspectos de mejora en la gestión ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> • 137,341m³ de agua de consumo en todas las centrales. • 77,707 m³ de agua reciclada, destinada al riego de áreas verdes.
Gestión de residuos	Desarrollo de diversas acciones para disponer nuestros residuos de manera eficiente.	Aprovechar el uso y reúso de los recursos.	<ul style="list-style-type: none"> • 412.53 toneladas de residuos generados y gestionados.
Capacitación y sensibilización	Charlas para nuestros colaboradores sobre instrumentos ambientales.	Mantener actualizados los conocimientos de nuestros colaboradores en temas ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> • 33 charlas dictadas a colaboradores
	Charlas a los pobladores de Ilo sobre monitoreos ambientales	Desarrollar capacidades para que los pobladores participen activamente en los monitoreos	<ul style="list-style-type: none"> • 60 pobladores capacitados.
Limpieza de Playas	Campaña de Limpieza “En Armonía con Nuestras Playas”.	Mejorar las condiciones de salubridad de las playas de Chilca e Ilo.	<ul style="list-style-type: none"> • Más de 10,000 pobladores beneficiados.



A large, semi-transparent teal rectangular overlay covers the right side of the advertisement. In the bottom left corner of this overlay, there is a small white 'X' mark.

×

Avenida Repùblica de Panamá 3490, San isidro
Lima, Perú.
T. +51 1 616.7979

×

www.engie-energia.pe

REINVENTAMOS LA
FORMA DE HACER ENERGÍA



**PARA UN FUTURO
SOSTENIBLE**

The ENGIE logo, featuring the word "engie" in a lowercase, sans-serif font with a registered trademark symbol, and a white swoosh graphic positioned above the letter "e".